



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

TESIS

**AUDITORÍA FORENSE Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE EN LA COOPERATIVA DE
AHORRO Y CRÉDITO SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, AYACUCHO, 2018**

PRESENTADO POR:

Bachiller JUDIHT MARIANE MAYTA GARCÍA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AYACUCHO - PERÚ

2018

DEDICATORIA

A Dios por guiar mis pasos.

A mi madre, por ser el pilar más importante de mi vida.

A mi padre, por su apoyo incondicional.

A mis hermanos por compartir momentos significativos.

Al Dr. Tito Ventura Almanza, por su apoyo intelectual en el desarrollo de este trabajo y durante mi formación profesional.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar doy infinitamente gracias a Dios, por haberme dado fuerza y valor para culminar esta etapa de mi vida.

Agradezco también la confianza y el apoyo brindado por parte de mi madre, que sin duda alguna en el trayecto de mi vida me ha demostrado su amor corrigiendo mis fallas y celebrando mis triunfos.

A mi padre que siempre lo tengo presente en mi vida y sé que está orgulloso de la persona en que me he convertido.

A la Universidad Alas Peruanas por ser mi alma mater.

Al Dr. Tito Ventura Almanza Coordinador Académico de la E.P. Ciencias Contables y Financieras por velar por el bienestar de la Escuela Profesional y buscar que esta sea cada día mejor, inculcándonos valores.

ÍNDICE

| | |
|--|-------|
| DEDICATORIA | ii |
| AGRADECIMIENTO | iii |
| ÍNDICE | iv |
| ÍNDICE DE CUADROS | vii |
| ÍNDICE DE GRÁFICOS | ix |
| RESUMEN | xi |
| INTRODUCCIÓN | xii |
| CAPÍTULO I: PROBLEMA | xiv |
| 1.1. Planteamiento del problema | xiv |
| 1.2. Formulación del problema | xvi |
| 1.3. Objetivo: General y específicos | xvi |
| 1.3.1. Objetivo general | xvi |
| 1.3.2. Objetivos específicos | xvii |
| 1.4. Justificación | xvii |
| CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO | xix |
| 2.1. Antecedentes | xix |
| 2.2. Bases teóricas | xxii |
| 2.2.1. Auditoría forense | xxii |
| 2.2.2. Fraude | xlili |
| 2.3. Hipótesis | lx |
| 2.3.1. Hipótesis general | lx |
| 2.3.2. Hipótesis específicas | lx |
| 2.4. Variables de estudio | lxi |

| | |
|--|--------------------------------------|
| CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN | lxii |
| 3.1. Ámbito de estudio | lxii |
| 3.2. Tipo de investigación | lxv |
| 3.3. Nivel de investigación | lxvi |
| 3.4. Método de investigación | lxvi |
| 3.5. Diseño de investigación | lxvi |
| 3.6. Población, Muestra y Muestreo | lxvii |
| 3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos | lxviii |
| 3.8. Procedimiento de recolección de datos | lxxi |
| 3.9. Técnicas de procesamiento y análisis de datos | lxxi |
| CAPÍTULO IV: RESULTADOS | lxxiii |
| 4.1. Presentación de resultados | lxxiii |
| 4.1.1. Resultados de la variable (X) Auditoría Forense | lxxiii |
| 4.1.2. Resultados de la variable (Y) Fraude | lxxxiii |
| 4.1.3. Proceso de prueba de hipótesis | civ |
| 4.2. Discusión | cviii |
| CONCLUSIONES | cxi |
| RECOMENDACIONES | cxii |
| ANEXOS | ¡Error! Marcador no definido. |
| Matriz de consistencia | 117 |
| Instrumentos de recolección de datos | 118 |
| ARTICULO CIENTIFICO | 122 |
| RESUMEN | 122 |
| INTRODUCCIÓN | 124 |
| METODO Y MATERIAL | 125 |

| | |
|--|-----|
| 1. Tipo de investigación | 125 |
| 2. Nivel de investigación | 126 |
| 3. Método de investigación | 126 |
| 4. Diseño de investigación | 126 |
| Técnicas e instrumentos de recolección de datos..... | 127 |
| Presentación de resultados | 128 |
| Proceso de prueba de hipótesis | 128 |
| Discusión..... | 132 |
| CONCLUSIONES..... | 135 |

ÍNDICE DE CUADROS

| | |
|---|---------|
| Cuadro 1. Resumen de procesamiento de los datos | lxx |
| Cuadro 2. Estadísticos de fiabilidad | lxx |
| Cuadro 3. Resumen del procesamiento de los casos | lxxi |
| Cuadro 4. Estadísticos de fiabilidad | lxxi |
| Cuadro 5. La auditoría forense es la que en forma más precisa examina e interpreta los hechos relacionados con actos de fraude | lxxiii |
| Cuadro 6. La auditoría forense está estrechamente vinculada con la administración de justicia en el sentido de instrumentalizar | lxxiv |
| Cuadro 7. La auditoría forense es el proceso que permite utilizar procedimientos y técnicas de investigación para obtener evidencia e informar en las cortes de justicia | lxxv |
| Cuadro 8. La auditoría forense identifica al presunto responsable del hecho calificado como acto de corrupción administrativa municipal | lxxv |
| Cuadro 9. La auditoría forense aplica criterios legales, financieros, contables y de otro tipo; analiza los sistemas de control; aplica normas jurídicas | lxxvi |
| Cuadro 10. La auditoría forense puede determinar los móviles, los culpables y aportar las pruebas para el juzgamiento en el caso de fraudes, lavado de dinero | lxxvii |
| Cuadro 11. La auditoría forense establece su objetivo, alcance, proceso, procedimientos, técnicas y otros elementos a través del memorando de planeamiento | lxxix |
| Cuadro 12. Los procedimientos de auditoría forense, de acuerdo con su naturaleza, oportunidad y alcance; establecidos en los programas de auditoría | lxxx |
| Cuadro 13. Los procedimientos de auditoría forense permite obtener prueba suficiente, competente y relevante de los actos relacionados con el fraude | lxxxii |
| Cuadro 14. La auditoría forense previene, detecta e informa los actos relacionados con el fraude | lxxxii |
| Cuadro 15. Presupuestos de ingresos | lxxxiii |
| Cuadro 16. Políticas de control interno para el departamento de auditoría | lxxxiv |
| Cuadro 17. Manual de procedimientos para el departamento de auditoría | lxxxv |

| | |
|--|----------|
| Cuadro 18. Documentación de los procesos contables correctamente archivada | lxxxvi |
| Cuadro 19. Depósitos e ingresos son inmediatos e intactos | lxxxvii |
| Cuadro 20. Las políticas se encuentran por escrito | lxxxviii |
| Cuadro 21. El personal está familiarizado con las políticas establecidas por la organización | lxxxix |
| Cuadro 22. Razonabilidad de los estados financieros de acuerdo a los principios de contabilidad | xc |
| Cuadro 23. Los estados financieros son oportunos | xc i |
| Cuadro 24. Regulaciones para evitar el fraude | xcii |
| Cuadro 25. Supervisión de los estados financieros para evitar fraudes | xciii |
| Cuadro 26. Sistema de contabilidad usado permite realizar una verificación de la información en tiempo real | xciv |
| Cuadro 27. Talento humano con conocimientos en auditoría forense | xcv |
| Cuadro 28. Procesos detallados para llevar actividades de auditoría | xcvi |
| Cuadro 29. Segregación de funciones en el departamento de auditoría | xcvii |
| Cuadro 30. Sanciones descritas en el caso de verificar la existencia de fraude | xcviii |
| Cuadro 31. Base legal para sancionar a quienes causaren actividades de fraude en la Cooperativa | xcix |
| Cuadro 32. Perfiles para selección de personal | c |
| Cuadro 33. Procesos para selección de personal para el área de auditoría | ci |
| Cuadro 34. Control y evaluación para personal recién contratado | cii |
| Cuadro 35. Funciones creadas acorde a las necesidades de la institución | ciii |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | |
|--|---------|
| Gráfico 1. Diamante del fraude | lvi |
| Gráfico 2. Departamento de Ayacucho | lxiii |
| Gráfico 3. Cooperativa de ahorro y crédito San Cristóbal de Huamanga | lxv |
| Gráfico 4. La auditoría forense es la que en forma más precisa examina e interpreta los hechos relacionados con actos de fraude | lxxiii |
| Gráfico 5. La auditoría forense está estrechamente vinculada con la administración de justicia en el sentido de instrumentalizar | lxxiv |
| Gráfico 6. La auditoría forense es el proceso que permite utilizar procedimientos y técnicas de investigación para obtener evidencia e informar en las cortes de justicia | lxxv |
| Gráfico 7. La auditoría forense identifica al presunto responsable del hecho calificado como acto de corrupción administrativa municipal | lxxvi |
| Gráfico 8. La auditoría forense aplica criterios legales, financieros, contables y de otro tipo; analiza los sistemas de control; aplica normas jurídicas | lxxvii |
| Gráfico 9. La auditoría forense puede determinar los móviles, los culpables y aportar las pruebas para el juzgamiento en el caso de fraudes, lavado de dinero | lxxviii |
| Gráfico 10. La auditoría forense establece su objetivo, alcance, proceso, procedimientos, técnicas y otros elementos a través del memorando de planeamiento | lxxix |
| Gráfico 11. Los procedimientos de auditoría forense, de acuerdo con su naturaleza, oportunidad y alcance; establecidos en los programas de auditoría | lxxx |
| Gráfico 12. Los procedimientos de auditoría forense, de acuerdo con su naturaleza, oportunidad y alcance; establecidos en los programas de auditoría | lxxxi |
| Gráfico 13. La auditoría forense previene, detecta e informa los actos relacionados con el fraude | lxxxii |
| Gráfico 14. Presupuestos de ingresos | lxxxiii |
| Gráfico 15. Políticas de control interno para el departamento de auditoría | lxxxiv |
| Gráfico 16. Manual de procedimientos para el departamento de auditoría | lxxxv |
| Gráfico 17. Documentación de los procesos contables correctamente archivada | lxxxvi |

| | |
|---|----------|
| Gráfico 18. Depósitos e ingresos son inmediatos e intactos | lxxxvii |
| Gráfico 19. Las políticas se encuentran por escrito | lxxxviii |
| Gráfico 20. El personal está familiarizado con las políticas establecidas por la organización | lxxxix |
| Gráfico 21. Razonabilidad de los estados financieros de acuerdo a los principios de contabilidad | xc |
| Gráfico 22. Los estados financieros son oportunos | xc i |
| Gráfico 23. Regulaciones para evitar el fraude | xcii |
| Gráfico 24. Supervisión de los estados financieros para evitar fraudes | xciii |
| Gráfico 25. Sistema de contabilidad usado permite realizar una verificación de la información en tiempo real | xciv |
| Gráfico 26. Talento humano con conocimientos en auditoría forense | xcv |
| Gráfico 27. Procesos detallados para llevar actividades de auditoría | xcvi |
| Gráfico 28. Segregación de funciones en el departamento de auditoría | xcvii |
| Gráfico 29. Sanciones descritas en el caso de verificar la existencia de fraude | xcviii |
| Gráfico 30. Base legal para sancionar a quienes causaren actividades de fraude en la Cooperativa | xcix |
| Gráfico 31. Perfiles para selección de personal | c |
| Gráfico 32. Procesos para selección de personal para el área de auditoría | ci |
| Gráfico 33. Control y evaluación para personal recién contratado | cii |
| Gráfico 34. Funciones creadas acorde a las necesidades de la institución | ciii |

RESUMEN

La presente investigación trata sobre la Auditoría forense y prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho, 2018. El objetivo fue determinar que la auditoría forense constituye como herramienta para la prevención del fraude. La metodología consistió en un estudio de tipo descriptivo, nivel correlacional, método inductivo y diseño no experimental. La muestra estuvo conformada por 20 trabajadores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga. La técnica de recolección de datos que se aplicó a los trabajadores fueron una guía de observación y una encuesta. La conclusión principal a la que se llegó fue que estadísticamente sí existe relación entre la auditoría forense y la prevención del fraude de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, como se demostró según la prueba de correlación de Spearman, los resultados afirman una correlación positiva considerable de 0.889 y el p-valor es de 0.000.

Palabras clave. Auditoría forense, prevención del fraude.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años se han realizado diferentes tipos de auditorías, tanto en el comercio del sector privado como a las finanzas de los gobiernos regionales y locales, más aun en estos últimos años, por el avance y desarrollo diversificado de nuestra economía nacional.

Las cooperativas de ahorro y crédito se están expandiendo y diversificando por tanto este fenómeno expansivo genera para el estado situaciones de mayor control a las transacciones comerciales, ya que las conductas y los modos de conducirse de las personas tanto naturales como jurídicas, en una creciente economía de libre mercado, no siempre se desarrollan éticamente en correlación a los avances de la economía, de allí la necesidad de este trabajo de conocer si las normas de auditoría forense son eficientes para prevenir el fraude especialmente en un sector de gran presencia en nuestro medio.

En el capítulo I se describe la problemática a tratar, el planteamiento del problema (problemas generales y específicos), objetivo general y específicos, justificación.

En el capítulo II se muestran los antecedentes de la investigación, bases teóricas donde se ahonda sobre las variables de estudio y finalmente un glosario de términos que ayudan a entender mejor el tema de investigación. Así mismo también la fundamentación y formulación de las hipótesis, identificación de las variables y la clasificación de las variables.

En el capítulo III se establece la metodología, el enfoque y el tipo de investigación que se realizó, así como la población con la que se trabajó aplicando diferentes instrumentos para la recolección de la información.

El capítulo IV contiene la presentación, análisis e interpretación de los datos, proceso de prueba de hipótesis, discusión de los resultados. La tesis termina con las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

CAPÍTULO I: PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

En el ámbito mundial el desarrollo de las actividades de gestión en las instituciones públicas y privadas, en los tiempos actuales viene siendo calado profundamente por el fraude que ha alcanzado niveles inimaginables, llegando esto a los estratos más altos de los gobiernos de los países así como en los directivos de mayor jerarquía de las empresas privadas. Es así que se puede decir que una de las consecuencias derivadas de la globalización de las operaciones y el uso de la tecnología, es el incremento de las oportunidades para la actividad fraudulenta, la proliferación de los escándalos financieros.

El Perú, no podía escapar de estos problemas mundiales que tienen efectos positivos en el desarrollo económico y social del país, puesto que esta decadencia de valores humanos elementales se ha instaurado como institución oficial de nuestras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales al cual es necesario combatirlo y derrotarlo para evitar que siga dañando los verdaderos objetivos de las empresas prestadoras de servicios para la población.

En el campo de la auditoría, se vienen desarrollando estrategias con el objetivo de prevenir y controlar los riesgos sobre los fraudes, perfilándose la auditoría forense como una alternativa para combatir el fraude institucional, no sólo por ser utilizada como instrumento de investigación en hechos irregulares, donde el auditor reúne las evidencias correspondientes para establecer la veracidad de los hechos denunciados ante un corte; sino también porque se le está dando un nuevo enfoque que sin duda está generando interesantes debates y trabajos de investigación, exponiéndola como un mecanismo que contribuye a evitar los hechos dolosos a través de

una evaluación de los procesos de prevención de fraudes y actos ilícitos, donde el auditor emite ante la materialización del riesgo, conceptos u opiniones de valor técnico que le permitan a la entidad actuar con mayor certeza en todo lo relacionado a la vigilancia de su gestión y organización en general. (Palomino y Peña, 2013, p. 14)

Es por eso que la auditoría, surge con los intentos por detectar e investigar el fraude en los estados financieros. Posteriormente ha ido ampliando su campo de acción, en la medida que ha desarrollado técnicas específicas para combatir el crimen y trabaja estrechamente en la aplicación de la justicia. Dentro de estas conductas se incluye el fraude, el cual esta potencialmente presente tanto en entidades públicas como privadas en cualquier parte del mundo, por lo que es considerado un problema mundial. (Fernández, 2014)

Pero a pesar que la auditoría forense ha crecido significativamente en los últimos diez años, llama la atención, de que en Perú esta práctica es poco conocida por los Contadores Públicos de la Nación, y no se le haya dado el desarrollo suficiente para hacer de la misma una herramienta suficiente en la lucha contra la corrupción y el fraude.

Por otro parte, los profesionales con conocimientos en auditoría forense están obligados a presentar las más altas normas de conducta para conservar intacta la confianza que la sociedad ha depositado en ellos y se deben esforzar constantemente por elevar su capacidad técnica exaltando así la dignidad, prestigio y honor de la profesión, y convertirse en detectives contables para la actividad forense.

En el Perú como producto de la inestabilidad económica y política existente, se ha detenido u obviado la búsqueda de soluciones para las dificultades más evidentes. De tal manera, que sería este el momento oportuno para introducirse en el estudio de la auditoría forense y proponerla como una herramienta efectiva, aplicable a los delitos de fraudes contables, permitiendo de este modo que éste al alcance de la sociedad, sea transparente y

profesional y que brinde la posibilidad de otorgarle celeridad y relevancia a los procesos jurídicos en esta materia. (Izaguirre y Soto, 2016, p. 16)

En este sentido, la auditoría forense es una especialidad que permite al contador público a la obtención de evidencias que son usadas como pruebas en una auditoría forense, ya que es la especialidad que permite ir más allá de una auditoría, ya que sus características es la investigativa y documentar las pruebas, donde se podrá ver si en verdad los estados financieros están acordes a la realidad de la empresa o si estos fueron manipulados para la obtención de un beneficio.

1.2. Formulación del problema

Problema general

¿En qué medida la auditoría forense constituye una herramienta para la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018?

Problemas específicos

- ¿En qué medida los procedimientos de la auditoría forense se relacionan con la prevención de los fraudes en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018?
- ¿De qué manera la prueba de auditoría forense se relaciona con la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018?
- ¿De qué forma el informe de auditoría forense se relaciona con la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018?

1.3. Objetivo: General y específicos

1.3.1. Objetivo general

Determinar que la auditoría forense constituye como herramienta para la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018.

1.3.2. Objetivos específicos

- Demostrar que los procedimientos de la auditoría forense se relaciona con la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018.
- Señalar que la prueba de auditoría forense se relaciona con la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018.
- Establecer que el informe de auditoría forense se relaciona con la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018.

1.4. Justificación

Tanto en el sector público y en las empresas prestadoras de servicios existen actos irregulares de fraude, hasta el momento las pruebas que aportan las auditorías gubernamentales tradicionales no son suficientes, este tipo de acontecimiento da origen a una labor de auditoría más especializada denominada auditoría forense.

El auditor forense no debe estar ajeno a comprender que ante la globalización se vienen firmando acuerdos bilaterales, esto aceleró la estandarización de normas y leyes no solo tipo penal para proteger los negocios, sino comerciales y de información, estos hechos ponen en plena vigencia la homologación de las Normas Internacionales de Auditoría, las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas de Información Financiera, conocidas como las NIAs, NICs y NIFs. (Palomino y Peña, 2013, p. 17)

Es por ello que la presente investigación, se justifica porque determinará los métodos de la auditoría forense que aplicados a la identificación de operaciones fraudulentas optimizaran el actual proceso utilizado en las Empresas tanto del sector privado como público, para lo

cual se analizarán los procedimientos vigentes para mejorarlos o descartarlos y sustituirlos por sus similares de la auditoría forense.

Las implicancias prácticas que podría generar, porque sus resultado impulsarán el conocimientos de las técnicas, procedimientos y métodos de la auditoría forense para aplicarlos como una actividad evaluativa y preventiva de actos fraudulentos en el sector público y privado.

Por otra parte, la ejecución de la investigación tendrá un valor teórico, debido a que abordará temáticas relacionadas con métodos, técnicas y procedimientos de la auditoría forense consiguiéndose su divulgación e importancia como una disciplina que se encuentre en constante desarrollo.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

Camposano y Moyano (2014) realizaron la tesis “Auditoría forense aplicada al sistema de créditos de la cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Oficina-Cuenca”. El trabajo aborda aspectos generales de la cooperativa, un breve marco teórico del proceso de auditoría forense, la planificación, ejecución y comunicación de resultados. El objetivo es la revisión y el análisis Forense al Sistema de Créditos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Jardín Azuayo” Oficina Cuenca, para emitir un informe sobre los riesgos de fraude, si los hubiere, con el fin de mejorar los controles internos. Como resultado de la aplicación del examen forense al sistema de créditos se obtuvo el informe donde se evidencia: Inexistencia de manual anti fraude que contenga políticas y procedimientos, falta de capacitación que permitirá prevenir actos fraudulentos, no existe una evaluación periódica al desempeño del personal, no hay un departamento que maneje asuntos relacionados con el fraude y/o anti fraude. A demás la Cooperativa no cuenta con un protocolo de investigación y la aplicación de indicadores de morosidad permita conocer el manejo equitativo de las carteras.

Campusano y Ramos (2012) realiza la tesis “Diseño de un sistema de auditoría forense que permita la detección de posibles fraudes en las pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Babahoyo”. El objetivo principal fue elaborar un sistema de auditoría forense que permita detectar fraudes financieros a tiempo en las pymes de la ciudad de Babahoyo para evitar que la empresa sufra algún desequilibrio económico en sus operaciones. La metodología de la investigación fue de tipo aplicada, no experimental y con enfoque cuantitativo. La población consistió en 651 empresas pymes activas de la ciudad de Babahoyo. Las técnicas utilizadas es de estudio documental y entrevista personal. Finalmente se llegó a la conclusión de que realizar un análisis de los efectos de los últimos

acontecimientos en el orden económico a nivel nacional e internacional (Tratados de Libre Comercio, etc.). Se hará un breve estudio de los beneficios y daños que puede causar al mantenimiento, crecimiento o reducción de las operaciones en las entidades industriales que se dedican a la elaboración de productos o servicios en nuestro país. Hacer una revisión de los avances o retrocesos ocurridos en el aspecto económico; determinar cuáles son los costos reales de la producción y cuáles las perspectivas para hacer frente a la competencia en el futuro.

Sarango y Tipán (2014) realizaron la tesis titulada “Análisis de la auditoría forense como método de prevención del fraude en las cooperativas de ahorro y crédito del distrito Metropolitano de Quito en el 2012-2013”. Se buscaba entender a la auditoría forense como método de prevención de fraudes, partiendo desde conceptos básicos, métodos y herramientas que utiliza esta nueva rama de la auditoría para la detección, prevención y seguimiento de delitos financieros, los mismos que se han incrementado en los últimos años y en los cuales se ha utilizado a la auditoría forense como sistema de fiscalización, control e investigación. La metodología de la investigación es de carácter documental y descriptivo. La población estuvo conformada por 16 cooperativas de ahorro y crédito. Los instrumentos de investigación fueron observación directa, encuesta, entrevista y revisión documental. Finalmente se llegó a la conclusión de que con la auditoría forense podemos establecer información básica sobre este tipo de auditoría, la misma que nos permite determinar las herramientas, métodos y procedimientos que se utilizan para identificar un fraude, así mismo se puede observar la falta de aplicación de esta auditoría y sus ventajas al ser utilizada como método de prevención de fraudes dentro de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Ayala (2014) realizó la investigación “Auditoría forense como la mejor herramienta para la detección de operaciones de fraude financiero en las empresas de servicios”. La metodología consistió en un diseño no experimental, transversal y descriptivo. Los instrumentos de recolección fueron la investigación bibliográfica y análisis documental. La población estuvo conformada por 9 empresas de la ciudad de Trujillo. La conclusión principal fue que la auditoría forense se presenta como una alternativa en las empresas de

nuestro país para optimizar la detección de operaciones inusuales y sospechosas de fraude financiero, su carácter de forense es de suma importancia en las investigaciones de operaciones creadas para dificultar su detección. Se determinó que NEIPOL SAC no cumple con los procedimientos operativos que ha establecido, y más aun no tiene definido un buen sistema de control interno.

Palomino y Peña (2013) realizó la tesis “La auditoría forense y sus procesos en el fraude y corrupción en las empresas prestadoras de servicios-EPS en la región Junín”. El objetivo fundamental de la Auditoría Forense es determinar cómo deben estructurarse sus procesos para luchar contra el fraude y corrupción en las Empresas Prestadoras de Servicios en la Región Junín. Por otro lado la EPS – Región Junín es una Empresa de Derecho Privado, de propiedad de las Municipalidades Provinciales de Jauja, Concepción y Chupaca, constituida como Sociedad Anónima. Se rige por lo establecido en su Estatuto, en la Ley General de Sociedades, y en las disposiciones aplicables a la Actividad Empresarial del Estado y a Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento, las EPS de la Región Junín representan el 10% del total de las EPS a nivel nacional. Viendo esta realidad y haciendo un estudio podemos decir que la Auditoría forense tiene incidencia positiva en la detección y prevención del fraude y corrupción en las Empresas Prestadoras de Servicios en la Región Junín. En general, sabemos que el propósito esencial de la auditoría Forense consiste en detectar y prevenir el fraude y la corrupción en las Empresas prestadoras de servicio de la Región Junín. Por ello su aplicación requiere de procesos y procedimientos para evitar y disminuir actos ilícitos en este tipo de instituciones. De todo lo mencionado nos permite comprender la importancia de la Auditoría Forense en las EPS - Junín, que en concreto, es determinar cómo deben estructurarse los procesos de la auditoría forense para luchar contra el fraude y corrupción en las Empresas Prestadoras de Servicios - Junín. Es por ello que nuestra investigación pretende analizar las implicancias del fraude y corrupción en las EPS.

Izaguirre y Soto (2016) realizó la tesis “Auditoría forense y su incidencia en la situación financiera de la empresa transportes Izasot S.A., distrito de Trujillo, año 2015”. El objetivo determinar de qué manera la Auditoría Forense incidirá positivamente en la situación

financiera de la empresa Transportes Izasot S.A., distrito de Trujillo, año 2015., que fue sometida al diseño de investigación, centrándose el análisis en las operaciones y transacciones inusuales y sospechosas que la empresa realizó durante el periodo 2015. Para efectuar el diagnóstico, hemos aplicado las técnicas de encuesta, entrevista y análisis documental cuyos instrumentos otorgaron datos y resultados que nos permitió analizar la situación financiera de la empresa Transportes Izasot S.A. De tal manera se identifica que no existe un sistema que permita prevenir y detectar riesgos de fraude, demostrándose con los hallazgos encontrados que existen desviaciones probables en las actividades evaluadas y desviaciones de dinero altos en la empresa, contratos directos con proveedores, lo que motivo a determinar la incidencia de la auditoría forense en la situación financiera aplicando recomendaciones que ayude a la empresa a mejorar su sistema de control interno, ya que la omisión de estas puede llegar a tener consecuencias debido a una inadecuada toma de decisiones, afectando en gran medida la posición que tenga la empresa en ese momento. Se concluyó que los hallazgos habidos y detallados en el presente trabajo de investigación, describen siete hallazgos tipificados como fraude por la auditoría forense y estableciendo la incidencia positiva de la práctica de la auditoría forense en la Situación Financiera y Estado de Resultados, ya que permitirá su protección futura contra la corrupción.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Auditoría forense

La auditoría forense “es una ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, en una forma que será aceptada por una corte de jurisprudencia contra los perpetradores de un crimen económico” (González, 2012, p. 4), con una visión integral, que facilite evidenciar especialmente delitos como la corrupción administrativa, el fraude contable, el delito en los seguros, el lavado de dinero, entre otras figuras.

En sus inicios la auditoría forense se aplicó en la investigación de fraudes en el sector público. También ha diversificado su portafolio de servicios para participar en investigaciones relacionadas con crímenes fiscales, el crimen corporativo, el lavado de dinero, terrorismo, entre otros.

Según Badillo (2010), señala que la auditoría forense es aquella labor de auditoría que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero; por ello, generalmente los resultados del trabajo del auditor forense son puestos a consideración de la justicia, que se encargara de analizar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos (corrupción financiera, pública o privada).

Ayala (2014, p. 14) cita a Donaliza señala que la auditoría forense “es el uso de técnicas de investigación criminalística, integradas con la contabilidad, conocimientos jurídicos, legales y procesales, con habilidades en finanzas y de negocio, para manifestar información y opiniones, como pruebas en los tribunales”. El análisis resultante además de poder usarse en los tribunales, puede servir para resolver las disputas de diversas índoles, sin llegar a sede jurisdiccional.

La auditoría forense procede dentro del contexto de un conflicto real o de una acción legal con una pérdida financiera significativa, donde el auditor forense ofrece sus servicios basados en la aplicación de conocimientos contables y de la investigación financiera, cuantificación de pérdidas y ciertos aspectos de ley.

Según Maldonado (2009, p. 26) precisa que dentro del contexto de la auditoría forense encontramos múltiples definiciones de expertos en el tema que únicamente varían semánticamente ya que todos llegan a la misma conclusión que:

“La auditoría forense es una auditoría especializada en descubrir, divulgar y prevenir el fraude y la corrupción en las organizaciones mediante técnicas de investigación integradas con la contabilidad, las finanzas y el derecho, que

permiten obtener evidencias para ser presentadas en los tribunales como prueba del delito o para solucionar disputas legales”.

Por otro lado Cano y Lugo (2005, p. 16-20) precisan que:

Se define inicialmente a la auditoría forense como una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas. La auditoría forense es, en términos contables, la ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, para que sea aceptada por una corte o un juez en contra de los perpetradores de un crimen económico.

La auditoría forense, una herramienta valioso de gran utilidad, porque prevalece el uso de técnicas de investigación dedicadas a la detección de actos ilícitos penales y criminalísticas, integradas con la contabilidad, conocimientos jurídico-procesales, y con habilidades de finanzas y de negocios, para manifestar información y opiniones, como pruebas en cortes y tribunales.

2.2.1.1. Objetivos de la auditoría forense

La auditoría forense tiene como objetivo, la prevención e identificación de los fraudes y como un experto, emitir antes la autoridad judicial, conceptos y opiniones de valor técnico que le permiten a la justicia actuar con mayor certeza (Michoacán, 2016, p. 24-26).

- Recopilar información que permita detectar conductas ilícitas que permita conocer los antecedentes, causas, efectos y consecuencias de un hecho o conductas específicos.
- Investigar los hechos mediante la aplicación de ciencias, técnicas y herramientas forenses.

- Recabar y aportar los elementos y evidencias legales que permitan soportar los hallazgos.
- Integrar las conclusiones válidas y soportadas que permitan conformar integralmente el informe final.
- Prevenir, disuadir e investigar prácticas deshonestas, sofisticadas y creativas para delinquir.
- Identificar y demostrar el fraude o el ilícito perpetrado.
- Prevenir y reducir el fraude a través de la implementación de recomendaciones para el fortalecimiento de acciones de control interno propuestas por el auditor.
- Participar en el desarrollo de programas de prevención de pérdidas y fraudes.
- Participar en la evaluación de sistemas y estructuras de control interno.
- Recopilar evidencias aplicando técnicas de investigación.
- Brindar soporte técnico (evidencias sustentables) a los órganos del Ministerio Público y de la Función Judicial, para la investigación de delitos.

Palomino y Peña (2013, p. 55) mencionan que los principales objetivos de la auditoría forense son los siguientes:

- Luchar contra la corrupción y el fraude, para el cumplimiento de este objetivo busca identificar a los supuestos responsables de cada acción a efectos de informar a las entidades competentes las violaciones detectadas.
- Evitar la impunidad, para ellos proporciona los medios técnicos válidos que faciliten a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente en estos tiempos en los cuales el crimen organizado utiliza medios sofisticados para lavar dinero, financiar operaciones ilícitas y ocultar diversos delitos.
- Disuadir, en los individuos, las prácticas deshonestas, promoviendo la responsabilidad y transparencia en los negocios.
- Credibilidad de los funcionarios e instituciones públicas al exigir a los funcionarios corruptos la rendición de cuentas ante una autoridad superior, de los fondos y bienes del estado que se encuentra a su cargo.

2.2.1.2. Características de la auditoría forense

Para mejor entendimiento de este tema, en el siguiente cuadro presentamos las principales competencias, características, habilidades y profesionales asociados que debe tener un auditor forense para desarrollar un trabajo de investigación en donde exista la sospecha de un fraude (Cano, Maldonado, Fudim, y Mantilla, 2011, p. 30).

- Su alcance de trabajo está establecido por el equipo o por el responsable.
- Su habilidad estará basada en la capacidad de responder inmediatamente, comunicar de manera clara y concisa.
- Debe presentar evidencias técnicas que se puedan convertir en pruebas documentales que aportan a los procesos judiciales para dictaminar responsabilidades de carácter administrativo, civil, penal, fiscal, etc.
- Los auditores forenses son investigadores privados quienes tienen la capacidad de analizar, interpretar, recopilar y presentar los problemas relacionados con la estructura financiera.
- Presentan información entendible y sustentable que sirve de apoyo para el caso de asistir a la justicia en los aspectos contables.
- Están preparados para mirar a través de los números y determinar la situación real de los negocios.
- Como ser humano, los valores que debe poseer el auditor forense pueden ser: equitativo, independiente, justo, honesto, inteligente, astuto, intuitivo, planificador, prudente, cauteloso.
- El auditor forense debe sospechar siempre de todo y de todos y ser capaz de identificar oportunamente cualquier síntoma de fraude, su trabajo debe ser guiado siempre por el escepticismo profesional.
- El auditor forense no se puede restringir a la materialidad ni al muestreo, necesariamente tiene que basarse en los procesos judiciales determinados en la ley.
- En el campo técnico el auditor forense debe ser muy capacitado y tener suficientes conocimientos en las ramas de contabilidad, auditoría, control interno,

tributación, finanzas, informática, técnicas de investigación, legislación penal y otras disciplinas.

De esta manera se determinó que un auditor forense debe tener dominio en diferentes campos de cualificación de pérdidas, investigación financiera así como también debe tener conocimiento sobre los métodos para el hallazgo de pistas, la elaboración de presunciones, las técnicas de la entrevista, psicología y teóricas de la motivación para aplicar específicamente a individuos comprometidos con el fraude.

Así es como el auditor forense debe prepararse física y emocionalmente para tener una total adaptabilidad en cualquier ambiente y así no dejar que el extenso trabajo no afecte su vida personal y le produzca agotamiento mental, para esto se dice que debe asociarse con diferentes profesionales quienes estén especializados en las aéreas que intervienen en la investigación y de esta manera ser apoyado para presentar resultados positivos.

Según Badillo (2010) las principales de la auditoría forense, son las siguientes:

- **Persigue un propósito.** Su objetivo constituye la prevención y detección del fraude financiero. Debe señalarse que es competencia de la justicia establecer si existe o no fraude (delito). El auditor forense llega a establecer indicios de responsabilidades penales que junto con la evidencia obtenida pone a consideración del juez correspondiente para que dicte sentencia.
- **Alcance.** Consiste en el periodo que cubre el fraude financiero sujeto a investigación (auditoría).
- **Orientación.** Tiene una orientación retrospectiva del fraude financiero auditado; y, prospectiva a fin de recomendar la implementación de los controles preventivos, detectivos y correctivos necesarios para evitar a futuro fraudes financieros. Cabe señalar que todo sistema de control interno proporciona seguridad razonable, pero no absoluta de evitar errores y/o irregularidades.

- **Normatividad.** Utiliza normas de auditoría financiera y de la auditoría interna en lo que fuere aplicable; normas de investigación; legislación penal; disposiciones normativas relacionadas con fraudes financieras.
- **Enfoque.** De manera preventiva y/o detectiva combatir la corrupción financiera, pública y privada.
- **Equipo multidisciplinario.** De acuerdo a las necesidades de investigación de cada caso, la auditoría forense se caracteriza por ser multidisciplinaria en la que participan abogados, ingenieros de sistemas e informática (auditores informáticos), investigadores (públicos o privados), criminalísticas, agentes de oficinas del gobierno, miembros de inteligencia o contrainteligencia de entidades como Policía o Ejército, psicólogos, especialistas en diferentes campos.

2.2.1.3. Dimensiones de la auditoría forense

Las dimensiones de la auditoría forense que se considerarán en la presente investigación son los procedimientos, prueba e informe de auditoría forense.

- **Procedimientos de auditoría forense.** Constituye el conjunto de técnicas que en forma simultánea se aplican para poder obtener la evidencia suficiente, competente, relevante y útil que permita sustentar las pruebas y testimonios que aporta el auditor forense, ante los tribunales o el directorio que lo contrata.

Los procedimientos de auditoría para evaluar los fraudes, corrupciones, malversaciones, disputas comerciales, valoraciones, lavado de dinero serían inagotables, debido a las innumerables formas imaginativas que existen de haber fraudes y corrupciones. Sin embargo, si existe la necesidad de preparar y agrupar las mejores prácticas que se vienen utilizando en diversos países de manera que constituyan una guía para el desarrollo de la auditoría forense. Al respecto se tiene los siguientes procedimientos generales (Rozas, 2009):

- Analizar los alcances de los términos contractuales de la auditoría forense con la finalidad de que todos los auditores que participan conozcan el propósito de la auditoría, de tal manera que no existan dudas y se pueda alcanzar los fines propuestos.
- Obtener conocimiento apropiado de la materia y del ambiente específico del compromiso en el que se realizará la auditoría forense, de manera que permitan preparar procedimientos de auditoría que nos den conclusiones valederas y apropiadas que permitan sustentar ante las partes involucradas el informe correspondiente.
- Evaluar el control interno utilizando el modelo de Enterprise Risk Management bajo el esquema COSO.
- Coordinar en forma permanente con los asesores legales con la finalidad de no incurrir en faltas que invaliden la opinión.
- Establecer una estrategia que permitan obtener en forma detallada las declaraciones de las partes involucradas, debiéndose tener la precaución de obtener una declaración escrita y siendo complementada por videos, grabaciones, etc.

Entre los procedimientos orientados a la detección de quiebras fraudulentas de empresas: 1) obtener conocimiento de las razones que han estipulado los accionistas para declarar la quiebra de una empresa. 2) evaluar si se han seguido con todos los requisitos que exige la Ley de Sociedades. 3) analizar los estados financieros de los últimos periodos anteriores a la fecha de insolvencia o de la declaración de quiebra y determinar las posibles razones que han determinado la insolvencia o quiebra de la empresa. 4) determinar qué decisiones tomadas en los últimos periodos originaron que la empresa sea declarada en quiebra. 5) analizar los gastos registrados en los últimos meses de la gestión. 6) determinar si es que existe algún tipo de beneficio oculto que resulta de la quiebra.

Entre los procedimientos orientados en la evaluación de empresas: 1) solicitar los estados financieros y los parámetros que utilizan para evaluar el activo. 2) verificar si éstos se ajustan a los principios de contabilidad generalmente aceptados. 3) solicitar los estados financieros auditados de la empresa. 4) evaluar la evolución de las utilidades de la empresa. 5) verificar si la empresa cotiza en bolsa y cuál es el precio de cotización. 6) preparar un flujo descontado de la empresa que permita establecer su valor y compararlo con valores patrimoniales y de cotización de la empresa.

- La prueba de la auditoría forense. La prueba como actividad se emplea para preferirse al procedimiento llevado a cabo para probar, para demostrar algo; denota la peculiar actividad que se desarrolla durante el proceso vinculada con la producción y valoración de la prueba. La prueba como medio se utiliza para referirse a los medios probatorios utilizados para llevar al juzgador al convencimiento de los hechos, es decir, a los vehículos o instrumentos de la prueba; así la prueba es peritaje, los documentos, las manifestaciones, los testimonios, etc. la prueba como motivo se refiere a las razones o motivos que sirven al juzgador como sustento de su convencimiento. La prueba como convicción puede ser entendida como el resultado subjetivo de la actividad probatoria, es decir, como el convencimiento producido en la mente del juzgador; esta acepción se utiliza cuando en la resolución se establece que tales o cuales hechos están debidamente probados. (Estupiñán y Cano, Control interno y fraude. Bogotá, 2009)

La prueba en el procedimiento de fiscalización tributaria, como actividad procesal impulsada por la ley y encaminada a crear la convicción del auditor fiscal acerca de la existencia o inexistencia de los hechos que generan obligaciones tributarias o configuran ilícitos tributarios. La prueba sirve para descubrir la verdadera realización de los hechos que dan lugar al nacimiento de obligaciones tributarias, determinan su cuantía o configuran ilícitos tributarios. Así, la importancia de la prueba en el procedimiento de fiscalización tributaria radica en que es el único

camino que puede utilizar el auditor fiscal para conocer los hechos que le permitan tomar contacto con la realidad y a partir de esa comprobación determinar la obligación tributaria o aplicar sanciones.

- Informe de auditoría forense. Es una alternativa para combatir la corrupción administrativa, porque permite que un auditor experto emita ante los jueces conceptos y opiniones de valor técnico, que le permiten a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente en lo relativo a la gestión administrativa, de esta manera se contribuye, a mejorar las economías de las municipalidades. Dicho lo anterior, la auditoría forense es la ciencia que permite reunir y presentar información para que sea aceptada por una corte o un juez. (Estupiñán y Cano, Control interno y fraude. Bogotá, 2009)

En sus inicios la auditoría forense se aplicó en la investigación de fraudes en el sector público, considerándose un verdadero apoyo a la tradicional auditoría gubernamental, en especial ante delitos como: enriquecimiento ilícito, peculado, cohecho, soborno, malversación de fondos, etc., sin embargo, la auditoría forense no se ha limitado a los fraudes propios de la corrupción administrativa, sino que también ha diversificado su portafolio de servicios para participar en investigaciones relacionadas con crímenes fiscales, el crimen corporativo, el lavado de dinero y terrorismos, entre otros.

Cano (2009) menciona que la auditoría forense es aquella labor de auditoría que se enfoca en la prevención y detección del fraude administrativo y financiero, por ello, generalmente los resultados del trabajo del auditor forense son puestos a consideración de la justicia, que se encargará de analizar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos. La auditoría forense es el uso de técnicas de investigación criminalística, integradas con la contabilidad, conocimientos jurídico-procesales, y con habilidades en finanzas y de negocio, para manifestar información y opiniones, como pruebas en los tribunales. La auditoría forense en la actualidad es reconocida internacionalmente como un conjunto de

técnicas efectivas para la prevención e identificación de actos irregulares de fraude y corrupción.

2.2.1.4. Técnicas de la auditoría forense

Fontán (2010) señala que para efectivizar la investigación forense de la persona o personas físicas o jurídicas en cuestión, será necesaria la búsqueda permanente de información, mediante toda clase de técnicas.

Las técnicas utilizadas por la auditoría forense son las siguientes:

- **Técnicas de verificación ocular**

Comparación. Es el acto de observar la similitud o diferencia existente entre 2 o más elementos. Dentro de la fase de ejecución de la auditoría se efectúa la comparación de resultados, contra criterios aceptables, facilitando de esa forma la evaluación por el auditor y la elaboración de observaciones, conclusiones y recomendaciones.

Observación. Es el examen ocular realizado para cerciorarse como se ejecutan las operaciones. Esta técnica es de utilidad en todas las fases de la auditoría, por cuyo intermedio el auditor se cerciora de ciertos hechos y circunstancias, en especial, las relacionadas con la forma de ejecución de las operaciones, apreciando personalmente, de manera abierta y discreta, como el personal de la entidad donde se ejecuta las operaciones.

- **Técnicas de verificación verbal**

Indagación. Es el acto de obtener información verbal sobre un asunto mediante averiguaciones directas o conversaciones con los funcionarios responsables de la entidad. La respuesta a una pregunta formulada por el auditor, comprende una porción

insignificante de elementos de juicio en los que puede confiarse, pero las respuestas a muchas preguntas que se relacionan entre sí, pueden suministrar un elemento de juicio satisfactorio, si todas son razonables y consistentes; sin embargo, sus resultados por sí solos no constituyen evidencia suficiente y competente.

Las entrevistas. Pueden ser efectuadas al personal de la entidad auditada o personas relacionadas con la investigación. Para obtener los resultados esperados debe prepararse apropiadamente, especificar quienes serán entrevistados, definir las preguntas a formular, alertar al entrevistados, definir las preguntas a formular, alertar al entrevistado acerca del propósito y puntos a ser abordados. Asimismo, los aspectos considerados relevantes deben ser documentados y/o confirmados por otras fuentes y su utilización aceptada por la persona entrevistada. La entrevista constituye una fuente importante de información vital y es una de las fases más importantes de la investigación.

- **Técnicas de verificación escrita**

Análisis. Consiste en la separación y evaluación crítica, objetiva y minuciosa de los elementos o partes que conforman una operación, actividad, transacción o proceso, con el fin de establecer su naturaleza, su relación y conformidad con los criterios normativos y técnicos existente.

Los procedimientos de análisis están referidos a la comparación de cantidades, porcentajes y otros. De acuerdo a las circunstancias, se obtienen mejores resultados si son obtenidos por expertos que tengan habilidad para hacer inferencias lógicas y juicios de valor al evaluar la información recolectada. Las técnicas de análisis son especialmente útiles para determinar las causas y efectos de los hallazgos de auditoría.

Confirmación. Es la técnica que permite comprobar la autenticidad de los registros y documentos analizados, a través de información directa y por escrito, otorgada por funcionarios que participan en las operaciones sujetas a examen (confirmación interna), por lo que están en disposición de opinar e informar en forma válida y veraz sobre ellas.

Otra forma de confirmación, es la denominada confirmación externa, la cual se presenta cuando se solicita a una persona independiente de la organización auditada (terceros), información de interés que solo ella pueda suministrar.

Conciliación. Implica hacer que concuerden dos conjuntos de datos relacionados, separados e independientes. Esta técnica consiste en analizar la información producida por diferentes unidades operativas o entidades, respecto de una misma operación o actividad, con el objeto de establecer su concordancia entre si y, a la vez, determinar la validez y veracidad de los informes, registros y resultados que están siendo examinados.

- **Técnicas de verificación documental**

Comprobación. Técnica que se aplica en el curso de un examen, con el objeto de verificar la existencia, legalidad, autenticidad y legitimidad de las operaciones efectuadas por una entidad, mediante la verificación de los documentos que las justifican.

Rastreo. Es utilizada para dar seguimiento y controlar una operación de manera progresiva, de un punto a otro de un proceso interno determinado o, de un proceso a otro realizado por una unidad operativa dada. Al efectuar la comprensión de la estructura de control interno, se seleccionan determinadas operaciones relativas a cada partida o grupo, para darles seguimiento, desde el inicio hasta el final dentro de sus procesos normales de ejecución, para con esto asegurarse de su regularidad y corrección. Esta técnica puede clasificarse en 2 grupos: a) rastreo progresivo, que parte de la autorización para efectuar una operación hasta la culminación total o parcial de esta. b) rastreo regresivo, que es inverso al anterior, es decir, se parte de los resultados de las operaciones para llegar a la autorización inicial.

Revisión selectiva. Consiste en el examen ocular rápido de una parte de los datos o partidas que conforman un universo homogéneo en ciertas áreas, actividades o documentos elaborados, con fines de separar mentalmente asuntos que no son normales,

dado el alto costo que representaría llevar a cabo una revisión amplia o, que por otras circunstancias, no es posible efectuar un análisis profundo.

- **Técnicas de verificación física**

Inspección. Es el examen físico y ocular de activos, obras, documentos y valores, con el objeto de establecer su existencia y autenticidad. Generalmente, se acostumbra a calificarla como una técnica combinada, dado que en su aplicación utiliza la indagación, observación, comparación, rastreo, tabulación y comparación.

- **Técnicas de verificación informática**

Indagación cibernética. Permite obtener información e indicios de las personas o casos investigados mediante el uso del internet. La información obtenida debe ser analizada y en su caso desglosada para realizar nuevas búsquedas de información en el ciberespacio para encontrar eslabones que consoliden para investigación.

2.2.1.5. Nivel de formación en materia de auditoría forense

De acuerdo a Castellanos, Pineda y Sánchez (2005, p. 24-27) la aplicación de la auditoría forense requiere de formación basado en normas y principios que rigen y orientan los trabajos de auditoría, en los cuales se establece un marco conceptual para el análisis de los estados financieros, estadísticas, actividades económicas y administrativas y la acción del gerente en un periodo determinado. A criterio de estos autores, dicho nivel engloba conocimientos sobre:

- **Capacidad personal.** Esta capacidad hacer referencia a las cualidades que el auditor debe tener para realizar este tipo de trabajo, en este sentido el personal asignado para hacer la práctica de la auditoría forense debe tener capacidad y preparación en áreas afines, así como la más alta formación ética y moral que le permita realizar un análisis eficiente. La capacidad profesional es aquella

necesaria para el desarrollo de la ocupación, hace referencia a todas las dimensiones de la profesionalidad, tales como capacidad técnica, capacidad organizativa, capacidad de relación con el entorno y capacidad de respuesta a contingencias. Es decir, el eje de la formación profesional es el desarrollo de capacidades profesionales que, a su vez, constituyen la base que permitirá el desarrollo de aquellos desempeños competentes en los diversos ámbitos de trabajo y de formación.

De forma general la capacidad profesional que debe poseer un auditor forense está determinada por las siguientes características: actitud positiva, estabilidad emocional, objetividad, sentido institucional, creatividad, respeto a las ideas de los demás, mente analítica, conciencia de los valores propios y de su entorno, capacidad de negociación, claridad de expresión verbal y escrita, capacidad de observación, iniciativa, discreción, facilidad para trabajar en grupo y comportamiento ético.

- **Conocimientos técnicos.** De acuerdo a Castellanos, Pineda y Sánchez (2005) los conocimientos teóricos permiten al auditor obtener entrenamiento el cual debe ser de forma permanente, para así poder adquirir las habilidades y conocimientos teóricos necesarios para la realización del trabajo. en efecto, dicho conocimiento prepara al auditor para emitir juicios emitidos basados en resultados objetivos e independientes sin desviar la opinión personal en cuanto a la entidad se refiere. Los conocimientos teóricos de igual manera permitirán al auditor tener una visión analítica y creativa, la cual le concede efectuar un análisis crítico en áreas estratégicas y establecer las herramientas necesarias para la toma de decisiones.

En forma general, el auditor debe tener conocimientos teóricos adquiridos en universidades e institutos superiores del país, habiendo culminados sus estudios con recepción de contador público, además se requiere que adquiera una adecuada práctica o experiencia, que le permita ejercer un juicio sólido y sensato para aplicar los procedimientos y valorar sus efectos o resultados.

- Conocimientos sobre aspectos de ejecución del trabajo. el auditor debe conocer todos los aspectos vinculados al trabajo de auditoría forense, tales aspectos hacen relación al desarrollo del trabajo con criterios de planeación, análisis de estados financieros, metas y programas, beneficiarios de su acción y análisis de los costos mínimos. El auditor debe conocer sobre cómo enfocar la planeación de la auditoría para posteriormente supervisarlo de acuerdo a la planeación realizada.

En consecuencia, se debe enfocar en conocimientos del trabajo que está llevado a cabo, de tal manera que pueda asegurarse su adecuado desarrollo. La evaluación conduce a cerciorar la consecución de cada etapa o componente del trabajo que se quiere llevar a cabo y con los resultados esperados.

El auditor forense debe poseer conocimientos sobre: planeación y supervisión, estudio y evaluación del control interno, evaluación del cumplimiento de la disposiciones legales y reglamentarias, supervisión del trabajo de auditoría, obtención de evidencia suficiente, competente y relevante, los papeles de trabajo deben estar organizados con todos los registros y detalle de la labor efectuada, comunicaciones y observaciones a los funcionarios de los hallazgos determinados, entre otros.

2.2.1.6. Fases de la auditoría forense

En lo referente a las fases de auditoría forense, existen múltiples definiciones, las mismas que coinciden en lo importante (fondo), sin embargo, difieren en la forma, ya que algunas presentan fases agrupadas en una sola y otras definen más detalladamente cada una de estas. Izaguirre y Soto (2016, p. 31-34) mencionan que para la planificación preliminar es importante el tipo de fraude, ya que depende de este factor tiempo de desarrollo, el cual puede tomar varios meses o hasta años, de ahí que la planificación ejecución debe ser desarrollada con total flexibilidad, pues para cada caso de fraude se requieren procedimientos diferentes.

Fase I Planificación

Esta fase debe realizarse en forma adecuada y exhaustiva, comprende a) el desarrollo de una estrategia global para su ejecución, b) el establecimiento de un enfoque apropiado sobre la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de investigación que deben aplicarse.

En esta fase el auditor forense debe:

- Obtener un conocimiento general del tema, para determinar y evaluar de manera preliminar los hechos ocurridos y de ser el caso convertirlos en evidencia.
- Analizar todos los indicadores de fraude existentes, mediante la recopilación de información que permita identificar las fuentes de fraude.
- Evaluar el control interno, para detectar; debilidades de control interno que habrían permitido se cometa fraude, obtener indicadores de fraude y realizar recomendaciones para fortalecer en control interno con la finalidad de prevenir futuros fraudes.
- Investigar exhaustivamente para encontrar las pruebas necesarias que indiquen si amerita o no la iniciación de la auditoría forense y posteriormente elaborar el informe de relevamiento de la investigación.
- Definir los programas de auditoría forense (objetivos y procedimientos) los cuales deben realizar para cada componente identificado y que son el resultado de las evaluaciones realizadas, por lo tanto, deben contener procedimientos o tareas que al ser desarrolladas (técnicas de auditoría), permitan obtener evidencia suficiente, competente y pertinente, que demuestre las hipótesis planteadas en el programa de trabajo.

La fase de planificación es de vital importancia, ya que el auditor tiene el trabajo y la obligación de evaluar minuciosamente cada detalle que, de indicios de fraude, para luego elaborar los programas de auditoría.

Fase II Trabajo de campo

En esta fase se ejecutan los procedimientos de auditoría definidos en la fase anterior (planificación) más aquellos que se considere necesarios durante el transcurso de la investigación.

- **Recopilación de la información.** Se debe identificar y analizar las fuentes de información para obtener indicios y evidencias que puedan convertirse en pruebas.
- **Investigar.** El auditor forense debe aplicar técnicas, procedimientos y métodos para que el trabajo de auditoría se sustente en datos técnicos que como resultado se conviertan **en pruebas**.
- **Interrogar.** Se debe programar minuciosamente los interrogatorios a casa uno de los implicados, procurando obtener información relevante para la continuación de la investigación.
- **Conclusión de la investigación.** Una vez aplicados los procedimientos de auditoría se deben elaborar papeles de trabajo que sustenten las evidencias encontradas, en este punto es de vital importancia asesorarse de un equipo multidisciplinario como; asesores, legales, informáticos, grafólogos, fuerza pública (ejército o policía) y otros especialistas dependiendo del caso investigado.
- **La investigación** debe durar el tiempo necesario para obtener los resultados esperados y evitar oportunidad de fraude, ya que un aceleramiento puede ocasionar evidencias insuficientes que conlleven a una acusación por daños morales, sin embargo, una demora en la investigación puede alertar al infractor ocasionando la huida, escape o eliminación de evidencias.

Fase III Comunicación de resultados

En la fase de comunicación de resultados el auditor forense entregara el informe de auditoría a los funcionarios que estime pertinente, ya que una filtración de información puede arruinar la investigación, por tal motivo se debe manejar la información obtenida de manera prudente, oportuna y estratégica limitándose a informar lo que fuere necesario.

Por ser un informe que está dirigido a los jueces debe ser: imparcial, exacto, suficiente, preciso y con una presentación logística, ya que a partir de este se decidirá si hubo o no fraude.

Fase IV Monitoreo del caso

Esta última fase tiene por finalidad asegurarse de que los resultados de la investigación forense sean considerados según fuere pertinente y evitar que queden en el olvido, otorgando a los perpetradores del fraude la impunidad.

El papel del auditor es fundamental, que el monitoreo constante del caso ayuda a medir la eficiencia del sistema de justicia, promueve la aplicación de la ley y evita que el culpable quede sin castigo.

2.2.1.7. Base legal para la auditoría forense

En la actualidad no existe un cuerpo definido de principios y normas de auditoría forense, sin embargo, dado que este tipo de auditoría en términos contables es mucho más amplio que la auditoría financiera, por extensión debe apoyarse en principios y normas de auditoría generalmente aceptadas y de manera especial en normas referidas al control, prevención, detección y divulgación de fraudes, tales como las normas de auditoría SAS N° 82 y N° 99. Se puede hacer referencia de las siguientes normas legales y normas internacionales (González, 2012, p. 5-6):

- **Normal Internacional de Auditoría (NIA) 240-Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de Estados Financieros con respecto al fraude:**

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) (2007) trata de las responsabilidades que tiene el auditor con respecto al fraude en la auditoría de estados financieros.

- **SAS N° 82 “Consideraciones sobre el Fraude en una Auditoría de Estados Financieros:**

Esta norma entró en vigencia a partir de 1997 y clarificó la responsabilidad del auditor por detectar y reportar explícitamente el fraude y efectuar una valoración del mismo. Al evaluar el fraude administrativo se debe considerar 25 factores de riesgo que se agrupan en tres categorías:

- Características de la administración e influencia sobre el ambiente de control (seis factores).
- Condiciones de la industria (cuatro factores); y
- Características de operación y de estabilidad financiera (quince factores).

De manera especial se debe resaltar que el SAS N° 82 señala que el fraude frecuentemente implica: a) una presión o incentivo para cometerlo y b) una oportunidad percibida de hacerlo. Generalmente, están presentes estas dos condiciones.

- **SAS N° 99 “Consideración del fraude en una intervención del estado financiero”.**

Esta declaración reemplaza al SAS N° 82 “Consideraciones sobre el Fraude en una Auditoría de Estados Financieros” y enmienda a los SAS N° 1 “Codificación de normas y procedimientos de auditoría” y N° 85 “Representaciones de la Gerencia” y entró en vigencia en el año 2002. Aunque esta declaración tiene el mismo nombre que su precursora, es de más envergadura que el SAS N° 82 pues provee a los auditores una dirección ampliada para detectar el fraude material y da lugar a un cambio substancial en el trabajo del auditor.

Este SAS acentúa la importancia de ejercitar el escepticismo profesional durante el trabajo de auditoría. Asimismo, requiere que un equipo de auditoría:

- Discuta en conjunto cómo y dónde los estados financieros de la organización pueden ser susceptibles a una declaración errónea material debido al fraude.
- Recopile la información necesaria para identificar los riesgos de una declaración errónea material debido al fraude.
- Utilice la información recopilada para identificar los riesgos de una declaración errónea material debido al fraude.
- Utilice la información recopilada para identificar los riesgos que pueden dar lugar a una declaración errónea material debido al fraude.
- Evalúe los programas y los controles de la organización que tratan los riesgos identificados.
- Responder a los resultados del gravamen.

Finalmente, este SAS describe los requisitos relacionados con la documentación del trabajo realizado y proporciona la dirección con respecto a las comunicaciones del auditor sobre el fraude a la gerencia, al comité de auditoría y a terceros.

- **Ley Sarbanes-Oxley**

En el mes de julio de 2002, el presidente de los Estados Unidos promulgó la Ley Sarbanes - Oxley. Esta ley incluye cambios de amplio alcance en las reglamentaciones federales sobre valores que podrían representar la reforma más significativa desde la sanción de la Securities Exchange Act de 1934. La Ley dispone la creación del Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB) para supervisar las auditorías de empresas que cotizan y que están sujetas a las leyes sobre valores de la Securities and Exchange Comisión (SEC).

Asimismo, se establece un nuevo conjunto de normas de independencia del auditor, nuevos requisitos de exposición aplicables a las empresas que cotizan y a sus miembros, y severas sanciones civiles y penales para los responsables de violaciones en materia de

contabilidad o de informes. También se imponen nuevas restricciones a los préstamos y transacciones con acciones que involucran a miembros de la empresa.

Para las empresas que cotizan valores de los Estados Unidos de Norteamérica, los efectos más destacados de la Ley se refieren a la conducción societaria; la ley obligará a muchas empresas a adoptar cambios significativos en sus controles internos y en los roles desempeñados por su comité de auditoría y la gerencia superior en el proceso de preparación y presentación de informes financieros.

En este sentido, la ley otorga mayores facultades a los Comités de Auditoría que deben estar conformados en su totalidad por directores independientes, donde al menos uno de los cuales debe ser un experto financiero. Este Comité es responsable de supervisar todos los trabajos de los auditores externos, incluyendo la pre-aprobación de servicios no relacionados con la auditoría y a la cual los auditores deben reportar todas las políticas contables críticas, tratamientos contables alternativos que se hubieran discutido para una transacción específica, así como toda comunicación escrita significativa que se haya tenido con la Gerencia.

La Ley también impone nuevas responsabilidades a los Directores Ejecutivos y Financieros y los expone a una responsabilidad potencial mucho mayor por la información presentada en los estados financieros de sus empresas ya que, entre otros, éstos requieren mantener y evaluar la efectividad de los procedimientos y controles para la exposición de información financiera, debiendo emitir regularmente un certificado al respecto. La Ley también impone severas penas por preparar información financiera significativamente distorsionada o por influir o proporcionar información falsa a los auditores.

2.2.2. Fraude

Para el derecho, un fraude es un delito cometido por el encargado de vigilar la ejecución de contratos, ya sean públicos o privados, para representar intereses opuestos.

El fraude, por lo tanto, está penado por la ley.

El fraude se define como despojar mediante engaño ya sea una persona natural o jurídica. (Estupiñán, Control interno y fraudes, 2006)

El concepto de fraude está asociado al de estafa, que es un delito contra el patrimonio o la propiedad. Consiste en un engaño para obtener un bien patrimonial, haciendo creer a la persona o la empresa que pagará que obtendrá algo que, en realidad, no existe.

El glosario de términos de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) (2007, p. 4) define el fraude de la siguiente manera se refiere al “acto intencional por uno o más individuos dentro de la administración, empleados, o terceras partes, el cual da como resultado una representación errónea de los estados financieros”.

Por ello se puede agregar que es un engaño hacia un tercero, abuso de confianza, dolo, simulación, etc. El término fraude se refiere al acto intencional de la administración, personal o terceros, que da como resultado una representación equivocada de los estados financieros, pudiendo implicar:

- Manipulación, falsificación o alteración de registros o documentos.
- Malversación de activos
- Supresión u omisión de los efectos de ciertas transacciones en los registros o documentos.
- Registro de transacciones sin sustancia o respaldo.
- Mala aplicación de políticas contables.

Los casos de fraude financieros son muchos y muy variados, a manera de ejemplo se puede mencionar los siguientes:

- Alteración de registros
- Apropiación indebida de efectiva o activos de la empresa.

- Apropiación indebida de las recaudaciones de la empresa mediante el retraso en el depósito y contabilización de las mismas (denominado: jineteo, centrífuga o lapping)
- Castigo financiero de préstamos vinculados a la alta gerencia.
- Defraudación tributaria.
- Inclusión de transacciones inexistentes (falsas)
- Lavado de dinero y activos
- Obtener ilegales beneficios económicos a través del cometimiento de delitos informáticos.
- Ocultamiento de activos, pasivos, ingresos, gastos.
- Ocultamiento de un faltante de efectivo mediante la sobrevaloración del efectivo en bancos aprovechando los períodos de transferencias entre cuentas (denominado: tejedora o kiting)
- Omisión de transacciones existentes.
- Pérdidas o ganancias ficticias.
- Sobre o sub valoración de cuentas.
- Sobre valoración de acciones en el mercado.

2.2.2.1. Indicadores del fraude

El fraude laboral es la distorsión de la información financiera (malversación de activos) con ánimo de causar perjuicio a la empresa. Uno o varios empleados fraudulentamente distorsionan la información financiera para beneficiarse indebidamente de los recursos de la empresa (activos: efectivo, títulos valores, bienes u otros). Cuando dos o más personas se ponen de acuerdo para perjudicar a un tercero están actuando en colusión.

El fraude laboral es denominado: “apropiación indebida de activos”, otros autores lo denominan “desfalco” o “crimen ocupacional”. (Auditores, Consultores y Asesores, 2013)

A continuación se presentan algunos ejemplos de fraude laboral:

Caja-bancos

Adquirir bienes o servicios con sobreprecio beneficiándose del mismo, incluso en complicidad con los proveedores.

Alterar los cheques de la empresa en valores y/o beneficiarios a fin de cobrarlos el empleado, puede actuar en colusión con otros empleados o incluso con los proveedores.

- Omitir el registro de ventas para retenerse el dinero.
- Registrar facturas personales en la contabilidad de la empresa.
- Retener el dinero de los depósitos bancarios y presentar en la empresa comprobantes depósitos falsos.
- Retrasar el depósito y contabilización de las recaudaciones de efectivo (jineteo)
- Vender con sobreprecio los productos, luego registrar en libros al precio correcto y quedarse con la diferencia cobrada en exceso.

Cuentas-documentos por cobrar

- Efectuar cobranza y ocultarla
- Efectuar ventas a crédito a familiares o testaferros para posteriormente declararlas incobrables.
- Realizar ventas de contado y decir que fueron a crédito.
- Registrar préstamo vinculados que más tarde son dados de baja.
- Registrar ventas ficticias para cobrar omisiones o bonos indebidamente.

Activos

- Adquirir activos innecesarios para obtener una "comisión" del proveedor.
- Adquirir ficticiamente activos.
- Apropiarse indebidamente de inventarios o activos de la empresa.

- Cambiar activos de menor calidad por activos adquiridos por la empresa (suplantación).
- Utilizar para beneficio persona activos de la empresa.

Nómina

- Alterar el sistema (software) del rol de pagos de tal manera que los centésimos del valor líquido de todo el personal sean redondeados y se acrediten esos valores en la cuenta del empleado deshonesto.
- Cargar descuentos propios a otros empleados.
- Cobrar comisiones, dietas, horas extras, viáticos u otros rubros indebidamente.
- Cobrar sueldos de empleados que salieron de la organización.
- Incluir empleados ficticios en la nómina.

Tabla 1. **Indicadores de posibilidad de fraude**

| Tipos de fraude | Fraude/posibilidad de que exista | Indicador |
|--------------------------------------|--|--|
| Caja bancos | Retrasar depósitos | Enriquecimiento |
| Cuentas- documentos por cobrar | Realizar cobranzas Ventas familiares o testaferros | Facturas cobradas vs caja bancos Número de cuentas o facturas incobrables |
| Activos | Adquisición de activos o mercadería innecesaria | Revisión de kárdex en basa a stock: máximo, mínimo, crítico. |
| | Apropiarse de activos de la empresa | Revisión de kárdex, factura e inventario físico. |
| | Adulteración de combustibles | Revisión de calidad de combustible con pruebas químicas. |
| | Utilizar bienes de la estación de servicios sin autorización | Control aleatorio y fines de semana de activos que puedan ser utilizados por los empleados, por ejemplo uso de vehículo control por kilometraje. |

Fuente. Merizalde y Zapata (2014, p. 39-40)

2.2.2.2. Dimensiones del fraude

Gómez (2008, p. 39) menciona que el fraude contable puede presentarse al evidenciarse las siguientes irregularidades:

- Manipulación de registros. Específicamente este hecho se sucede cuando se omiten asientos, se realizan sumas y asientos falsos, y se presentan pases y procedimientos errados a los libros del mayor.
- Manipulación de documentos. Se presenta cuando se destruyen documentos que sirven de soporte a la contabilidad necesaria para maquillar la información o cuando se alteran documentos reales o legítimos.

Estas irregularidades se pueden enfocar en cualquiera de las cuentas del sistema contable de la organización (activo, pasivo, patrimonio, ingresos, egresos y cuentas de orden), expresado a través de distintos movimientos; como ejemplo de ellas se mencionan:

- Caja menor y adulteración de transacciones
- Recibos provisionales
- Dobles reembolsos
- Apropiación indebida de dinero sin registro
- Jineteo de efectivo o cheques
- Sustitución de dinero por cheque o tarjeta
- Consignación adulteradas
- Destrucción de facturas y comprobantes
- Auto préstamos
- Clonación de recibido en operaciones de efectivo
- Complicidad en atraco
- Incremento de gastos de viaje y representación
- Falta de legalización de anticipos
- Creación de activos o pasivos ficticios

- Compras inexistentes
- Pagos dobles a proveedores

Los indicadores mencionados arriba se agruparan en los siguientes conceptos:

- **Estados financieros.** Son un conjunto de informes cuya finalidad principal es suministrar la información contable de un ente económico a todos los terceros interesados en la misma, dichos interesados pueden ser los accionistas, socios, Estado, clientes, proveedores, etc. (Actualícese.com, 2014)
- **Análisis vertical y horizontal.** El análisis vertical busca determinar la variación que un rubro ha sufrido en un periodo respecto de otro. Esto es importante para determinar cuándo se ha crecido o disminuido en un periodo de tiempo determinado.

En análisis vertical, en cambio, lo que hace principalmente, es determinar que tanto participa un rubro dentro de un total global. Indicador que nos permite determinar igualmente que tanto ha crecido o disminuido la participación de ese rubro en el total global. (Gerencie.com, 2017)

- **Verificación de cuentas.** Aporta verosimilitud a las cuentas anuales realizadas por el empresario, o la persona a quien haya designado como encargada de ello; especialmente a aquellas personas con algún interés en la empresa, pero no involucradas en la gestión financiera de la misma. (Iberley.es, 2017)
- **Análisis de indicadores financieros.** Es una técnica de evaluación del com-por-tamiento operativo de una empresa, diagnóstico de la situación actual y predicción de eventos futuros y que, en consecuencia, se orienta hacia la obtención de objetivos previamente definidos. (Hernández, 2005, p. 1)

- **Informes de auditoría preventiva.** En esta etapa se evalúan todas las evidencias de auditoría obtenidas durante la etapa de ejecución, que deben permitir formar un juicio o una opinión, emitiendo el informe del auditor. (Ríos, s.f., p. 13)

2.2.2.3. Enfoques para la identificación del riesgo de fraude

Para identificar los factores de riesgo de fraude, resulta preciso indicar algunos enfoques que existen para ello, Abad (2010, p. 61-62) expone tres enfoques para considerar las implicaciones del fraude en las organizaciones, así:

- Los escenarios comunes. El enfoque de la administración en los escenarios comunes es, en primer lugar, la identificación de las situaciones más relevantes que pudiesen tener lugar de manera potencial dentro de la organización, y que tengan como resultado un impacto material en los estados financieros u operaciones. Para cada contexto que sea identificado, el equipo de evaluación de riesgos describirá el riesgo relacionado con la manera en la que este sería puesto en práctica dentro de la empresa, los individuos que pudieran hacerlo, así como las áreas que podrían ser afectadas. Con base en los contextos documentados, el equipo identificaría los controles que prevengan, eviten o detecte cada escenario. Los controles que sean documentados mediante este paso se comparan con los controles puestos en práctica y es posible que así identifiquen las brechas o fallas que pudieran existir. En ese momento es cuando se desarrolla un plan de acción para dar solución a las brechas o fallas más significativas.
- Las estrategias de proceso por proceso. Al utilizar el enfoque de proceso por proceso para llegar a documentar y evaluar el programa antifraude y los controles, la administración debe identificar y demostrar los puntos dentro de cada proceso significativo, en los cuales pueden presentarse algunas irregularidades, considerando los principales procesos de negocios. Entonces, la administración identificará y documentará los controles que han sido implementados para mitigar estas posibles áreas de fraude.

- Los indicadores de fraude. Existen indicadores de riesgo de fraude que proporcionan consideraciones del riesgo para la administración, que pueden utilizarse al desarrollar y poner en práctica un enfoque de evaluación del riesgo de fraude. Estos indicadores se utilizan para facilitar acumulación de información en relación con el factor de riesgo de fraude y como una guía para el diálogo con los individuos responsables de los controles a nivel de proceso y de identidad. Aunque no es concluyente, la existencia o ausencia de los indicadores de fraude dentro de una empresa, o en sus procesos, proporcionaría conocimientos y experiencia respecto al alcance apropiado para el monitoreo, evaluación y supervisión del fraude.

Por otro lado Abad plantea que cada enfoque tiene por objetivo encontrar situaciones, brechas o indicadores de fraude. La NIA 240 (2007, p. 244) expone algunos ejemplos de situaciones que indican la posibilidad de fraude, así:

Discrepancias en los registros contables, que incluyen:

- Transacciones que no se registran de manera completa y oportuna o que se registran de manera impropia en cuanto a monto, ejercicio contable, clasificación o política de la entidad.
- Saldos o transacciones sin soporte o no autorizados.
- Ajustes de última hora que afectan de manera importante los resultados financieros.
- Evidencia de acceso de empleados a sistemas y registros inconsistente con el necesario para desempeñar sus deberes autorizados.
- Quejas al auditor sobre supuesto fraude.

Evidencia conflictiva o faltante, incluyendo:

- Documentos faltantes
- Documentos que parecen haber sido alterados.

- Falta de disponibilidad de documentos que no sean fotocopias o transmitidos electrónicamente cuando se espera que existan los documentos en forma original.
- Partidas importantes sin explicar en las conciliaciones.
- Cambios inusuales en hojas de balance o cambios en tendencias o en índices o relaciones importantes de los estados financieros.
- Respuestas inconsistentes, vagas o poco plausibles de la administración o empleados que surgen en las investigaciones o procedimientos analíticos.
- Discrepancias inusuales entre registros de la entidad y respuestas de confirmación.
- Gran número de asientos de crédito y otros ajustes hechos a los registros de las cuentas por cobrar.
- Diferencias sin explicar o explicadas de manera inadecuada entre el auxiliar de cuentas por cobrar y la cuenta de control, o entre declaraciones de clientes y el auxiliar de cuentas por cobrar.
- Cheques cancelados faltantes o inexistentes en circunstancias en que los cheques cancelados ordinariamente se devuelven a la entidad con el estado de cuenta bancario.
- Inventario o activos físicos de tamaño importante faltantes.
- Evidencia electrónica no disponible o faltante, inconsistente con las prácticas o políticas de retención de registros de la entidad.
- Menos respuestas de confirmación que las anticipadas o mayor número de respuestas que las anticipadas.
- Incapacidad de producir evidencia del desarrollo de sistemas claves y de pruebas a cambios del programa y actividades de implementación para cambios y despliegues de cambios de sistemas en el año actual.

Relaciones problemáticas o inusuales entre el auditor y la administración, incluyendo:

- Negativa de acceso a registros, instalaciones, a ciertos empleados, clientes, vendedores u otros de quienes podría buscarse evidencia de auditoría.

- Presiones indebidas de tiempo, impuestas por la administración para resolver asuntos complejos o contenciosos.
- Quejas de la administración sobre la conducción de la auditoría o intimidación de la administración de los miembros del equipo del trabajo, particularmente en conexión con la evaluación crítica de evidencia de auditoría o en la resolución de potenciales desacuerdos con la administración.
- Demoras inusuales de la entidad para proporcionar información solicitada.
- Falta de disposición de facilitar al auditor acceso a archivos electrónicos claves para pruebas del uso de técnicas de auditoría con ayuda de computadora.
- Negativa de acceso a personal y a instalaciones claves de TI, incluyendo seguridad, operaciones, personal de desarrollo de sistemas.
- Falta de disposición de añadir o revisar revelaciones en los estados financieros para hacerlos más completos y comprensibles.
- Falta la disposición de tratar deficiencias identificadas en control interno de manera oportuna.

Otros:

- Falta la disposición de la administración para permitir al auditor reunirse en forma privada con los encargados del gobierno corporativo.
- Políticas contables que parecen variar respecto de normas de la industria.
- Cambios frecuentes en estimaciones contables que no parecen ser resultado de circunstancias que hayan cambiado.
- Tolerancia de violaciones al código de conducta de la entidad.

2.2.2.4. Principales causas del fraude

Uno de los principales miedos que se generan en las organizaciones es la forma o los medios como se puede combatir el fraude, a razón de esto buscan constantemente implementar controles que permitan detectar y minimizar el riesgo dentro de la empresa, para establecer estos métodos de prevención es significativo conocer las principales

causas que conllevan al cometimiento de este delito, por lo cual se citan las más importantes. (Sarango y Tipán, 2014, p. 44)

- **Falta de conocimiento del negocio.** Por lo general, las directivas tiene un conocimiento escaso de las operaciones en los negocios principales y, en menor grado, de sus operaciones en otros países. Este efecto ocasiona que los controles establecidos en la empresa no sean adecuados.
- **Controles ineficientes.** Existen controles internos que son evaluador y conocidos por los delincuentes, es aquí donde buscan la oportunidad de cometer un fraude, también se considera que un alto directivo o gerente que busque un gran fraude puede sobrepasar los controles internos establecidos.
- **Duplicidad de funciones.** La asignación inadecuada de funciones conlleva a la duplicación de funciones por parte de los empleados, es importante que un empleado no cumpla con dos o más procesos dentro del mismo departamento o área, razón en la cual pueden conocer a fondo los procedimientos y ver la oportunidad de cometer un fraude.

2.2.2.5. Prevención del fraude en la organización

Para que ocurra un fraude o una irregularidad dentro de una compañía, debe existir una debilidad a explotar en un determinado proceso, la ausencia de un control o bien la indiferencia en alguna parte del proceso de suministro de equipos o área donde ocurre el evento. Para ello recomiendo los siguientes aspectos a tener presente en la organización (Mayorga, 2016, p. 49):

- Mejorar las normas contables y de auditoría en el sector privado.
- Suficientes controles internos contables.
- Códigos de conducta.
- Buenas prácticas comerciales en relación con el Buen Gobierno.
- Promover transparencias entre entidades privadas.
- Evitar soborno en el sector cuando se presentan a licitaciones o contrataciones.

- Reducir la malversación o peculado de bienes en el sector construcción y minero.

Por otra parte no sobra recordar aspectos como: el riesgo legal, reputacional y operacional ante el blanqueo de capitales y lavado de activos. Como también procedimientos para la evaluación, medición, cuantificación y monitoreo del riesgo, y todo esto dentro de un sistema de control interno para su prevención.

2.2.2.6. Esquemas de fraudes

Mite y Silva (2017, p. 31-33) mencionan que los esquemas de fraudes se clasifican en los siguientes grupos:

- Apropiación indebida de activos
- Corrupción
- Estados financieros fraudulentos

- Corrupción. Se origina con la colusión entre dos o más individuos buscando perjudicar a terceros con el objetivo de conseguir un beneficio económico. Éste es uno de los esquemas de fraudes que más problemas origina puesto que es muy difícil su identificación o detección.

- Apropiación indebida de activos. La apropiación indebida de los activos de la compañía, o malversación de activos, se origina cuando se hurta, roba o utiliza de manera inadecuada o inescrupulosa los recursos: bienes, dinero u otros. En las empresas dedicadas a las ventas de consumo masivo se suele presentar con mayor frecuencia este tipo de esquemas de fraudes.

- Estados financieros fraudulentos. Los fraudes en los estados financieros, ocurren cuando la alta dirección o administrados de las entidades pretenden aparentar fortaleza financiera frente a otros, por ejemplo cuando las empresas requieren de un préstamo para solventar su liquidez, o cuando pretenden pagar menos

impuestos perjudicando así al estado. Una de las características de este tipo de actividades es la emisión de información falsa relacionada a los ingresos, a los activos, ocultar los pasivos, etc.

Triángulo del fraude

El triángulo del fraude es la teoría más aceptada a través de las cuales se puede explicar este fenómeno.

Cressey (1987) expresó que las personas confiables se convierten en violadoras de esa confianza, cuando se piensan a sí mismas, como teniendo un problema económico no compatible con otros, con conscientes que ese problema puede ser resuelto secretamente violando su posición de confianza, y pueden aplicar a su propia conducta en esa situación razonamiento que les permitirán ajustar sus concepciones de sí mismos, como personas de confianza, a sus concepciones de sí mismos, como usuarios (que no delincuentes) de los fondos o bienes que les fueran confiados.



Gráfico 1. **Diamante del fraude**
Fuente. Wolfe y Hermanson (2004)

Así surge la teoría denominada “El Triángulo del Fraude”, compuesta de tres elementos (Wolfe y Hermanson, 2004, p. 47):

- **Motivación.** Existencia de una necesidad económica personal o familiar, real o artificial, del defraudador.

Este elemento del triángulo de fraude se origina debido a los factores internos y externos que afectan al individuo una vez que se siente comprometido, ya sea por cuestiones personales o laborales como por ejemplo. Llegar a un nivel estima de ventas para comisionar o problemas económicos dentro de su hogar. Dentro de los factores o fuerzas interiores o exteriores se pueden mencionar (Ganán, 2015):

- **Fuerzas interiores.** Se debe a la personalidad que posee el trabajador, como los valores, las experiencias que en resumen son los motivos ideológicos, egocéntricos, es la actitud que tiene ante la vida o lo que pretende alcanzar.
 - **Fuerzas exteriores.** Son situaciones que se presentan en cualquier etapa de su vida en lo laboral o profesional, se ve obligado a cometer acciones fraudulentas inducido por la desesperación de cubrir sus obligaciones por: deudas, cumplimiento con la empresa o necesidades familiares.
-
- **Racionalización.** El defraudador tiene que encontrar una justificación psicológica para sus actos, es la necesidad de no verse como un delincuente. Es ese dialogo interno, cuando se tiene claras las nociones del bien y del mal, pero que para poder cometer el fraude, necesita justificación, que le repite que es un delito lo que va a cometer, mediante la creación de razones para sus actos.
 - **Oportunidad.** Que es entendida como la percepción que tiene el sujeto de que es posible cometer el fraude, con un muy bajo riesgo de ser descubierto, es entendida como el método por medio del cual, la persona piensa o planifica como cometer el delito, usando y abusando de su posición de confianza y poder, con la

idea de que el riesgo de ser sorprendida es muy bajo. Este elemento, contempla no solo un componente de temporalidad, vale decir, tiempo necesario, no solo para planificar y montar el esquema de fraude, sino en procurar el mejor momento para perpetrarlo, contempla también, dominio y conocimiento de eventuales debilidades del sistema de control interno, acceso a posiciones claves y la capacidad para organizar todos estos factores o elementos, y fundirlos en un esquema engranado y funcional.

Debido a que el triángulo del fraude generalmente considera individuos actuando por si solos, no constituye una buena base para evaluar la probabilidad de ocurrencia de fraude en condiciones donde los defraudadores trabajaban en equipo. Sin embargo, este es uno de los elementos centrales en fraudes y delitos financieros complejos.

2.2.2.7. Políticas antifraude

Los escándalos financieros de los últimos años, principalmente los corporativos, afectaron el normal desarrollo de los negocios al generar un ambiente de inseguridad, para restablecer la confianza en el esquema financiero y económico mundial varios países y organizaciones emitieron o actualizaron lineamientos considerando la importancia de prevenir, detectar y combatir el fraude financiero en las organizaciones y la corrupción financiera en general.

Las políticas antifraude son todas aquellas que la administración implementa dentro de su organización para minimizar el riesgo de fraude. Para evitar los fraudes, es necesario mantener al tanto a los auditores externos de todos los riesgos presentes en la organización, incluyendo los proyectos en ejecución que tengan impacto sobre el ambiente de tecnología de información y el negocio.

Para minimizar los riesgos de fraude, es necesario implementar un esquema organizacional donde los roles y responsabilidades de los distintos trabajadores estén claramente definidas y sean entendidos por todos los

miembros de la organización. Otra medida importante radica en la elaboración, implementación y difusión de un código de conducta que involucre ampliamente al personal de todos los niveles. También debe haber una política de “tolerancia cero” y “no excepciones” para cualquier cumplimiento del código de conducta, tanto a directivos como empleados. (Arango, 2012, p. 3)

Adicionalmente a las políticas expuestas, a continuación se detalla una forma sencilla de evaluar la vulnerabilidad al fraude:

- Identificar exposiciones al fraude
- Determinar la susceptibilidad a la apropiación indebida de bienes.
- Identificar y evaluar síntomas de fraude en áreas donde la exposición al fraude es fuerte.
- Identificar si existe la presunción suficiente para sugerir una investigación.
- Determinar áreas con debilidades en los controles que invitan a la oportunidad de cometer fraudes.

Una política está ligada también a la estrategia por consiguiente y de acuerdo a la Forensic Accounting and Fraud Solutions International a continuación se detalla diez pasos para un modelo de control estratégico de fraude (Arango, 2012, p. 5):

- Tener un modelo macro integrado de control de fraude (de acuerdo a la organización).
- Determinar la estructura de responsabilidad: Quien es responsable y quien coordina, monitorea, revisa, promueve la estrategia de control al fraude.
- Conducir periódicamente una evaluación estructurada de riesgo de fraude cubriendo todas las funciones.
- Impartir educación a los empleados (todos los niveles de la organización- necesitan conocer la estrategia de control de fraude).

- Impartir educación a proveedores y clientes para prevenir relaciones corruptas con empleados.
- Tener un sistema eficiente de reporte de fraude o potenciales fraudes, procedimientos para denunciar.
- Protección a los empleados que denuncien, animar a todos para que reporten instancias de fraude y corrupción.
- Tener procedimientos claros sobre notificación a las autoridades para prevenir relaciones corruptas con empleados.
- Guía para llevar a cabo la investigación, procedimiento para recolectar y conservar la evidencia, entrevistas, reportes.
- Procedimientos y sanciones disciplinarias castigar a los culpables y sentar precedentes para el resto de los empleados.

2.3. Hipótesis

2.3.1. Hipótesis general

La auditoría forense es una herramienta positiva para la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018.

2.3.2. Hipótesis específicas

- Los procedimientos de la auditoría forense se relacionan significativamente con la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018.
- La prueba de auditoría forense se relaciona significativamente con la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018.
- El informe de auditoría forense se relaciona significativamente con la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018.

2.4. Variables de estudio

Variable X: Auditoría forense

Definición conceptual

Auditoría forense: Es una ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, en una forma que será aceptada por una corte de jurisprudencia contra los perpetradores de un crimen económico” (González, 2012, p. 4)

Definición operacional

Auditoría forense: Procedimiento que realiza un experto contable, con conocimientos jurídicos con la finalidad de verificar la legalidad de las transacciones económicas dentro de una determinada empresa privada o entidad pública.

Variable Y: Fraude

Definición conceptual

Fraude: Es la acción que una persona realiza para obtener un beneficio propio a costa de dañar la economía de otra. (Juárez, 2017, p. 2)

Definición operacional

Fraude: Engaño, inexactitud, consistente, abuso de confianza, que produce o prepara un daño, generalmente material.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Ámbito de estudio

Ayacucho (fundada como San Juan de la Frontera de Huamanga y conocida también como Huamanga) es una ciudad de Perú, capital de la provincia de Huamanga y del departamento de Ayacucho. Se encuentra situada en la vertiente oriental de la cordillera de los Andes a una altitud de 2761 msnm y se caracteriza por un clima templado y seco, con brillo solar todo el año.

La ciudad de Ayacucho se encuentra ubicada en el extremo noroccidental del departamento homónimo y al sur de la sierra central del país, en el área meridional de los Andes, a 2761 msnm. Sus coordenadas geográficas son: 13°9'37"S 74°13'33"O. La ciudad ocupa el distrito de Ayacucho, también conocido como centro histórico, y erróneamente denominado 'cercado', así como el área urbana de los distritos de Carmen Alto, Andrés Avelino Cáceres, San Juan Bautista y Jesús Nazareno, dentro de los valles de los ríos Huatatas y Chacco.

La ciudad de Ayacucho está ubicada en la región quechua, de acuerdo a la clasificación hecha por el geógrafo peruano Javier Pulgar Vidal; quien dividió el territorio del Perú en ocho regiones naturales. Esta región se caracteriza por tener quebradas amplias con fondos planos. El clima es templado y seco, con una temperatura promedio de 17.5 °C y una humedad relativa promedio de 56%. Puede considerarse como valle a mediana altura; en cuanto a la humedad es considerada como zona semiárida. La temporada de lluvias es entre noviembre y marzo.

| | |
|-----------------------------|------------------|
| Alcalde gobernador regional | Wilfredo Ocorima |
|-----------------------------|------------------|

| | |
|------------------|-------------------------|
| Fundación | 25 de abril de 1540 |
| Superficie | 2981.37 km ² |
| Altitud | 2761 m s. n. m. |
| Población (2015) | 180 766 hab. |



Gráfico 2. *Departamento de Ayacucho*

Fuente. Googlemaps.com

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

El 16 de enero de 1960, se constituyó en la ciudad de Ayacucho, de forma oficial, la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga. La ceremonia de constitución fue sencilla pero bastante emotiva, ya que esa mañana se plasmó un enorme

sueño: el nacimiento de un proyecto de gran envergadura que serviría para desarrollar el espíritu de solidaridad de la Colectividad Ayacuchana

Es así un puñado de ilustres Huamanguinos encabezados por Don Moisés Flores Sosa, conocedores profundos de los principios universales del cooperativismo y la realidad socioeconómica de la región ayacuchana, decidieron fundar la “Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga”, con la noble intención de unir esfuerzos, capacidades y escasas economías en la búsqueda del bien común y el desarrollo de nuestro pueblo basados en los principios de la COOPERACIÓN y la SOLIDARIDAD y en su lema “POR UN AYACUCHO MEJOR”.

Reconocida con Resolución Suprema de Superintendencia N° 193 del 25.06.00 e inscrita en los Registros Públicos en el Libro de Cooperativas Tomo I Partida Ficha X, Folio/Asiento 39, con el N° 81, denominándose “Cooperativa de Crédito San Cristóbal de Huamanga” Ltda. N° 81, posteriormente se adecúa mediante Resolución de la SBS. N° 809 de fecha 22.11.94, asignándole el N° 064. Por entonces se contaba ya con S/. 270.00 (doscientos setenta soles de oro) en caja, proveniente de S/. 240.00 pagados por concepto de cuotas de ingreso y S/.30.00 por aportaciones de 14 socios fundadores. Es importante hacer notar que este gran edificio cooperativo iniciaba su vida institucional con la suma de S/. 30.00 que se multiplicaron, hasta alcanzar hoy la suma de S/. 38'913,334.19 Soles sólo en aportes, del esfuerzo de sus más de 100,000 socios entre todas sus agencias.

Como en todas las Instituciones nacientes surgen dificultades, no obstante hubo un tenaz grupo humano que supo salir adelante, por el aporte desinteresado, por su entusiasmo y por la transparencia con que plantearon sus ideas y condujeron sus pasos.

El primer Comité Organizador de nuestra Cooperativa estuvo conformado por:

Presidente: Moisés Flores Sosa

Secretario: Agapito Huamaní Bautista

Tesorero: Epifanio Chávez C.

Vocales: Constantino Valdivia Guillen y Herminio Escarcena H.



Gráfico 3. **Cooperativa de ahorro y crédito San Cristóbal de Huamanga**
Fuente. <http://www.sch.pe>

3.2. Tipo de investigación

Descriptiva. Consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Es un método científico que implica observar y describir el comportamiento de un sujeto sin influir sobre él de ninguna manera.

Deobold y Meyer (2006, p. 76) precisa que:

El objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita

a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables. Los investigadores no son meros tabuladores, sino que recogen los datos sobre la base de una hipótesis o teoría, exponen y resumen la información de manera cuidadosa y luego analizan minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento.

La presente investigación nos permite examinar las características del problema en estudio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, así como definir y formular una hipótesis permitiendo además elegir las fuentes apropiadas al propósito de estudio mediante técnicas de recolección de datos para finalmente analizar los datos obtenidos de manera clara y precisa.

3.3. Nivel de investigación

Es importante en la presente investigación principalmente los estudios correlacionales evalúan el grado de relación entre dos variables pudiéndose incluir varios pares de evaluaciones de esta naturaleza en una única investigación.

Correlacional. Según Sampieri, Fernández y Baptista (2010, p. 123) define la investigación asociativa como aquella que, “Mide dos o más variables que se pretende ver si están o no relacionadas en los mismos sujetos y después se analiza la correlación”.

3.4. Método de investigación

Inductivo. Es un método científico que elabora conclusiones generales a partir de enunciados observacionales particulares y parte de lo particular a lo general.

3.5. Diseño de investigación

No Experimental: Para esta investigación los gerentes de las pequeñas y medianas empresas que se encuentran en Ayacucho, proporcionaron la información de acuerdo a su realidad; esto fue posible mediante la respectiva encuesta que se aplicó, los datos recolectados sólo fueron analizados, más no se necesitó modificar intencionalmente alguna de las variables para llegar a una o más conclusiones.

La presente investigación acerca de la Auditoría Forense como herramienta para determinar Fraudes en la Cooperativa de Ahorro y Crédito. Es predominantemente cuantitativa debido a que los procesos inmersos así como los objetivos de la investigación son conocidos por el investigador y los técnicos.

Según Rojas (2011) señala que, para que exista metodología cuantitativa se requiere que entre los elementos del problema de investigación exista una relación cuya naturaleza sea representable por algún modelo numérico ya sea lineal, exponencial o similar.

En la presente investigación, se utilizó para estudiar las propiedades y fenómenos cuantitativos y sus relaciones para proporcionar la manera de establecer, formular, fortalecer y revisar la teoría existente.

3.6. Población, Muestra y Muestreo

La población de estudio la constituyen la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho.

Para la muestra se utilizará la siguiente fórmula:

$$n = \frac{(Z)(Z)*p*q}{(e)(e)}$$

| | | |
|---|-------------------------|------|
| Z | Nivel de confianza | 1,96 |
| e | Error máximo permisible | 0,05 |
| p | % de ocurrencia | 0,5 |
| q | % de no ocurrencia | 0,5 |

Se visitó a la empresa y se aplicó la encuesta a 20 trabajadores.

Muestreo

Se realizó un muestreo no probabilístico, los sujetos en una muestra no probabilística generalmente son seleccionados en función de su accesibilidad o a criterio personal e intencional del investigador. En este caso tiene mucho que ver la disponibilidad que tengan para participar en el estudio pues será necesario que nos confíen información de la propia empresa. Dado que se trabajó los datos de manera agregada no existiendo dificultades respecto al manejo de información confidencial o que pudiese comprometerlos.

3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas que se utilizaron son las siguientes:

Variable X: Auditoría forense

- Entrevista. Es un intercambio de ideas, opiniones mediante una conversación que se da entre una, dos o más personas donde un entrevistador es el designado para preguntar.

Variable Y: Fraude

- Guía de observación. Es una lista de puntos importantes que son observados para realizar una evaluación de acuerdo a los temas que se estén analizando.

Los instrumentos que se utilizaron son:

Variable X: Auditoría forense

- Cuestionario. Es un instrumento de investigación que consiste en una serie de preguntas y otras indicaciones con el propósito de obtener información de los consultados.

Variable Y: Fraude

- Observación. Es la técnica de recogida de la información que consiste básicamente, en observar, acumular e interpretar las actuaciones, comportamientos y hechos de las personas u objetos, tal y como las realizan habitualmente.

Confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos

Se entiende por confiabilidad el procedimiento para determinar el grado de efectividad del instrumento que se elaboró para la recolección de información. (UAH, 2013, p. 29).

Para el caso de la encuesta, se aplicó el método de consistencia interna, Alfa de Cronbach, dado que lo que se busca es estimar la fiabilidad de este instrumento a través del conjunto de ítems que se espera que midan la misma dimensión teórica.

La medida de la fiabilidad mediante el Alfa de Cronbach asume que los ítems (medidos en escala tipo Likert) miden un mismo constructo y que están altamente correlacionados.

$$\alpha = \frac{n}{n - 1} \left(1 - \frac{\sum s_i^2}{s_T^2} \right)$$

Donde:

n : Número de ítems

s_i^2 : Varianza de cada ítem

s_T^2 : Varianza del test total

El coeficiente α oscila entre 0 y 1. Cuanto más se aproxime a 1, los ítems serán más consistentes entre sí.

De acuerdo a George y Mallery (2003, p. 231), se plantea la siguiente escala de valoración:

- Coeficiente alfa mayor a 0.9 es excelente
- Coeficiente alfa entre 0.8 y 0.9 es bueno
- Coeficiente alfa entre 0.7 y 0.8 es aceptable
- Coeficiente alfa entre 0.6 y 0.7 es cuestionable
- Coeficiente alfa entre 0.5 y 0.6 es pobre
- Coeficiente alfa menor a 0.5 es inaceptable

Utilizando el estadístico SPSS 21, se obtuvo el siguiente resultado:

Variable X: Auditoría forense

Cuadro 1. Resumen de procesamiento de los datos

| | | N | % |
|-------|------------------------|----------|----------|
| | Válidos | 20 | 100,0 |
| Casos | Excluidos ^a | 0 | ,0 |
| | Total | 20 | 100,0 |

Fuente. Elaboración propia

Cuadro 2. Estadísticos de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|-------------------------|-----------------------|
| ,911 | 10 |

Fuente. Elaboración propia

Del cuadro anterior se puede apreciar que el Alfa de Cronbach es $0.911 < 0.9$ que indica un grado de excelente, es decir, el instrumento logra la confiabilidad requerida.

Variable Y: Fraude

Cuadro 3. Resumen del procesamiento de los casos

| | N | % |
|-----------------|----------|----------|
| Válidos | 17 | 85,0 |
| Casos Excluidos | 3 | 15,0 |
| Total | 20 | 100,0 |

Fuente. Elaboración propia

Cuadro 4. Estadísticos de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|-------------------------|-----------------------|
| ,811 | 21 |

Fuente. Elaboración propia

Del cuadro anterior se puede apreciar que el Alfa de Cronbach es $0.811 < 0.9$ que indica un grado de bueno, es decir, el instrumento logra la confiabilidad requerida.

3.8. Procedimiento de recolección de datos

Para la recolección de datos se aplicarán algunos instrumentos que luego serán procesados a través de paquetes estadísticos.

Respecto a la recolección de datos del cuestionario. El tesista se presentará a los funcionarios y trabajadores con la finalidad de ser leídas las preguntas y esperará la respuesta del encuestado.

3.9. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

El procesamiento se realizará mediante la organización de los datos a través de la tabulación, que consiste en determinar los diferentes grupos en que pueden estar clasificadas las respuestas de la encuesta, resumiendo así los datos en tablas estadísticas. Se utilizarán hojas de cálculo de excel que servirán para tener concentrada y

ordenada la información de las encuestas. Además, se utilizará la herramienta estadística de distribución de frecuencias y representaciones gráficas, que permitirá mostrar un resumen de los datos obtenidos.

El análisis de datos es la parte central y sustancial de la investigación, donde se organiza e interpreta la información en base al diseño de la investigación y posteriormente se obtienen los resultados. Así mismo, se aplicará el análisis cuantitativo, ya que describirán los datos o valores obtenidos por cada pregunta realizada.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados

4.1.1. Resultados de la variable (X) Auditoría Forense

Cuadro 5. La auditoría forense es la que en forma más precisa examina e interpreta los hechos relacionados con actos de fraude

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-------|------------|------------|
| Si | 19 | 95,0% |
| No | 1 | 5,0% |
| Total | 20 | 100,0% |

Fuente. Elaboración propia

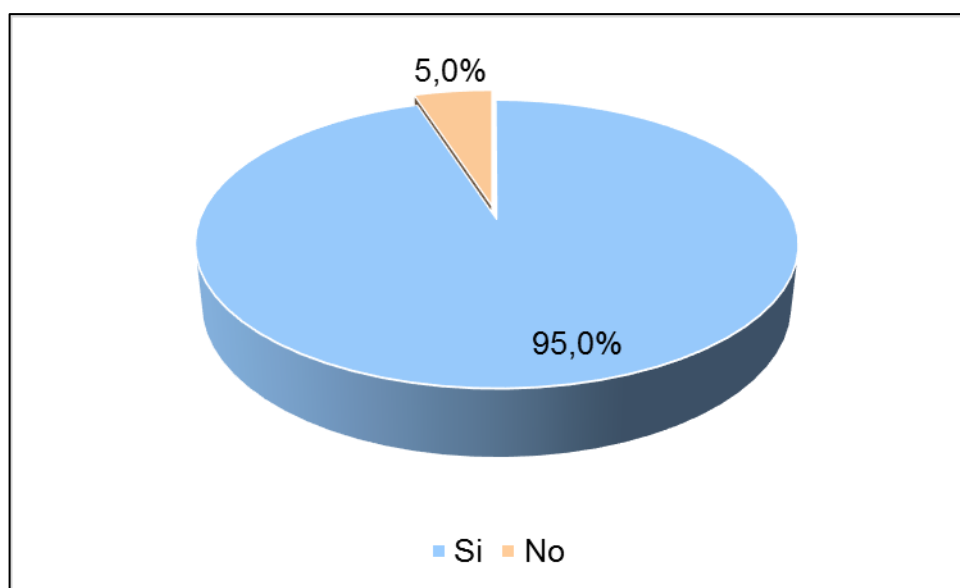


Gráfico 4. La auditoría forense es la que en forma más precisa examina e interpreta los hechos relacionados con actos de fraude

Fuente. Elaboración propia

Solo un 5% menciona que no se puede aceptar que entre los varios tipos de auditoria, la auditoria forense es la que en forma más precisa examina e interpreta los hechos relacionados con actos de fraude.

Cuadro 6. La auditoría forense está estrechamente vinculada con la administración de justicia en el sentido de instrumentalizar

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-------|------------|------------|
| Si | 19 | 95,0% |
| No | 1 | 5,0% |
| Total | 20 | 100,0% |

Fuente. Elaboración propia

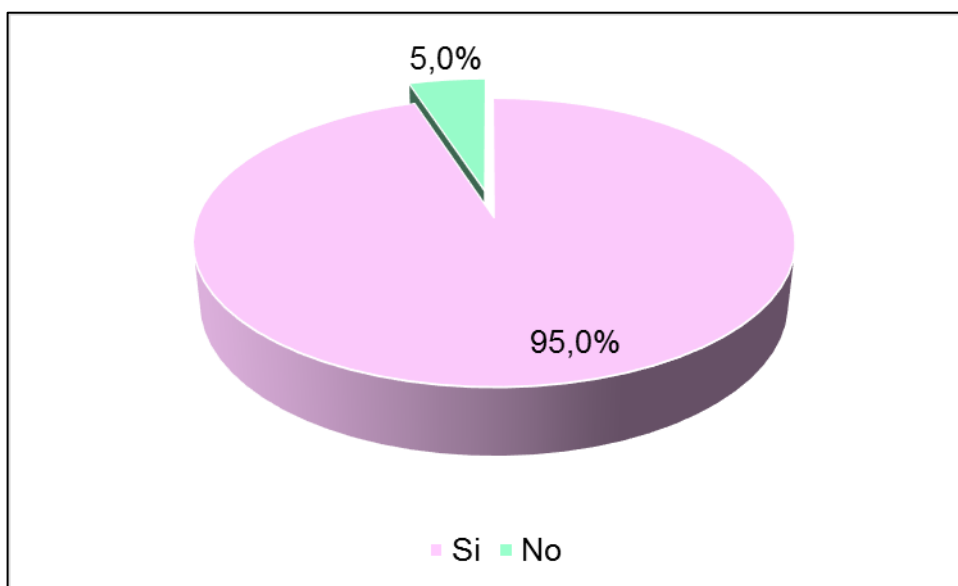


Gráfico 5. La auditoría forense está estrechamente vinculada con la administración de justicia en el sentido de instrumentalizar

Fuente. Elaboración propia

El 95% de los encuestados opina que la auditoria forense si está estrechamente vinculada con la administración de justicia en el sentido de instrumentalizar la prueba relacionada con los actos de fraude.

Cuadro 7. La auditoría forense es el proceso que permite utilizar procedimientos y técnicas de investigación para obtener evidencia e informar en las cortes de justicia

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-------|------------|------------|
| Si | 16 | 80,0% |
| No | 4 | 20,0% |
| Total | 20 | 100,0% |

Fuente. Elaboración propia

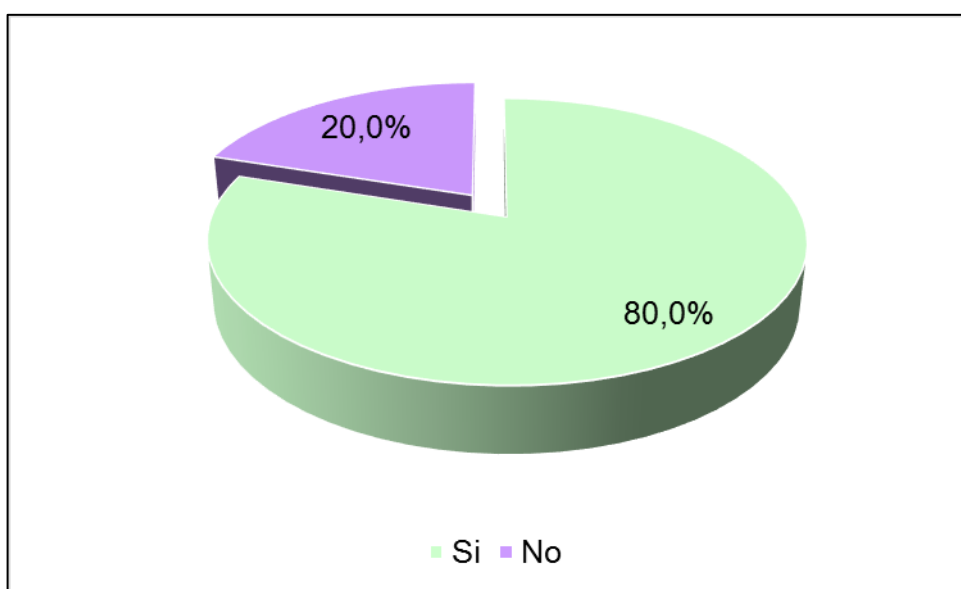


Gráfico 6. La auditoría forense es el proceso que permite utilizar procedimientos y técnicas de investigación para obtener evidencia e informar en las cortes de justicia

Fuente. Elaboración propia

El 80% afirma que la auditoría forense es el proceso que permite utilizar procedimientos y técnicas de investigación para obtener evidencia e informar en las cortes de justicia en cuanto a actos de fraude.

Cuadro 8. La auditoría forense identifica al presunto responsable del hecho calificado como acto de corrupción administrativa municipal.

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-------|------------|------------|
| Si | 20 | 100,0% |
| No | 0 | 0,0% |
| Total | 20 | 100,0% |

Fuente. Elaboración propia

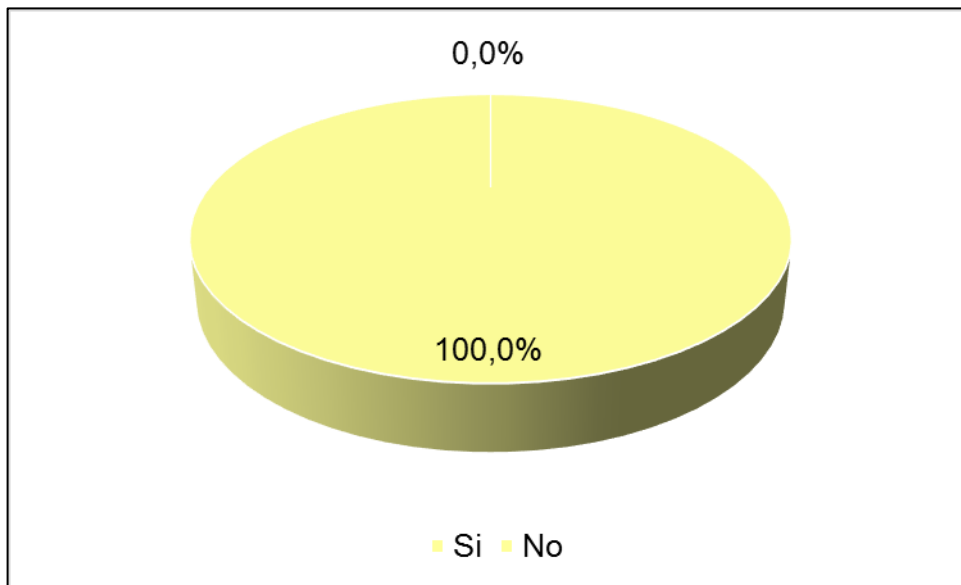


Gráfico 7. La auditoría forense identifica al presunto responsable del hecho calificado como acto de corrupción administrativa municipal
Fuente. Elaboración propia

El 100% de los encuestados afirma que el objetivo de la auditoría forense identifica al presunto responsable del hecho calificado como acto de corrupción administrativa municipal, determinar la forma que utilizó para cometer el hecho, cuantificar el daño patrimonial y exponer el asunto a las autoridades administrativas y judiciales competentes.

Cuadro 9. La auditoría forense aplica criterios legales, financieros, contables y de otro tipo; analiza los sistemas de control; aplica normas jurídicas.

| | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|---------------|
| Si | 18 | 90,0% |
| No | 2 | 10,0% |
| Total | 20 | 100,0% |

Fuente. Elaboración propia

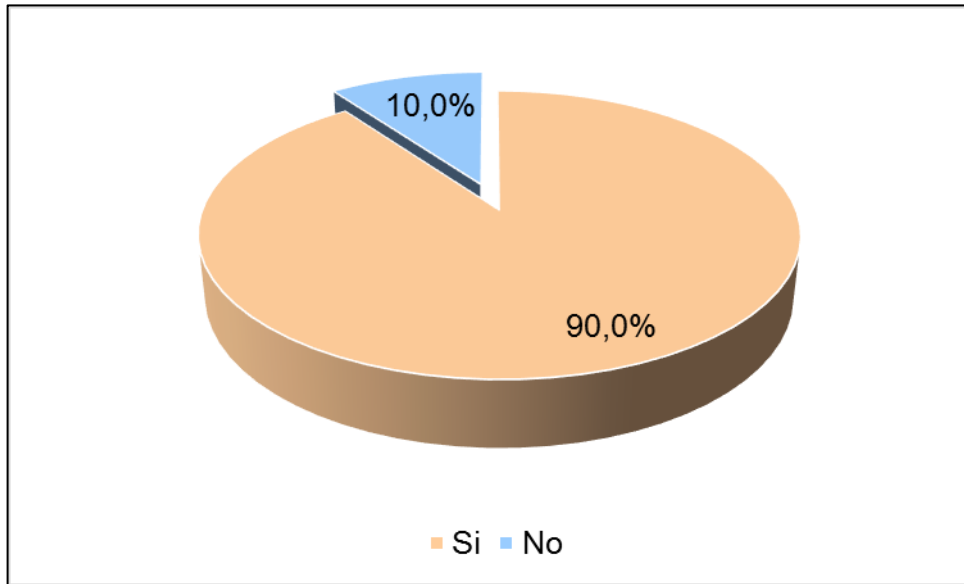


Gráfico 8. La auditoría forense aplica criterios legales, financieros, contables y de otro tipo; analiza los sistemas de control; aplica normas jurídicas
Fuente. Elaboración propia

El 90% considera que la auditoría forense si aplica criterios legales, financieros, contables y de otro tipo; analiza los sistemas de control; aplica normas jurídicas que definen la responsabilidad administrativa y legal sobre actos de fraude.

Cuadro 10. La auditoría forense puede determinar los móviles, los culpables y aportar las pruebas para el juzgamiento en el caso de fraudes, lavado de dinero

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-------|------------|------------|
| Si | 19 | 95,0% |
| No | 1 | 5,0% |
| Total | 20 | 100,0% |

Fuente. Elaboración propia

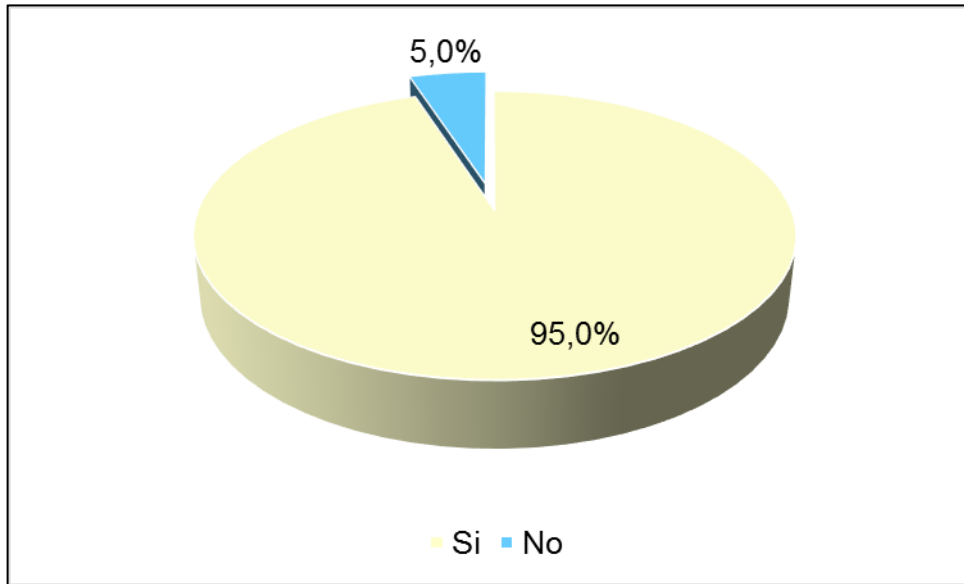


Gráfico 9. La auditoría forense puede determinar los móviles, los culpables y aportar las pruebas para el juzgamiento en el caso de fraudes, lavado de dinero
Fuente. Elaboración propia

El 95% considera que la auditoría forense si puede determinar los móviles, los culpables y aportar las pruebas para el juzgamiento en el caso de fraudes, lavado de dinero, malversaciones y en general todo acto de fraude.

Cuadro 11. La auditoría forense establece su objetivo, alcance, proceso, procedimientos, técnicas y otros elementos a través del memorando de planeamiento

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-------|------------|------------|
| Si | 17 | 85,0% |
| No | 3 | 15,0% |
| Total | 20 | 100,0% |

Fuente. Elaboración propia

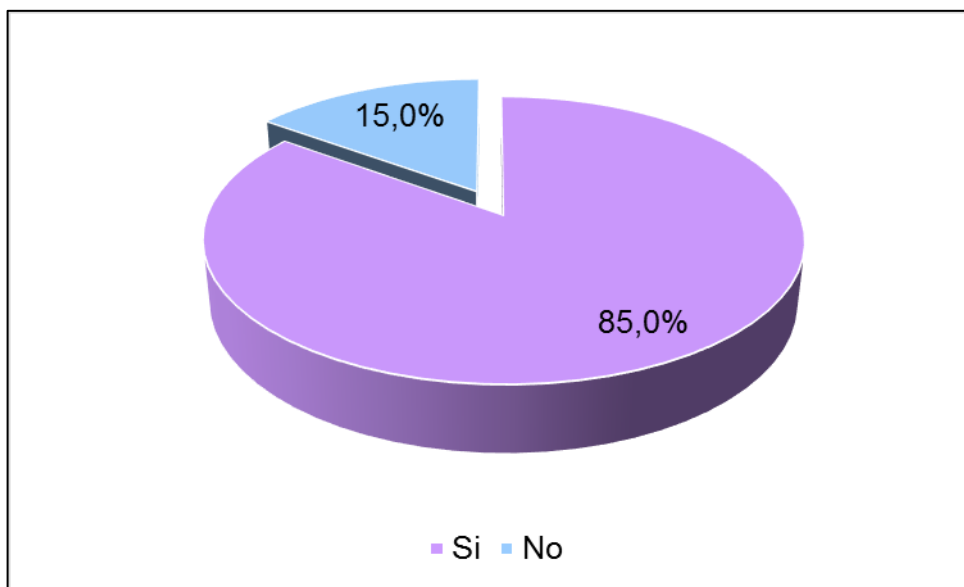


Gráfico 10. La auditoría forense establece su objetivo, alcance, proceso, procedimientos, técnicas y otros elementos a través del memorando de planeamiento

Fuente. Elaboración propia

Mientras que el 15% menciona que la auditoría forense no establece su objetivo, alcance, proceso, procedimientos, técnicas y otros elementos a través del memorando de planeamiento y el 85% afirma que la auditoría forense si establece objetivos y otros elementos a través del memorando de planeamiento.

Cuadro 12. Los procedimientos de auditoria forense, de acuerdo con su naturaleza, oportunidad y alcance; establecidos en los programas de auditoria

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-------|------------|------------|
| Si | 17 | 85,0% |
| No | 3 | 15,0% |
| Total | 20 | 100,0% |

Fuente. Elaboración propia

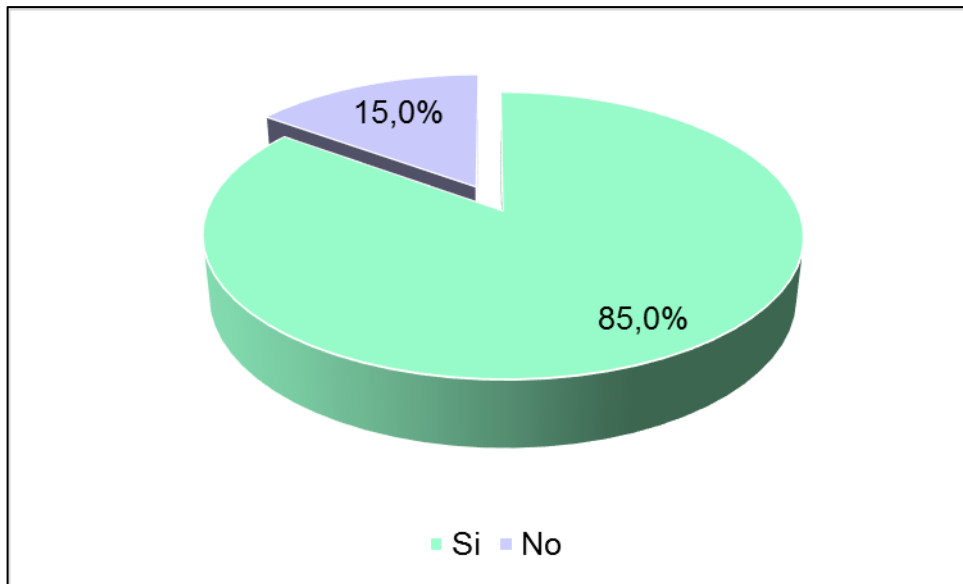


Gráfico 11. Los procedimientos de auditoria forense, de acuerdo con su naturaleza, oportunidad y alcance; establecidos en los programas de auditoria

Fuente. Elaboración propia

Como se puede apreciar el 85% de los encuestados afirma que los procedimientos de auditoria forense, de acuerdo con su naturaleza, oportunidad y alcance; establecidos en los programas de auditoria; si facilitan las acciones contra el fraude.

Cuadro 13. Los procedimientos de auditoria forense permite obtener prueba suficiente, competente y relevante de los actos relacionados con el fraude

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-------|------------|------------|
| Si | 19 | 95,0% |
| No | 1 | 5,0% |
| Total | 20 | 100,0% |

Fuente. Elaboración propia

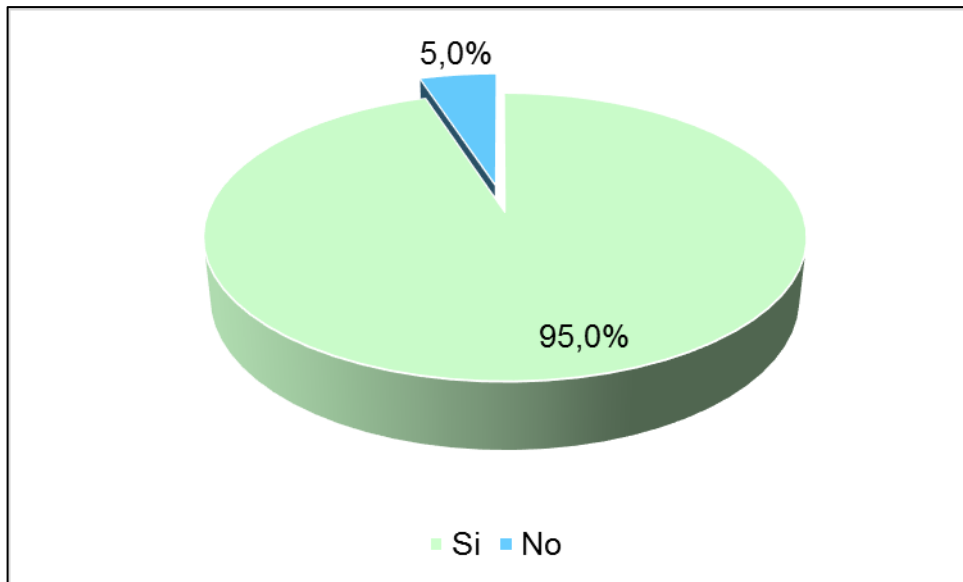


Gráfico 12. Los procedimientos de auditoria forense, de acuerdo con su naturaleza, oportunidad y alcance; establecidos en los programas de auditoria

Fuente. Elaboración propia

Del total de encuestados, el 95% afirma que los procedimientos de auditoria forense si permite obtener prueba suficiente, competente y relevante de los actos relacionados con el fraude.

Cuadro 14. La auditoría forense previene, detecta e informa los actos relacionados con el fraude

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-------|------------|------------|
| Si | 16 | 80,0% |
| No | 4 | 20,0% |
| Total | 20 | 100,0% |

Fuente. Elaboración propia

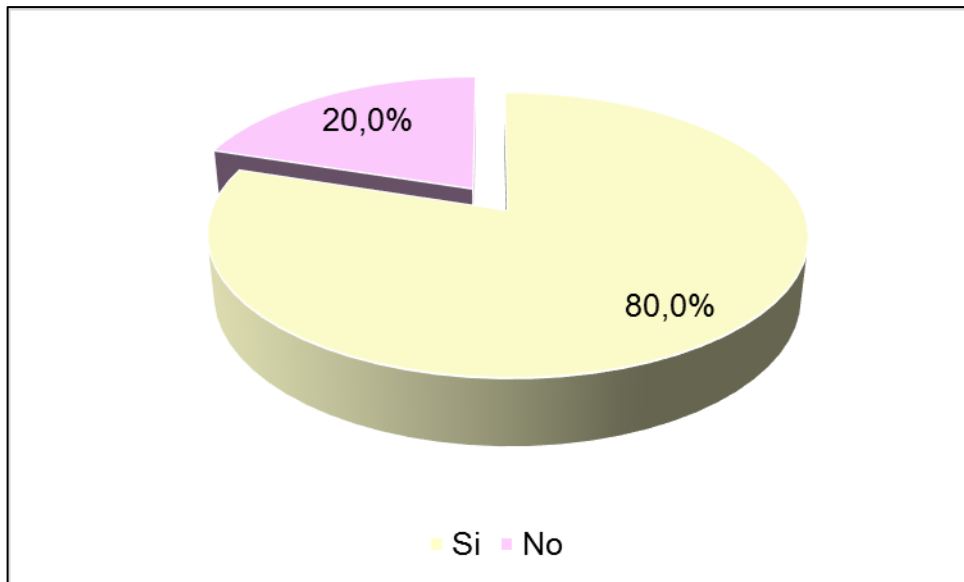


Gráfico 13. La auditoría forense previene, detecta e informa los actos relacionados con el fraude

Fuente. Elaboración propia

La opinión de los encuestados refleja en su mayoría que la auditoría forense si previene, detecta e informa los actos relacionados con el fraude.

4.1.2. Resultados de la variable (Y) Fraude

Cuadro 15. Presupuestos de ingresos

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------|------------|------------|
| Si | 17 | 85,0% |
| No | 2 | 10,0% |
| No responde | 1 | 5,0% |
| Total | 20 | 100,0% |

Fuente. Elaboración propia

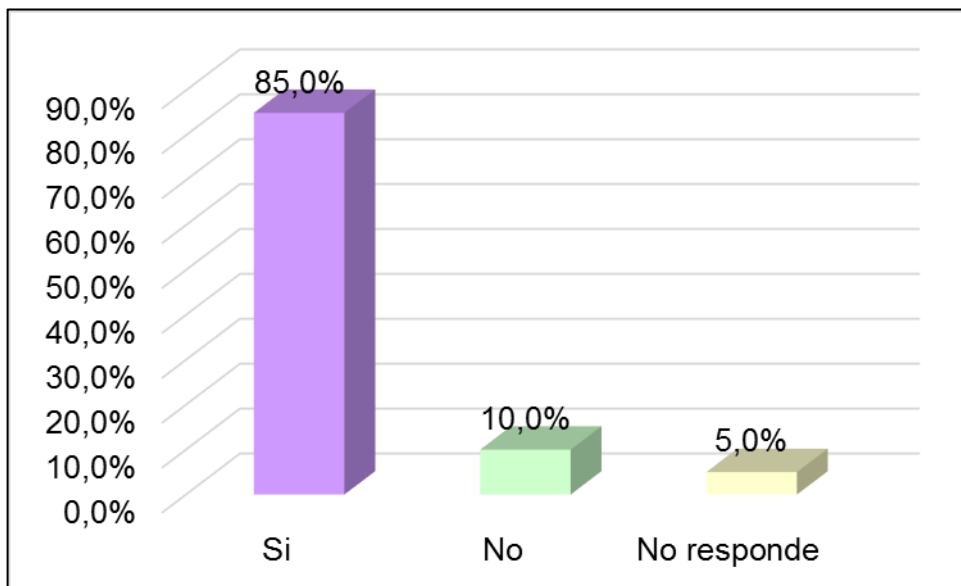


Gráfico 14. Presupuestos de ingresos

Fuente. Elaboración propia

El 85% de los encuestados afirma que en los documentos si se verifican los presupuestos de ingresos.

Cuadro 16. Políticas de control interno para el departamento de auditoría

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------|------------|------------|
| Si | 15 | 75,0% |
| No | 4 | 20,0% |
| No responde | 1 | 5,0% |
| Total | 20 | 100,0% |

Fuente. Elaboración propia

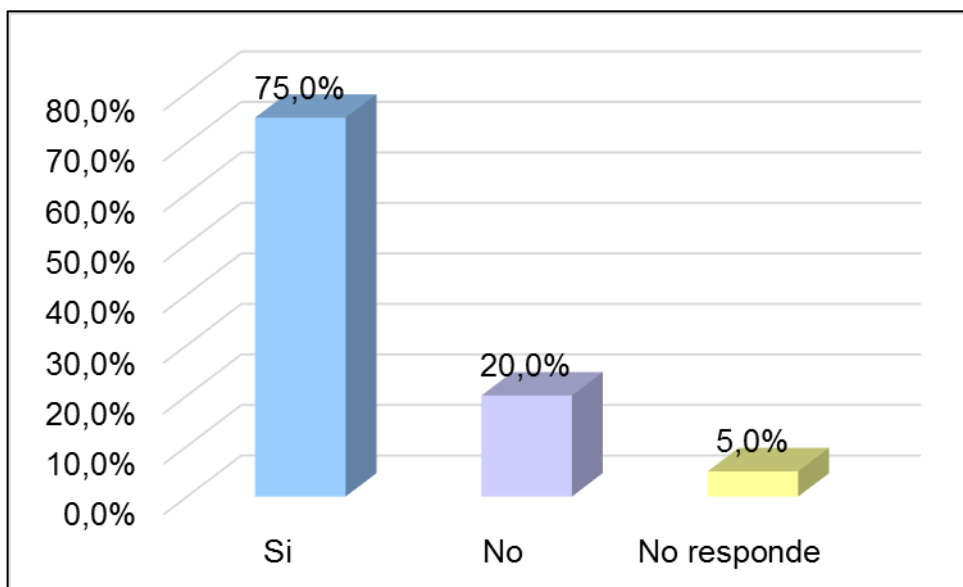


Gráfico 15. Políticas de control interno para el departamento de auditoría

Fuente. Elaboración propia

La mayoría de los encuestados afirma que si las políticas de control interno para el departamento de auditoría y solo un 20% mencionó lo contrario.

Cuadro 17. **Manual de procedimientos para el departamento de auditoría**

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------|------------|------------|
| Si | 11 | 55,0% |
| No | 8 | 40,0% |
| No responde | 1 | 5,0% |
| Total | 20 | 100,0% |

Fuente. Elaboración propia

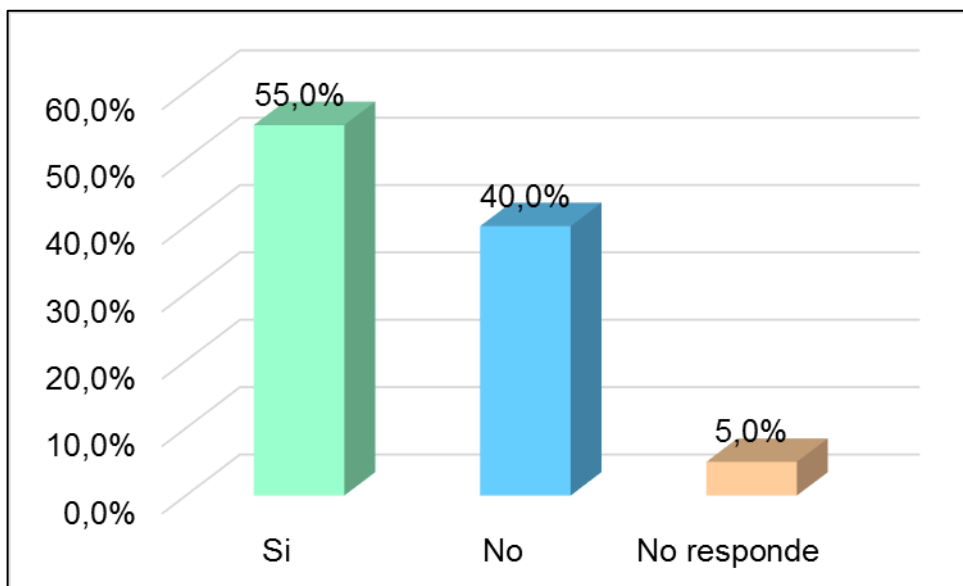


Gráfico 16. **Manual de procedimientos para el departamento de auditoría**

Fuente. Elaboración propia

Como podemos apreciar del total de encuestados, el 55% considera que si hay un manual de procedimientos para el departamento de auditoría, mientras que un 40% opina lo contrario.

Cuadro 18. **Documentación de los procesos contables correctamente archivada**

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-------|------------|------------|
| Si | 17 | 85,0% |
| No | 3 | 15,0% |
| Total | 20 | 100,0% |

Fuente. Elaboración propia

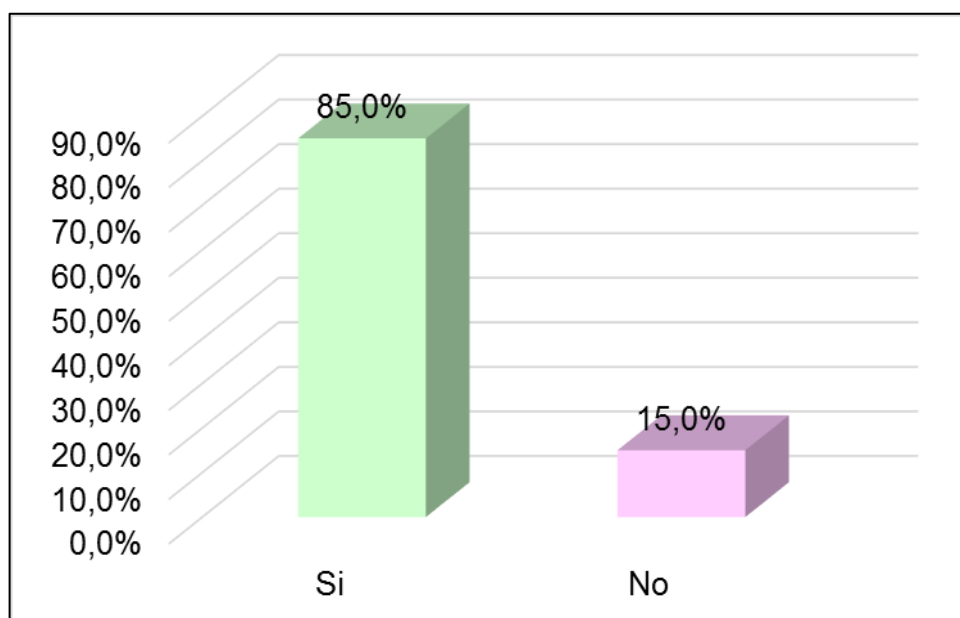


Gráfico 17. **Documentación de los procesos contables correctamente archivada**

Fuente. Elaboración propia

Como se puede apreciar del total de encuestados, el 85% menciona que si existe documentación de los procesos contables correctamente archivada.

Cuadro 19. **Depósitos e ingresos son inmediatos e intactos**

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-------|------------|------------|
| Si | 13 | 65,0% |
| No | 7 | 35,0% |
| Total | 20 | 100,0% |

Fuente. Elaboración propia

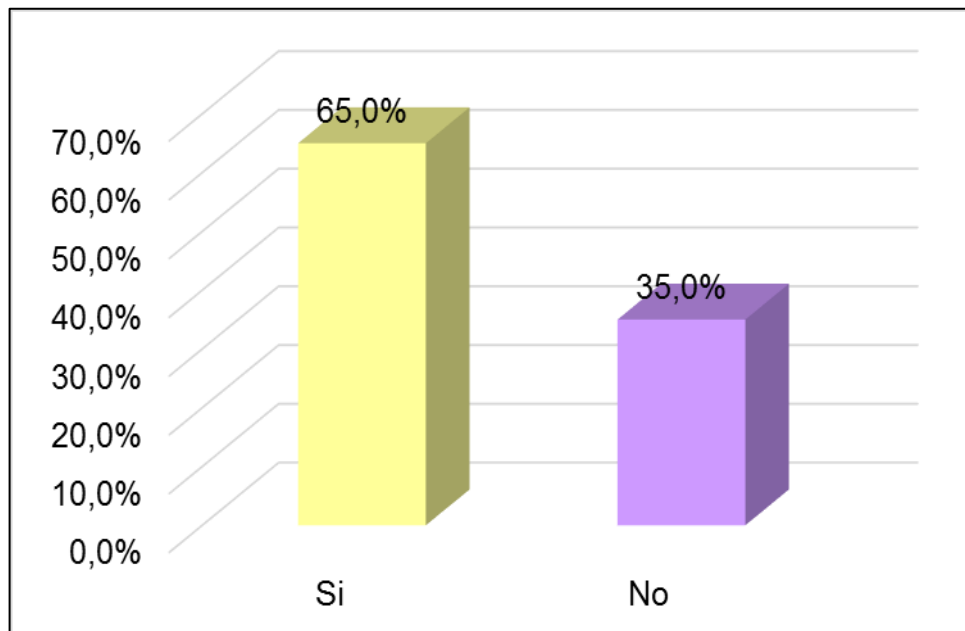


Gráfico 18. **Depósitos e ingresos son inmediatos e intactos**

Fuente. Elaboración propia

El 65% de los encuestados mencionó que los depósitos e ingresos son inmediatos e intactos, mientras que un considerable 35% no está de acuerdo.

Cuadro 20. Las políticas se encuentran por escrito

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-------|------------|------------|
| Si | 14 | 70,0% |
| No | 6 | 30,0% |
| Total | 20 | 100,0% |

Fuente. Elaboración propia

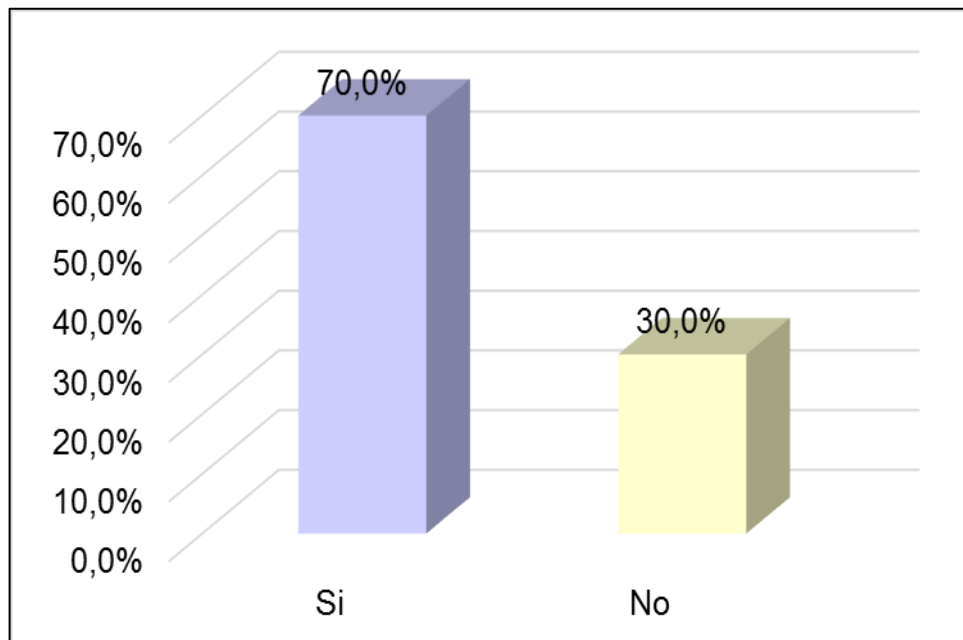


Gráfico 19. Las políticas se encuentran por escrito

Fuente. Elaboración propia

El 70% de los encuestados afirma que las políticas si se encuentran por escrito.

Cuadro 21. El personal está familiarizado con las políticas establecidas por la organización

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-------|------------|------------|
| Si | 14 | 70,0% |
| No | 6 | 30,0% |
| Total | 20 | 100,0% |

Fuente. Elaboración propia

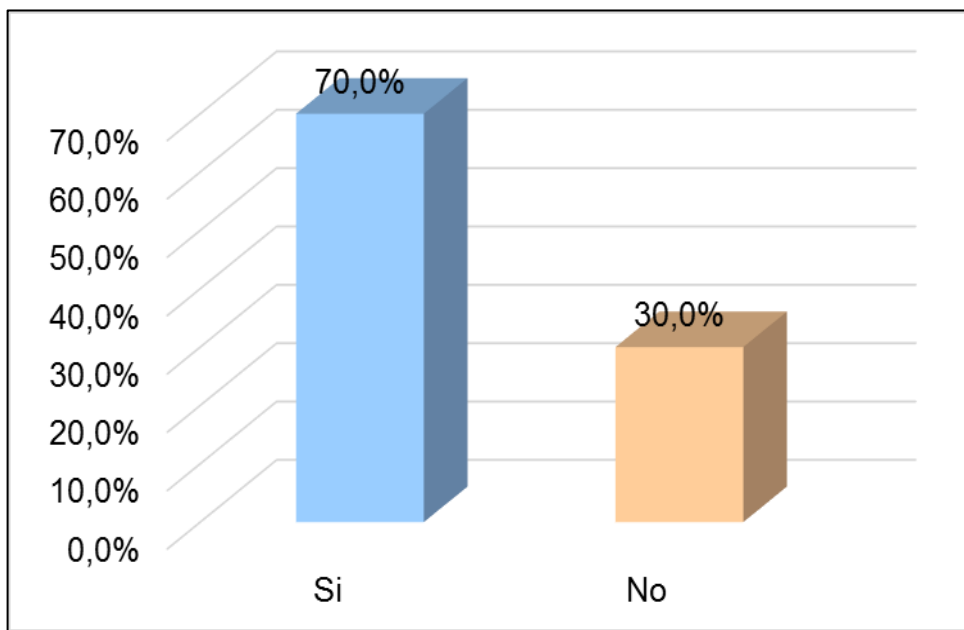


Gráfico 20. El personal está familiarizado con las políticas establecidas por la organización

Fuente. Elaboración propia

Con respecto a si el personal está familiarizado con las políticas establecidas por la organización, un considerable 70% tuvo respuestas positivas.

Cuadro 22. Razonabilidad de los estados financieros de acuerdo a los principios de contabilidad

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-------|------------|------------|
| Si | 15 | 75,0% |
| No | 5 | 25,0% |
| Total | 20 | 100,0% |

Fuente. Elaboración propia

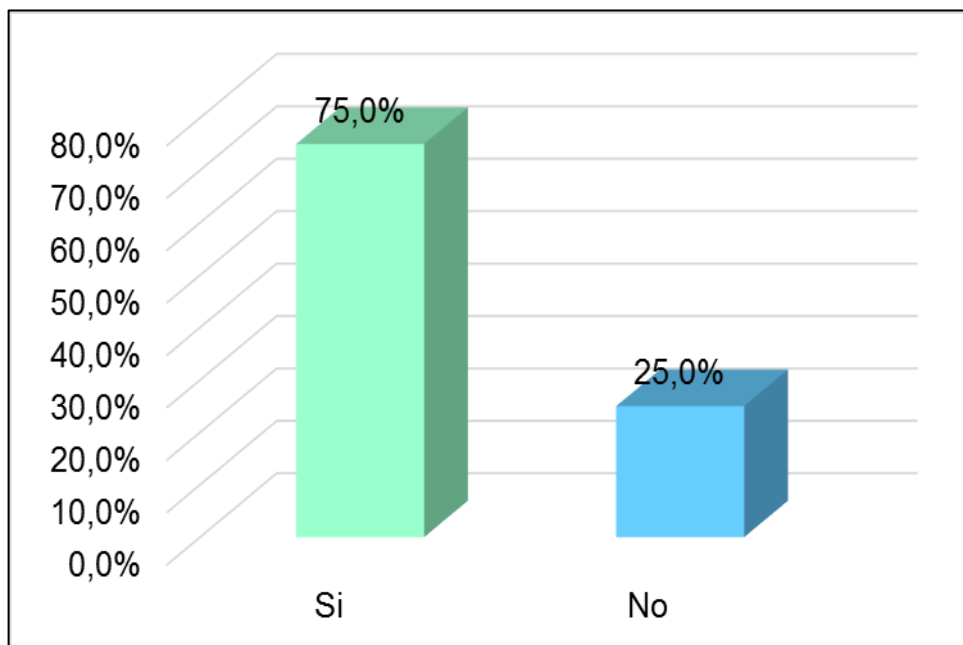


Gráfico 21. Razonabilidad de los estados financieros de acuerdo a los principios de contabilidad

Fuente. Elaboración propia

El 75% de los encuestados menciona que la razonabilidad de los estados financieros si va de acuerdo a los principios de contabilidad.

Cuadro 23. **Los estados financieros son oportunos**

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-------|------------|------------|
| Si | 14 | 70,0% |
| No | 6 | 30,0% |
| Total | 20 | 100,0% |

Fuente. Elaboración propia

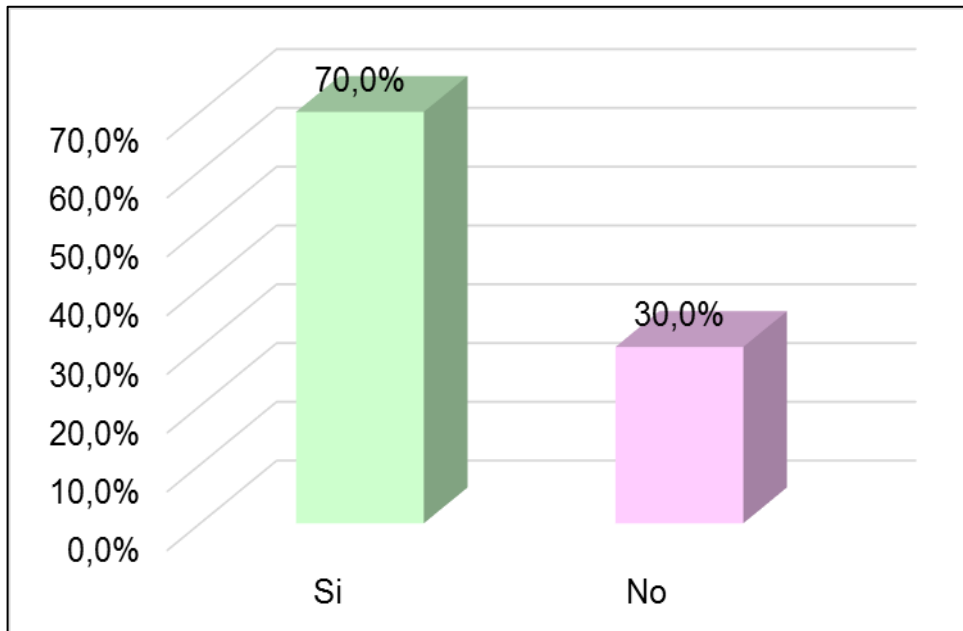


Gráfico 22. **Los estados financieros son oportunos**

Fuente. Elaboración propia

El 70% de los encuestados mencionaron que los estados financieros si son oportunos.

Cuadro 24. Regulaciones para evitar el fraude

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-------|------------|------------|
| Si | 13 | 65,0% |
| No | 7 | 35,0% |
| Total | 20 | 100,0% |

Fuente. Elaboración propia

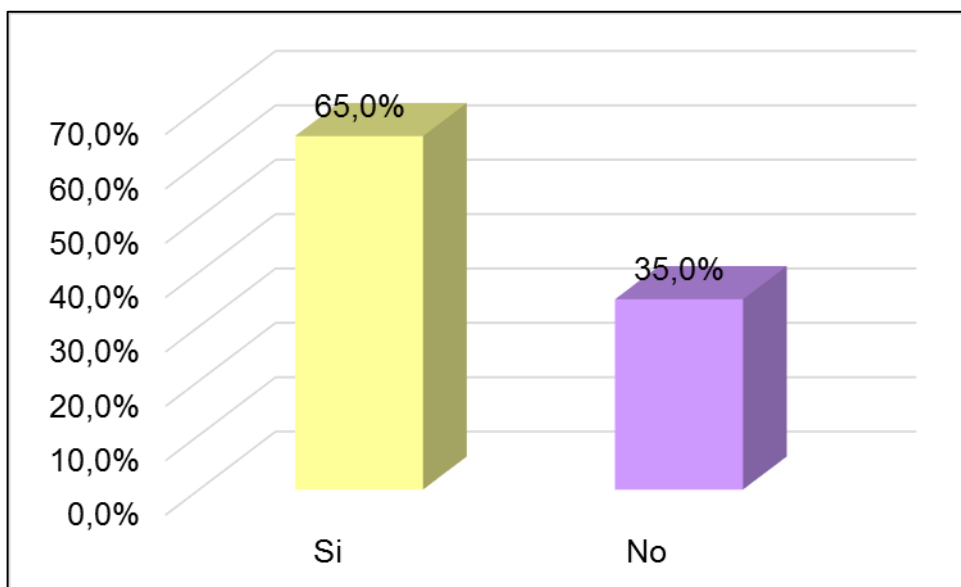


Gráfico 23. Regulaciones para evitar el fraude

Fuente. Elaboración propia

Como se puede apreciar del total de encuestados, un considerable 65% menciona que las regulaciones si evitan el fraude.

Cuadro 25. **Supervisión de los estados financieros para evitar fraudes**

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-------|------------|------------|
| Si | 8 | 40,0% |
| No | 12 | 60,0% |
| Total | 20 | 100,0% |

Fuente. Elaboración propia

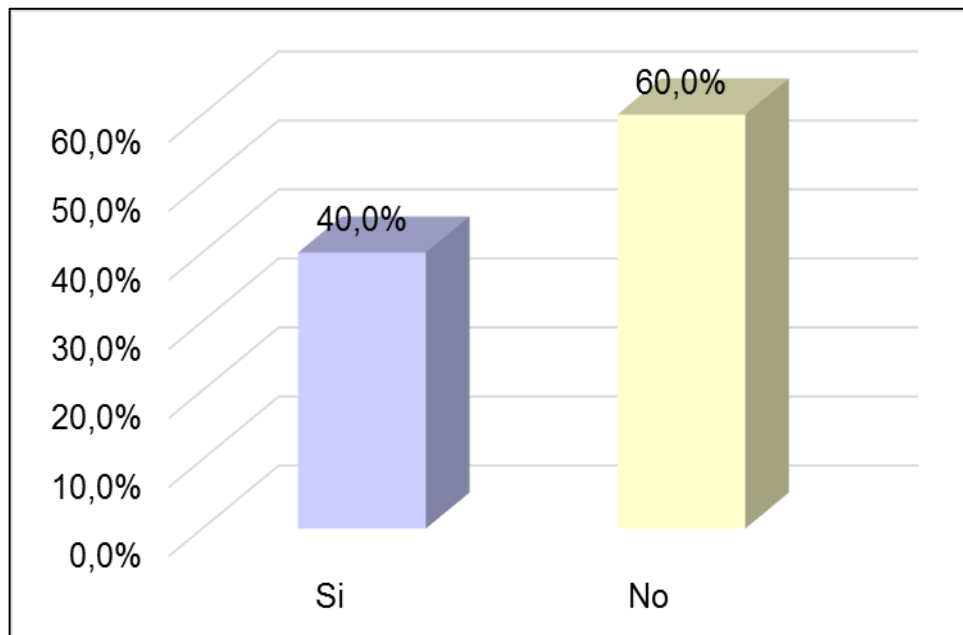


Gráfico 24. **Supervisión de los estados financieros para evitar fraudes**

Fuente. Elaboración propia

La opinión de los encuestados en su mayoría menciona que la supervisión de los estados financieros no evita fraudes.

Cuadro 26. **Sistema de contabilidad usado permite realizar una verificación de la información en tiempo real**

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-------|------------|------------|
| Si | 6 | 30,0% |
| No | 14 | 70,0% |
| Total | 20 | 100,0% |

Fuente. Elaboración propia

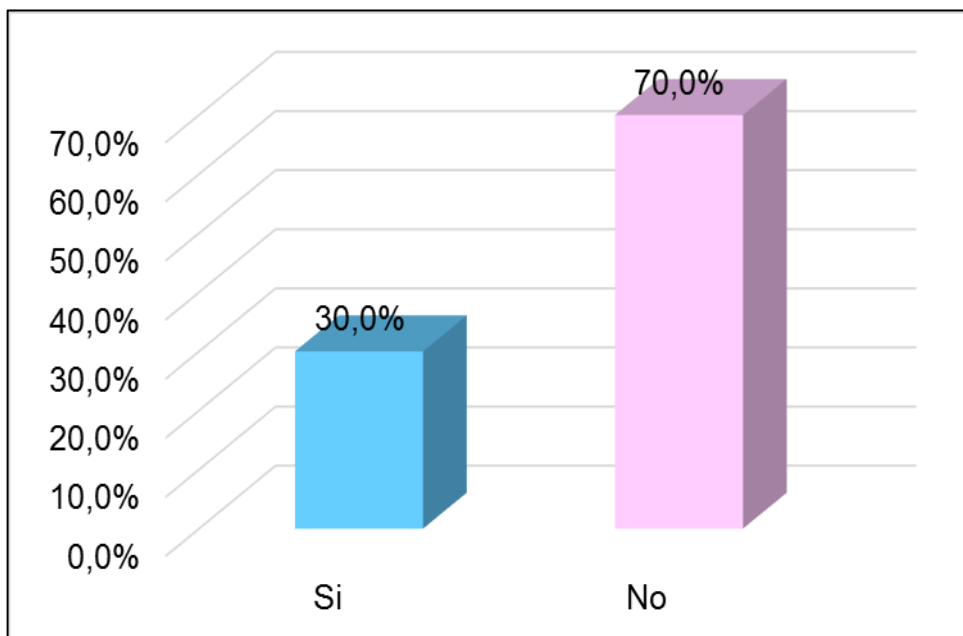


Gráfico 25. **Sistema de contabilidad usado permite realizar una verificación de la información en tiempo real**

Fuente. Elaboración propia

La mayoría de los encuestados opina que el sistema de contabilidad usado no permite realizar una verificación de la información en tiempo real

Cuadro 27. **Talento humano con conocimientos en auditoría forense**

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-------|------------|------------|
| Si | 5 | 25,0% |
| No | 15 | 75,0% |
| Total | 20 | 100,0% |

Fuente. Elaboración propia

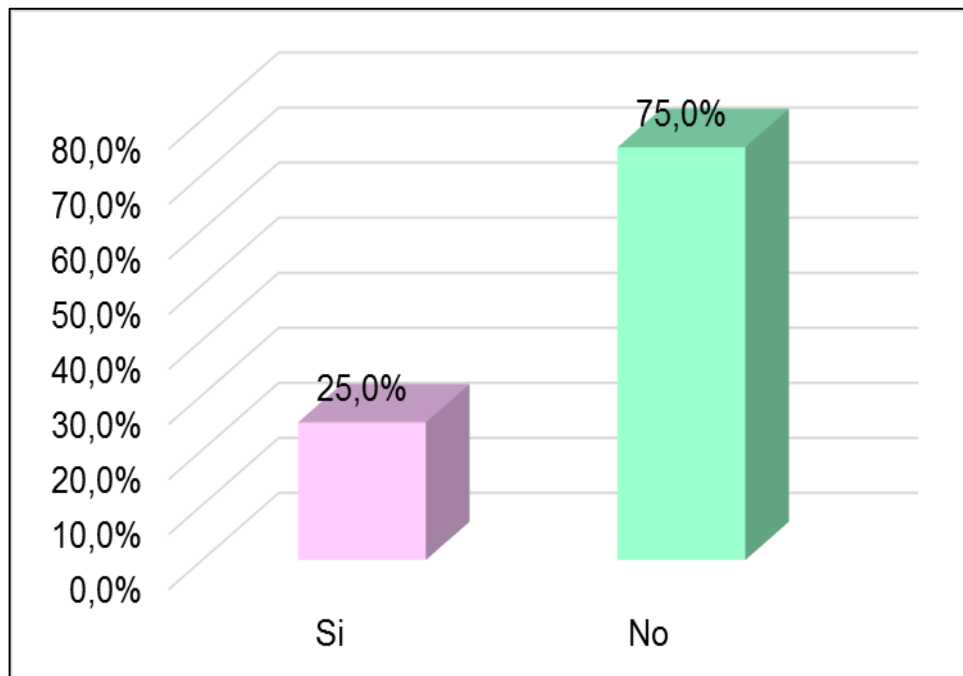


Gráfico 26. **Talento humano con conocimientos en auditoría forense**

Fuente. Elaboración propia

Como se puede apreciar la mitad de los encuestados menciona que el talento humano no tiene conocimientos en auditoría forense.

Cuadro 28. **Procesos detallados para llevar actividades de auditoría**

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-------|------------|------------|
| Si | 9 | 45,0% |
| No | 11 | 55,0% |
| Total | 20 | 100,0% |

Fuente. Elaboración propia

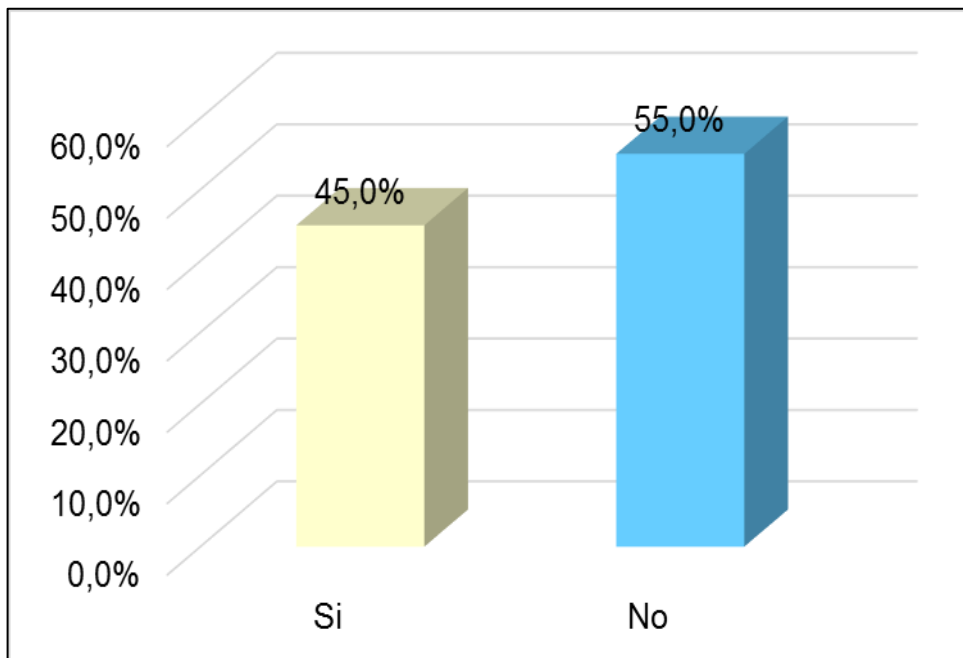


Gráfico 27. **Procesos detallados para llevar actividades de auditoría**

Fuente. Elaboración propia

Mientras que el 55% de los encuestados afirma que los procesos no son detallados para llevar actividades de auditoría, un considerable 45% menciona lo contrario.

Cuadro 29. **Segregación de funciones en el departamento de auditoría**

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-------|------------|------------|
| Si | 10 | 50,0% |
| No | 10 | 50,0% |
| Total | 20 | 100,0% |

Fuente. Elaboración propia

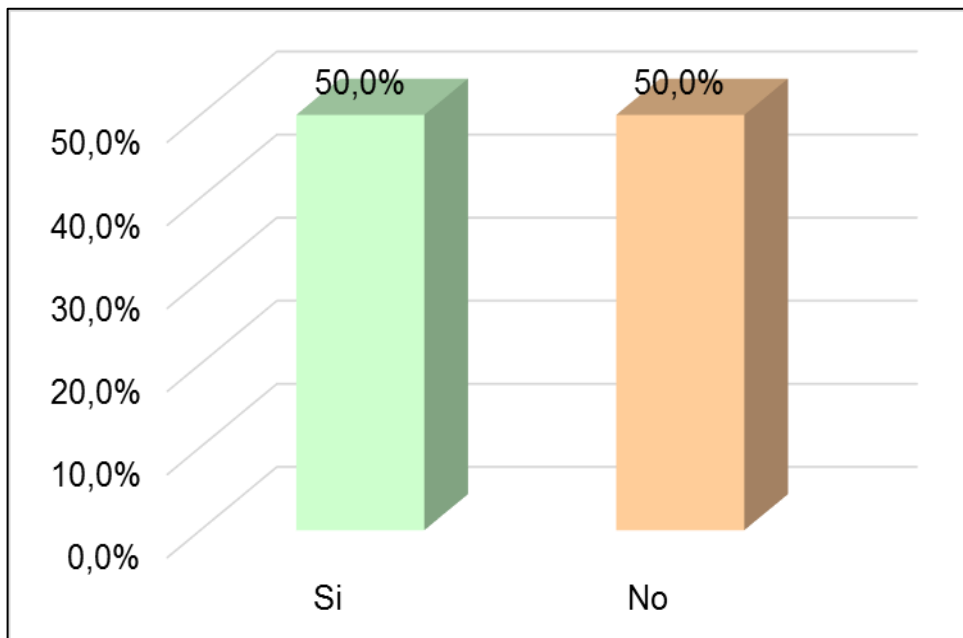


Gráfico 28. **Segregación de funciones en el departamento de auditoría**

Fuente. Elaboración propia

El 50% de encuestados menciona que si existe la segregación de funciones en el departamento de auditoría.

Cuadro 30. Sanciones descritas en el caso de verificar la existencia de fraude

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-------|------------|------------|
| Si | 16 | 80,0% |
| No | 4 | 20,0% |
| Total | 20 | 100,0% |

Fuente. Elaboración propia

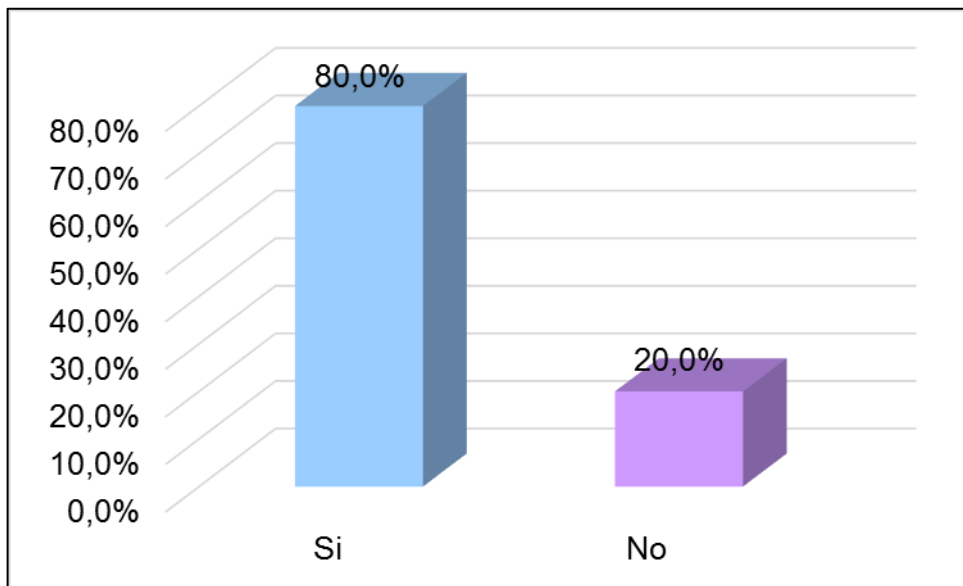


Gráfico 29. Sanciones descritas en el caso de verificar la existencia de fraude

Fuente. Elaboración propia

El 80% de los encuestados considera que si existen las sanciones descritas en el caso de verificar la existencia de fraude.

Cuadro 31. **Base legal para sancionar a quienes causaren actividades de fraude en la Cooperativa**

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-------|------------|------------|
| Si | 14 | 70,0% |
| No | 6 | 30,0% |
| Total | 20 | 100,0% |

Fuente. Elaboración propia

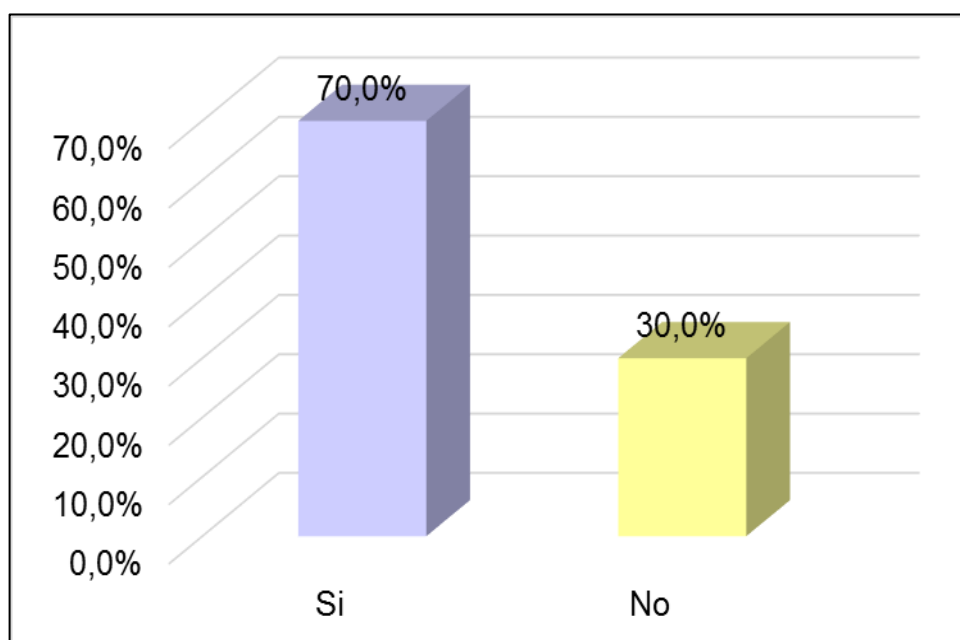


Gráfico 30. **Base legal para sancionar a quienes causaren actividades de fraude en la Cooperativa**

Fuente. Elaboración propia

Un considerable 70% menciona que si existe la base legal para sancionar a quienes causen actividades de fraude en la Cooperativa.

Cuadro 32. **Perfiles para selección de personal**

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-------|------------|------------|
| Si | 12 | 60,0% |
| No | 8 | 40,0% |
| Total | 20 | 100,0% |

Fuente. Elaboración propia

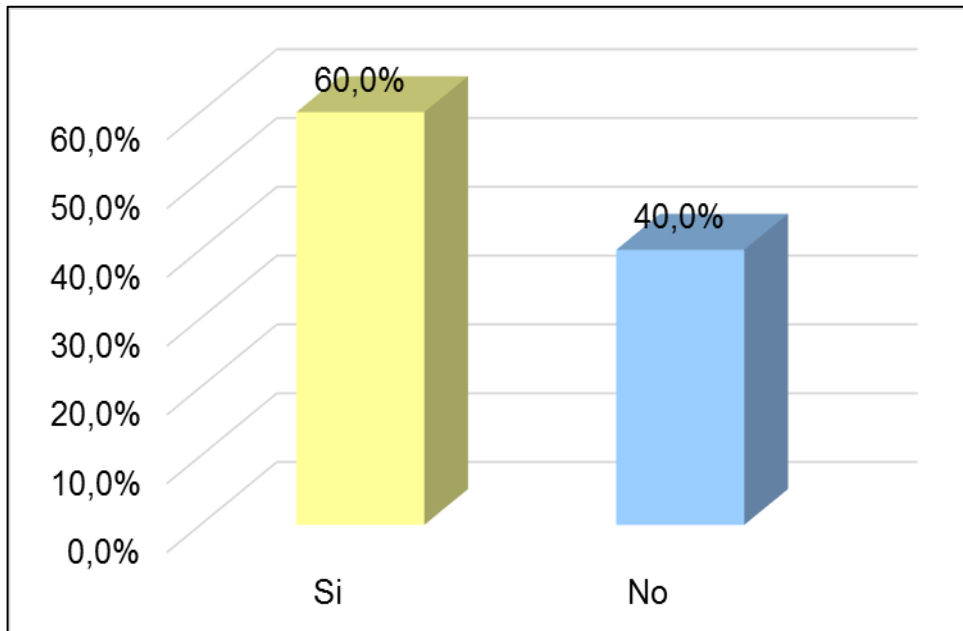


Gráfico 31. **Perfiles para selección de personal**

Fuente. Elaboración propia

Un importante 60% consideran que si existen los perfiles para selección de personal.

Cuadro 33. **Procesos para selección de personal para el área de auditoría**

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-------|------------|------------|
| Si | 13 | 65,0% |
| No | 7 | 35,0% |
| Total | 20 | 100,0% |

Fuente. Elaboración propia

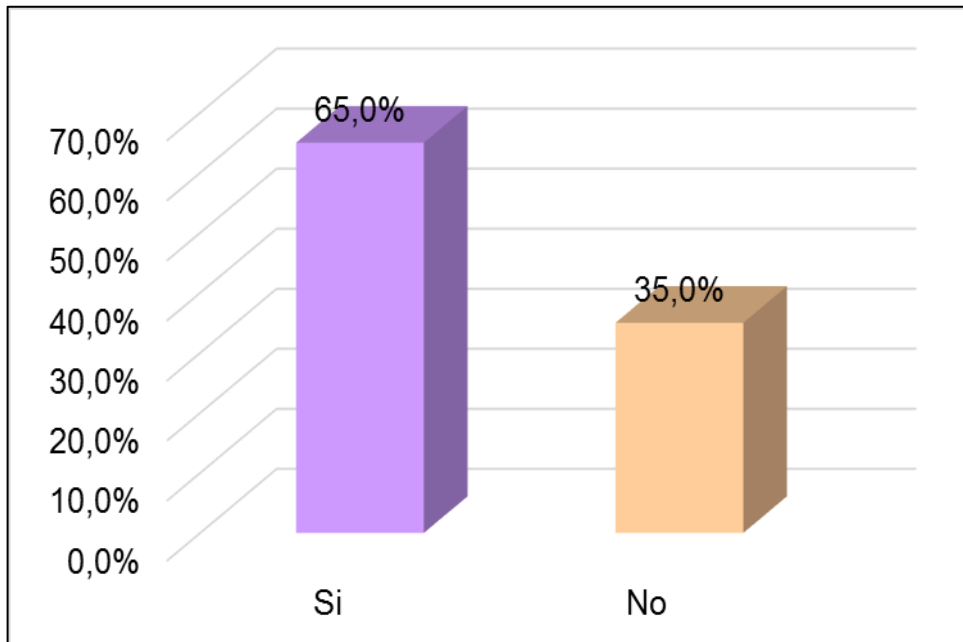


Gráfico 32. **Procesos para selección de personal para el área de auditoría**

Fuente. Elaboración propia

Un significativo 65% indica que si existen los procesos para selección de personal para el área de auditoría.

Cuadro 34. **Control y evaluación para personal recién contratado**

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-------|------------|------------|
| Si | 14 | 70,0% |
| No | 6 | 30,0% |
| Total | 20 | 100,0% |

Fuente. Elaboración propia

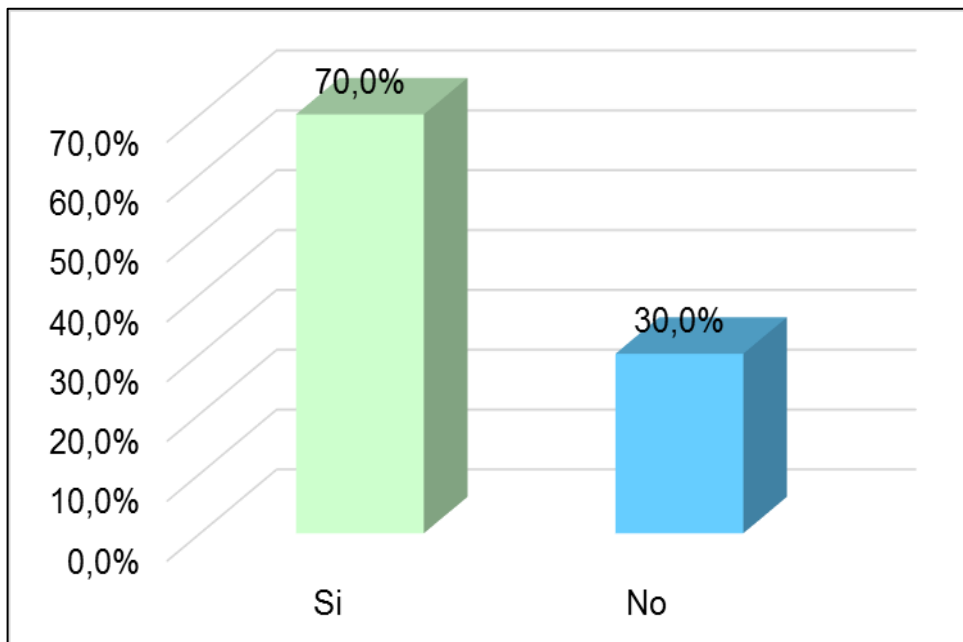


Gráfico 33. **Control y evaluación para personal recién contratado**

Fuente. Elaboración propia

Un importante 70% menciona que si existe el control y evaluación para personal recién contratado.

Cuadro 35. **Funciones creadas acorde a las necesidades de la institución**

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-------|------------|------------|
| Si | 12 | 60,0% |
| No | 8 | 40,0% |
| Total | 20 | 100,0% |

Fuente. Elaboración propia

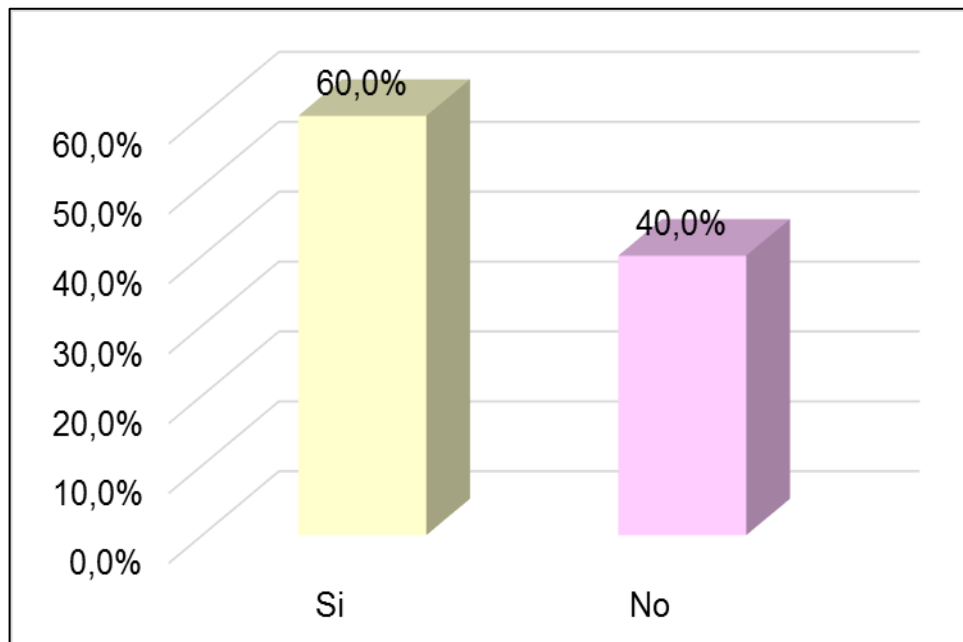


Gráfico 34. **Funciones creadas acorde a las necesidades de la institución**

Fuente. Elaboración propia

Del total de encuestados, un importante 60% menciona que si existen las funciones creadas acorde a las necesidades de la institución.

4.1.3. Proceso de prueba de hipótesis

Teniendo en cuenta los datos presentados en el punto anterior, se procesan y analizan estos datos en base a las hipótesis establecidas en la investigación:

HIPOTESIS GENERAL

Primer paso: Formulación de hipótesis

| Hipótesis general | |
|---|---|
| Hipótesis nula (H_0) | Hipótesis alternativa (H_1) |
| - La auditoría forense no es una herramienta positiva para la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018. | - La auditoría forense es una herramienta positiva para la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018. |
| Hipótesis específicas | |
| Procedimientos de la auditoría de forense | |
| - Los procedimientos de la auditoría forense no se relacionan significativamente con la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018 | - Los procedimientos de la auditoría forense se relacionan significativamente con la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018. |
| Prueba de auditoría forense | |
| - La prueba de auditoría forense no se relaciona significativamente con la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018. | - La prueba de auditoría forense se relaciona significativamente con la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018. |
| Informe de auditoría forense | |
| - El informe de auditoría forense no se relaciona significativamente con la prevención del fraude en la | - El informe de auditoría forense se relaciona significativamente con la prevención del fraude en la |

| | |
|---|---|
| Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018. | Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018. |
|---|---|

Segundo paso: selección del nivel de significancia.

Se establece un nivel de significancia, que es la probabilidad de cometer un error de rechazar la hipótesis nula cuando esta es correcta; para efectos prácticos de la presente investigación ésta probabilidad será de $\alpha=5\%$, por ser de mayor uso en las ciencias sociales.

Tercer paso: estadístico de la prueba.

Se empleó la prueba de SPEARMAN dado que los datos son paramétricos, en donde se medirá el grado de relación de las dos variables planteadas.

Se presenta la siguiente fórmula correspondiente al coeficiente de SPEARMAN:

$$r_s = 1 - \frac{6(\sum d^2)}{n(n^2 - 1)}$$

En donde:

r: Coeficiente de correlación por rangos de Spearman

d: diferencia entre los rangos (X menos Y)

n: Número de datos

Se empleó la siguiente tabla de comparación para establecer el nivel de correlación entre las variables analizadas:

| | |
|-------|---|
| -1.00 | Correlación negativa perfecta |
| -0,90 | Correlación negativa muy fuerte |
| -0,75 | Correlación negativa considerable |
| -0,50 | Correlación negativa media |
| -0,25 | Correlación negativa débil |
| -0,10 | Correlación negativa muy débil |
| 0.00 | No existe correlación alguna entre las variables. |
| +0,10 | Correlación positiva muy débil |
| +0,25 | Correlación positiva débil |
| +0,50 | Correlación positiva media |
| +0,75 | Correlación positiva considerable |
| +0,90 | Correlación positiva muy fuerte |
| +1.00 | Correlación positiva perfecta |

Cuarto paso: formular la regla de decisión.

Si el valor $p > 0.05$, se acepta la hipótesis nula. En caso contrario, si el valor de $p \leq 0.05$, se rechaza la nula, aceptando la hipótesis alternativa.

Quinto paso: tomar una decisión

| | Fraude | |
|---|------------------------|----------------|
| | Correlación de Pearson | Sig. Bilateral |
| Auditoría forense | 0.000 | 0.889 |
| Procedimientos de la auditoría forense | 0.003 | 0.783 |
| Prueba de la auditoría forense | 0.001 | 0.853 |
| Informe de la auditoría forense | 0.021 | 0.771 |

- Según el cuadro podemos señalar que la auditoría forense y el fraude se relacionan significativamente ya que el p-valor es de 0.000 y la significancia es de 0.889 lo cual demuestra una correlación positiva considerable.
- Los procedimientos de auditoría forense se relacionan significativamente con el fraude. Luego de aplicar la prueba de Spearman el p-valor fue de 0.003 y el nivel de significancia es 0.783 lo cual demuestra una correlación positiva considerable.

- Luego de aplicar la prueba estadística donde se obtuvo un p-valor de 0.001 y la significancia bilateral fue de 0.853. Entonces, se llega a la conclusión que la prueba de auditoría forense se relaciona significativamente con la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018.
- Finalmente, respecto al informe de la auditoría forense y el fraude, en la prueba estadística se demuestra que el p-valor es de 0.021 y el nivel de significancia es de 0.771, es decir el informe de auditoría forense se relaciona significativamente con la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018.

4.2. Discusión

En el siguiente punto se presentan los resultados comparando con los antecedentes y bases teóricas referentes al estudio, como se menciona en las bases teóricas hoy en día existe una necesidad por parte de las cooperativas de ahorro y crédito en aplicar diferentes estrategias para averiguar si existe fraude dentro de su sistema. Debido a esta necesidad es que nace la importancia de realizar esta investigación pues permite detectar el fraude a través de la auditoría forense.

Luego de determinar a quienes se van a encuestar, se aplicó el procesamiento de datos y aplicando el estadístico de Spearman, se encontró un p-valor de 0.000, por ello cae en la zona de rechazo. Dado esto, se niega la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. Es decir, la auditoría forense y la prevención del fraude se relacionan significativamente en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018.

Al respecto podemos apoyarnos en el resultado de Sarango y Tipán (2014) quienes al aplicar la auditoría forense llegaron a la conclusión de que la auditoría forense establece información básica sobre este tipo de auditoría, la misma que nos permite determinar las herramientas, métodos y procedimientos que se utilizan para identificar un fraude, así mismo se puede observar la falta de aplicación de esta auditoría y sus ventajas al ser utilizada como método de prevención de fraudes dentro de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Por otra parte, se permite visualizar entre los hallazgos, los resultados favorables realizados en torno a las dimensiones para la primera variable, las cuales se han considerado a las siguientes: procedimientos de la auditoría forense, prueba de auditoría forense e informe de auditoría forense.

En cada caso se ha determinado el coeficiente de Spearman, que en su mayoría oscilaron entre 0.771 y 0.889 que de acuerdo a los rangos establecidos, hay una correlación considerable positiva con el fraude. De todos ellos, la prueba de auditoría forense

presentó un mayor coeficiente $p=0.853$. Para la primera dimensión de procedimientos de auditoría forense se obtuvo un coeficiente de Spearman de 0.783 y un p-valor de 0.003, lo cual demostró que existe una correlación positiva considerable de los procedimientos de la auditoría forense con el fraude.

Un trabajo semejante a los resultados que se obtuvieron es el de Ayala (2014) quien obtuvo como conclusión principal que la auditoría forense se presenta como una alternativa en las empresas de nuestro país para optimizar la detección de operaciones inusuales y sospechosas de fraude financiero, su carácter de forense es de suma importancia en las investigaciones de operaciones creadas para dificultar su detección. Se determinó que NEIPOL SAC no cumple con los procedimientos operativos que ha establecido, y más aun no tiene definido un buen sistema de control interno.

Para la segunda dimensión luego de aplicar la prueba estadística donde se obtuvo un p-valor de 0.001 y la significancia bilateral fue de 0.853. Entonces, se llega a la conclusión que la prueba de auditoría forense se relaciona significativamente con la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018.

Al respecto podemos citar a Izaguirre y Soto (2016) quien tuvo resultados parecidos y concluyó en que los hallazgos habidos y detallados en el presente trabajo de investigación, describen siete hallazgos tipificados como fraude por la auditoría forense y estableciendo la incidencia positiva de la práctica de la auditoría forense en la Situación Financiera y Estado de Resultados, ya que permitirá su protección futura contra la corrupción.

Finalmente se evaluó la dimensión informe de auditoría forense en el cual se obtuvo en la prueba estadística que el p-valor es de 0.021 y el nivel de significancia es de 0.771, es decir el informe de auditoría forense se relaciona significativamente con la prevención del fraude.

Los tesisistas Camposano y Moyano (2014) en su trabajo de investigación encontraron resultados parecidos y concluyeron en que la aplicación del examen forense al sistema de créditos se obtuvo el informe donde se evidencia: Inexistencia de manual anti fraude que contenga políticas y procedimientos, falta de capacitación que permitirá prevenir actos fraudulentos, no existe una evaluación periódica al desempeño del personal, no hay un departamento que maneje asuntos relacionados con el fraude y/o anti fraude. Además la Cooperativa no cuenta con un protocolo de investigación y la aplicación de indicadores de morosidad permita conocer el manejo equitativo de las carteras.

CONCLUSIONES

Al terminar la investigación, se llegaron a las siguientes conclusiones:

- Estadísticamente sí existe relación entre la auditoria forense y la prevención del fraude de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, como se demostró según la prueba de correlación de Spearman, los resultados afirman una correlación positiva considerable de 0.889 y el p-valor es de 0.000.
- En cuanto a la relación de los procedimientos de la auditoria forense y la prevención del fraude, se puede decir que el p-valor y el nivel de correlación fueron 0.003 y 0.783 lo que nos lleva a decir que existe una correlación positiva considerable.
- Se concluye, que existe una correlación positiva considerable 0.853 con un nivel de confiabilidad de 95%, entre la prueba de auditoria forense y el fraude, el p-valor es de 0.001 que según la regla de decisión, si existe una considerable relación entre ambas variables.
- Se alcanzó a identificar una correlación positiva considerable de 0.771 y un p-valor de 0.021 sobre el informe de auditoría forense y la prevención del fraude, es decir, que si existe una relación significativa entre las variables.

RECOMENDACIONES

A continuación se mencionan recomendaciones que se consideran pertinentes luego de abordar la temática tratada en esta investigación:

- Establecer a través de convenios nacionales con entidades u organizaciones especializadas en auditoría forense la capacitación y socialización de esta rama de la auditoría para el mejoramiento del proceso de auditoría y la correcta aplicación de métodos y herramientas de detección de fraudes financieros.
- Es necesario que la Cooperativa de ahorro y crédito, aplique un conjunto de procedimiento de la auditoría forense como: pruebas y evaluación de controles, así como la identificación de hallazgos, desarrollo de observaciones (condición, criterio, causa y efecto), evaluación de comentarios de la entidad y comunicación de resultados.
- Las cooperativas de ahorro y crédito deben buscar capacitaciones sobre la prueba de auditoría forense y los beneficios que obtendrían en su aplicación dentro de los procesos de control como un medio de prevención y detección de fraudes.
- La cooperativa de ahorro y crédito debe implementar a la auditoría forense como método de prevención del fraude ya que al ser parte del sistema financiero y por manejar altos índices de dinero son más propensas a sufrir fraudes financieros. Implementar y tener en consideración los resultados y recomendaciones plasmadas en el informe de auditoría forense, de esta forma reducirán los niveles de fraude y corrupción existentes.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Abad, R. (2010). Evaluación del programa antifraude de la empresa. *Revista de Contaduría Pública Instituto Mexicano de Contadores Públicos*.
- Actualicese.com. (13 de Junio de 2014). *Definición de estados financieros*. Obtenido de <https://actualicese.com/2014/06/13/definicion-de-estados-financieros/>
- Arango, C. (2012). *Diseño de políticas para el control para la prevención del fraude en la empresa DipacManta S.A. para el año 2011*. (Tesis de maestría) Quito: Universidad Técnica Particular de Loja.
- Audidores, Consultores y Asesores. (12 de Marzo de 2013). *Audidores, Consultores y Asesores*. Obtenido de <http://www.gya-audidores.com>
- Ayala, L. (2014). *Auditoría forense como la mejor herramienta para la detección de operaciones de fraude financiero en las empresas de servicios*. (Tesis de licenciatura) Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.
- Badillo, J. (2010). *Auditoría forense. mas que una especialidad profesional una misión: prevenir y detectar el fraude financiero*. Quito.
- Camposano, S., y Moyano, J. (2014). *Auditoría forense aplicada al sistema de créditos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Oficina-Cuenca*. (Tesis de Licenciatura) Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Campusano, L., y Ramos, M. (2012). *diseño de un sistema de auditoría forense que permita la detección de posibles fraudes en las pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Babahoyo*. (Tesis de licenciatura) Ecuador: Universidad Técnica de Babahoyo.
- Cano, D., Maldonado, M., Fudim, P., y Mantilla, A. (2011). *Contra el fraude: Prevención e investigación en América Latina*. Santiago: Ediciones Granica S.A.
- Cano, M. (2009). *Auditoría Forense en la investigación criminal de lavado de dinero y activos*. Bogotá: ECOE.
- Cano, M., & Lugo, D. (2005). *Auditoría Forense en la Investigación criminal del Fudim, P. Seminario de Auditoría Forense*. Obtenido de <http://www.sisepuede.com.ec>.

- Castellanos, E., Pineda, R., y Sánchez, C. (2005). *Control interno y fraudes* (Quinta ed.). Bogotá: Ediciones ECOE.
- Cressey, D. (1987). *Teoría sobre el triángulo del fraude*. EE.UU: American penologist, sociologist.
- Deobold, V., y Meyer, W. (2006). *Manual de técnica de investigación educacional*. Barcelona: Paidós Iberica.
- Estupiñán, R. (2006). *Control interno y fraudes*. Bogotá: Eco Ediciones.
- Estupiñán, R., y Cano, M. (2009). *Control interno y fraude*. Bogotá. Bogotá: ECOE Ediciones.
- Fernández, O. (2014). *Fundamentación de la auditoría forense como herramienta especializada en divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en las organizaciones*. (Tesis de Licenciatura) Guayana: Universidad Nacional Experimental de Guayana.
- Fontán, E. (03 de Noviembre de 2010). *El impacto de la auditoría forense como técnica de prevención, detección y control del fraude*. Obtenido de http://www.ideaf.org/archivos/ideaf_impacto_af_prev_det_cont_fraude.pdf
- Ganán, J. (2015). *Esquemas de fraudes*.
- George, D., y Mallery, P. (2003). *Spss for Windows step by step: A Simple Guide and Reference. 11.0 Update* (4 ed.). Boston: Allyn y Bacon.
- Gerencie.com. (22 de Setiembre de 2017). *Diferencia entre análisis horizontal y vertical*. Obtenido de <https://www.gerencia.com/diferencia-entre-analisis-horizontal-y-vertical.html>
- Gómez, S. (2008). *Fraudes corporativos y su impacto en la auditoría*. Guayaquil: Universidad Salesiana del Ecuador.
- González, S. (30 de Agosto de 2012). *Auditoría forense: Elementos generales*. Obtenido de <http://www.gonzalez-lazarini.com.mx/boletines/AUDITORIA%20FORENSE.pdf>
- Hernández, J. (11 de Noviembre de 2005). *Técnicas de análisis financiero. Los indicadores financieros*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/tecnicas-de-analisis-financiero-los-indicadores-financieros/>
- Iberley.es. (12 de Enero de 2017). *Verificación de la contabilidad: La auditoría de cuentas*. Obtenido de <https://www.iberley.es/temas/verificacion-contabilidad-auditoria-cuentas-59240>

- Izagirre, L., y Soto, S. (2016). *Auditoría forense y su incidencia en la situación financiera de la empresa Transportes Izasot S.A., distrito de Trujillo, año 2015*. (Tesis de licenciatura) Trujillo: Universidad Privada Antenor Orrego.
- Juárez, E. (26 de Julio de 2017). *Conozca cuáles son los principales fraudes financieros*. Obtenido de <https://www.economista.com.mx/finanzaspersonales/Conozca-cuales-son-los-principales-fraudes-financieros-20170726-0139.html>
- Maldonado, M. (2009). *Auditoría forense: prevención e investigación de la corrupción financiera* (1 ed.). Bogotá: Luz de América.
- Mayorga, O. (2016). *Prevención y detección del fraude en el proceso de suministro de equipos en el sector de la construcción y minero*. (Tesis de licenciatura) Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Merizalde, C., y Zapata, J. (2014). *Control interno y métodos utilizados por la auditoría forense para la prevención y detección de fraudes en las estaciones de servicio ubicadas en el distrito metropolitano de Quito periodo 2012-2013*. (Tesis de licenciatura) Quito: Universidad Politécnica Salesiana.
- Michoacán, M. (1-2 de Diciembre de 2016). *Auditoría forense*. Obtenido de http://www.asm.gob.mx/wp-content/uploads/2016/12/AUDITORIA_FORENSE_ASEY.pdf
- Mite, I., y Silva, J. (2017). *Estrategias para prevención de riesgos y fraudes en inventarios mediante técnicas de auditorías forense*. (Tesis de licenciatura) Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Norma Internacional sobre Auditoría. (2007). *Responsabilidad del Auditor NIA 240*. Obtenido de <http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA%20240%20p%20def.pdf>
- Palomino, J., y Peña, Y. (2013). *La auditoría forense y sus procesos en el fraude y corrupción en las empresas prestadoras de servicios-EPS en la región Junín*. (Tesis de licenciatura) Huancayo: Universidad Nacional del Centro.
- Ríos, E. (s.f.). *Auditoría tributaria preventiva para evitar contingencias con SUNAT*. Obtenido de <http://www.ccpll.org/attachments/article/706/Auditor%C3%ADa%20Tributaria%20Preventiva.pdf>
- Rojas, E. (2011). *La investigación Cualitativa*. Ecuador: S.E.

- Rozas, A. (2009). *Auditoría forense y mecanismos anticorrupción*. Lima: UNMSM.
- Sampieri, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación* (Quinta ed.). México: McGraw-Hill.
- Sarango, M., y Tipán, P. (2014). *Análisis de la auditoría forense como método de prevención del fraude en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Distrito Metropolitano de Quito en el 2012-2013*. (Tesis de licenciatura) Quito: Universidad Politécnica Salesiana.
- UAH. (2013). *Manual, normas y orientaciones para la elaboración del trabajo de grado(TG-UAH)*. Universidad Alejandro de Humbolt. Obtenido de <http://eddydiaz24.files.wordpress.com/2013/01/manual-seminario-tg-auh.pdf>
- Wolfe, D., y Hermanson, D. (2004). *The Fraud Diamond- Considering the Four Elements of Fraud*. EE.UU: CPA Journal.

ANEXOS

Matriz de consistencia

AUDITORÍA FORENSE Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO, AYACUCHO, 2018

| Problema general | Objetivo general | Hipótesis general | Variables | Técnicas de recolección de datos | Método de la investigación |
|---|---|---|--|---|---|
| ¿En qué medida la auditoría forense constituye una herramienta para la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018? | Determinar que la auditoría forense constituye como herramienta para la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018. | La auditoría forense es una herramienta positiva para la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018. | | Variable (X) Entrevista Variable (Y) Guía de observación | Enfoque: Cuantitativo Temporalidad: Transversal |
| Problemas específicos | Objetivos específicos | Hipótesis específicas | | | Diseño de la investigación Correlacional-descriptiva |
| ¿En qué medida los procedimientos de la auditoría forense se relacionan con la prevención de los fraudes en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018? | Demostrar que los procedimientos de la auditoría forense se relaciona con la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018. | Los procedimientos de la auditoría forense se relacionan significativamente con la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018. | Variable (X) Auditoría forense | | Población y muestra Población: Trabajadores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito. Muestra: 20 trabajadores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito. |
| ¿De qué manera la prueba de auditoría forense se relaciona con la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018? | Señalar que la prueba de auditoría forense se relaciona con la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018. | La prueba de auditoría forense se relaciona significativamente con la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018. | Variable (Y) Fraude | | |
| ¿De qué forma el informe de auditoría forense se relaciona con la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018? | Establecer que el informe de auditoría forense se relaciona con la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018. | El informe de auditoría forense se relaciona significativamente con la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018. | | | |

Instrumentos de recolección de datos

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS RESPONSABLES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Nombre: _____

A continuación se presentan preguntas sobre la auditoría forense, se le pide responder con la mayor sinceridad posible.

INSTRUCCIONES: Marque con una "X" según corresponda.

| Nº | | SI | NO | OBS |
|----|--|----|----|-----|
| 1 | ¿Se puede aceptar que entre los varios tipos de auditoría, la auditoría forense es la que en forma más precisa examina e interpreta los hechos relacionados con actos de fraude? | | | |
| 2 | ¿La auditoría forense está estrechamente vinculada con la administración de justicia en el sentido de instrumentalizar la prueba relacionada con los actos de fraude? | | | |
| 3 | ¿La auditoría forense es el proceso que permite utilizar procedimientos y técnicas de investigación para obtener evidencia e informar en las cortes de justicia en cuanto a actos de fraude? | | | |
| 4 | ¿Es objetivo de la auditoría forense identificar al presunto responsable del hecho calificado como acto de corrupción administrativa municipal, determinar la forma que utilizó para cometer el hecho, cuantificar el daño patrimonial y exponer el asunto a las autoridades administrativas y judiciales competentes? | | | |
| 5 | ¿La auditoría forense aplica criterios legales, financieros, contables y de otro tipo; analiza los sistemas de control; aplica normas jurídicas que definen la responsabilidad administrativa y legal sobre actos de fraude? | | | |
| 6 | ¿La auditoría forense puede determinar los móviles, los culpables y aportar las pruebas para el juzgamiento en el caso de fraudes, lavado de dinero, malversaciones y en general todo acto de fraude? | | | |
| 7 | ¿La auditoría forense establece su objetivo, alcance, proceso, procedimientos, técnicas y otros elementos a | | | |

| | | | | |
|----|---|--|--|--|
| | través del memorando de planeamiento? | | | |
| 8 | ¿Los procedimientos de auditoría forense, de acuerdo con su naturaleza, oportunidad y alcance; establecidos en los programas de auditoría; facilitan las acciones contra el fraude? | | | |
| 9 | ¿Los procedimientos de auditoría forense permite obtener prueba suficiente, competente y relevante de los actos relacionados con el fraude? | | | |
| 10 | ¿La auditoría forense previene, detecta e informa los actos relacionados con el fraude? | | | |

**GUÍA DE OBSERVACIÓN DIRIGIDO A LOS RESPONSABLES DE LA COOPERATIVA
DE AHORRO Y CRÉDITO**

Nombre: _____

A continuación se presentan preguntas sobre el fraude, se le pide responder con la mayor sinceridad posible.

INSTRUCCIONES: Marque con una "X" según corresponda.

| Nº | PREGUNTA | SI | NO | OBS |
|----|--|----|----|-----|
| 1 | Presupuestos de ingresos | | | |
| 2 | Políticas de control interno para el departamento de auditoría | | | |
| 3 | Manual de procedimientos para el departamento de auditoría | | | |
| 4 | Documentación de los procesos contables correctamente archivada | | | |
| 5 | Depósitos e ingresos son inmediatos e intactos | | | |
| 6 | Las políticas se encuentran por escrito | | | |
| 7 | El personal está familiarizado con las políticas establecidas por la organización | | | |
| 8 | Razonabilidad de los estados financieros de acuerdo a los principios de contabilidad. | | | |
| 9 | Los estados financieros son oportunos | | | |
| 10 | Regulaciones para evitar el fraude | | | |
| 11 | Supervisión de los estados financieros para evitar fraudes | | | |
| 12 | Sistema de contabilidad usado permite realizar una verificación de la información en tiempo real | | | |
| 13 | Talento humano con conocimientos en auditoría forense | | | |
| 14 | Procesos detallados para llevar actividades de auditoría | | | |
| 15 | Segregación de funciones en el departamento de auditoría | | | |
| 16 | Sanciones descritas en el caso de verificar la existencia de fraude | | | |
| 17 | Base legal para sancionar a quienes causen actividades de fraude en la Cooperativa. | | | |
| 18 | Perfiles para selección de personal | | | |
| 19 | Procesos para selección de personal para el área de auditoría | | | |
| 20 | Control y evaluación para personal recién contratado | | | |
| 21 | Funciones creadas acorde a las necesidades de la institución | | | |

ARTICULO CIENTIFICO

Auditoría forense y prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho, 2018

Forensic audit and fraud prevention in the Savings and Credit Cooperative San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho, 2018

Bachiller: Judiht Mariane Mayta García

RESUMEN

La presente investigación trata sobre la Auditoría forense y prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho, 2018. El objetivo fue determinar que la auditoría forense constituye como herramienta para la prevención del fraude. La metodología consistió en un estudio de tipo descriptivo, nivel correlacional, método inductivo y diseño no experimental. La muestra estuvo conformada por 20 trabajadores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga. La técnica de recolección de datos que se aplicó a los trabajadores fueron una guía de observación y una encuesta. La conclusión principal a la que se llegó fue que estadísticamente sí existe relación entre la auditoría forense y la prevención del fraude de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, como se demostró según la prueba de correlación de Spearman, los resultados afirman una correlación positiva considerable de 0.889 y el p-valor es de 0.000.

Palabras clave. Auditoría forense, prevención del fraude.

ABSTRAC

The present investigation deals with forensic auditing and fraud prevention in the Savings and Credit Cooperative San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho, 2018. The objective was to determine that the forensic audit constitutes a tool for the prevention of fraud. The methodology consisted of a descriptive study, correlation level, inductive method and non-experimental design. The sample consisted of 20 workers from the Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga. The data collection technique that was applied to the workers was an observation guide and a survey. The main conclusion reached was that statistically there is a relationship between the forensic audit and fraud prevention of the Cooperativa de Ahorro y Credito, Ayacucho, as demonstrated by the Spearman correlation test, the results affirm a positive correlation considerable of 0.889 and the p-value is 0.000.

Keywords. Forensic audit, fraud prevention.

INTRODUCCIÓN

En el ámbito mundial el desarrollo de las actividades de gestión en las instituciones públicas y privadas, en los tiempos actuales viene siendo calado profundamente por el fraude que ha alcanzado niveles inimaginables, llegando esto a los estratos más altos de los gobiernos de los países así como en los directivos de mayor jerarquía de las empresas privadas. Es así que se puede decir que una de las consecuencias derivadas de la globalización de las operaciones y el uso de la tecnología, es el incremento de las oportunidades para la actividad fraudulenta, la proliferación de los escándalos financieros.

En los últimos años se han realizado diferentes tipos de auditorías, tanto en el comercio del sector privado como a las finanzas de los gobiernos regionales y locales, más aun en estos últimos años, por el avance y desarrollo diversificado de nuestra economía nacional.

El Perú, no podía escapar de estos problemas mundiales que tienen efectos positivos en el desarrollo económico y social del país, puesto que esta decadencia de valores humanos elementales se ha instaurado como institución oficial de nuestras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales al cual es necesario combatirlo y derrotarlo para evitar que siga dañando los verdaderos objetivos de las empresas prestadoras de servicios para la población.

Las cooperativas de ahorro y crédito se están expandiendo y diversificando por tanto este fenómeno expansivo genera para el estado situaciones de mayor control a las transacciones comerciales, por cuanto, las conductas y los modos de conducirse de las personas tanto naturales como jurídicas, en una creciente economía de libre mercado, no siempre se desarrollan éticamente en correlación a los avances de la economía, de allí la necesidad de este trabajo de conocer si las normas de auditoría forense son eficientes para prevenir el fraude especialmente en un sector de gran presencia en nuestro medio.

Los objetivos de la investigación se centran en: determinar que la auditoría forense constituye como herramienta para la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y

Crédito, Ayacucho, 2018, como objetivos específicos: demostrar que los procedimientos de la auditoría forense se relaciona con la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018. Señalar que la prueba de auditoría forense se relaciona con la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018. Establecer que el informe de auditoría forense se relaciona con la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018.

HIPOTESIS GENERAL

La auditoría forense es una herramienta positiva para la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018.

HIPOTESIS ESPECÍFICAS

- Los procedimientos de la auditoría forense se relacionan significativamente con la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018.
- La prueba de auditoría forense se relaciona significativamente con la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018.
- El informe de auditoría forense se relaciona significativamente con la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018.

METODO Y MATERIAL

1. Tipo de investigación

Descriptiva. Consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Es un método científico que implica observar y describir el comportamiento de un sujeto sin influir sobre él de ninguna manera.

La presente investigación nos permite examinar las características del problema en estudio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, así como definir y formular una hipótesis permitiendo además elegir las fuentes apropiadas al propósito de estudio mediante técnicas de recolección de datos para finalmente analizar los datos obtenidos de manera clara y precisa.

2. Nivel de investigación

Es importante en la presente investigación principalmente los estudios correlacionales evalúan el grado de relación entre dos variables pudiéndose incluir varios pares de evaluaciones de esta naturaleza en una única investigación.

Correlacional. Según Sampieri, Fernández y Baptista (2010, p. 123) define la investigación asociativa como aquella que, “Mide dos o más variables que se pretende ver si están o no relacionadas en los mismos sujetos y después se analiza la correlación”.

3. Método de investigación

Inductivo. Es un método científico que elabora conclusiones generales a partir de enunciados observacionales particulares y parte de lo particular a lo general.

4. Diseño de investigación

No Experimental: Para esta investigación los gerentes de las pequeñas y medianas empresas que se encuentran en Ayacucho, proporcionaron la información de acuerdo a su realidad; esto fue posible mediante la respectiva encuesta que se aplicó, los datos recolectados sólo fueron analizados, más no se necesitó modificar intencionalmente alguna de las variables para llegar a una o más conclusiones.

La presente investigación acerca de la Auditoría Forense como herramienta para determinar Fraudes en la Cooperativa de Ahorro y Crédito. Es predominantemente

Cuantitativa debido a que los procesos inmersos así como los objetivos de la investigación son conocidos por el investigador y los técnicos.

En la presente investigación, se utilizó para estudiar las propiedades y fenómenos cuantitativos y sus relaciones para proporcionar la manera de establecer, formular, fortalecer y revisar la teoría existente.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas que se utilizaron son las siguientes:

- Entrevista. Es un intercambio de ideas, opiniones mediante una conversación que se da entre una, dos o más personas donde un entrevistador es el designado para preguntar.
- Guía de observación. Es una lista de puntos importantes que son observados para realizar una evaluación de acuerdo a los temas que se estén analizando.

Los instrumentos que se utilizaron son:

- Cuestionario. Es un instrumento de investigación que consiste en una serie de preguntas y otras indicaciones con el propósito de obtener información de los consultados.
- Observación. Es la técnica de recogida de la información que consiste básicamente, en observar, acumular e interpretar las actuaciones, comportamientos y hechos de las personas u objetos, tal y como las realizan habitualmente.

Presentación de resultados
Proceso de prueba de hipótesis

HIPOTESIS GENERAL

Primer paso: Formulación de hipótesis

| Hipótesis general | |
|---|---|
| Hipótesis nula (H_0) | Hipótesis alternativa (H_1) |
| – La auditoría forense no es una herramienta positiva para la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018. | – La auditoría forense es una herramienta positiva para la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018. |
| Hipótesis específicas | |
| Procedimientos de la auditoria de forense | |
| – Los procedimientos de la auditoría forense no se relacionan significativamente con la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018 | – Los procedimientos de la auditoría forense se relacionan significativamente con la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018. |
| Prueba de auditoría forense | |
| – La prueba de auditoría forense no se relaciona significativamente con la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018. | – La prueba de auditoría forense se relaciona significativamente con la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018. |
| Informe de auditoría forense | |
| – El informe de auditoría forense no se relaciona significativamente con la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018. | – El informe de auditoría forense se relaciona significativamente con la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018. |

Segundo paso: selección del nivel de significancia.

Se establece un nivel de significancia, que es la probabilidad de cometer un error de rechazar la hipótesis nula cuando esta es correcta; para efectos prácticos de la presente investigación ésta probabilidad será de $\alpha=5\%$, por ser de mayor uso en las ciencias sociales.

Tercer paso: estadístico de la prueba.

Se empleó la prueba de SPEARMAN dado que los datos son paramétricos, en donde se medirá el grado de relación de las dos variables planteadas.

Se presenta la siguiente fórmula correspondiente al coeficiente de SPEARMAN:

$$r_s = 1 - \frac{6(\sum d^2)}{n(n^2 - 1)}$$

En donde:

r: Coeficiente de correlación por rangos de Spearman

d: diferencia entre los rangos (X menos Y)

n: Número de datos

Se empleó la siguiente tabla de comparación para establecer el nivel de correlación entre las variables analizadas:

| | |
|-------|---|
| -1.00 | Correlación negativa perfecta |
| -0,90 | Correlación negativa muy fuerte |
| -0,75 | Correlación negativa considerable |
| -0,50 | Correlación negativa media |
| -0,25 | Correlación negativa débil |
| -0,10 | Correlación negativa muy débil |
| 0.00 | No existe correlación alguna entre las variables. |
| +0,10 | Correlación positiva muy débil |

| | |
|-------|-----------------------------------|
| +0,25 | Correlación positiva débil |
| +0,50 | Correlación positiva media |
| +0,75 | Correlación positiva considerable |
| +0,90 | Correlación positiva muy fuerte |
| +1.00 | Correlación positiva perfecta |

Cuarto paso: formular la regla de decisión.

Si el valor $p > 0.05$, se acepta la hipótesis nula. En caso contrario, si el valor de $p \leq 0.05$, se rechaza la nula, aceptando la hipótesis alternativa.

Quinto paso: tomar una decisión

| | Fraude | |
|---|------------------------|----------------|
| | Correlación de Pearson | Sig. Bilateral |
| Auditoría forense | 0.000 | 0.889 |
| Procedimientos de la auditoría forense | 0.003 | 0.783 |
| Prueba de la auditoría forense | 0.001 | 0.853 |
| Informe de la auditoría forense | 0.021 | 0.771 |

- Según el cuadro podemos señalar que la auditoría forense y el fraude se relacionan significativamente ya que el p-valor es de 0.000 y la significancia es de 0.889 lo cual demuestra una correlación positiva considerable.
- Los procedimientos de auditoría forense se relacionan significativamente con el fraude. Luego de aplicar la prueba de Spearman el p-valor fue de 0.003 y el nivel de significancia es 0.783 lo cual demuestra una correlación positiva considerable.
- Luego de aplicar la prueba estadística donde se obtuvo un p-valor de 0.001 y la significancia bilateral fue de 0.853. Entonces, se llega a la conclusión que la prueba de auditoría forense se relaciona significativamente con la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018.
- Finalmente, respecto al informe de la auditoría forense y el fraude, en la prueba estadística se demuestra que el p-valor es de 0.021 y el nivel de

significancia es de 0.771, es decir el informe de auditoría forense se relaciona significativamente con la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018.

Discusión

En el siguiente punto se presentan los resultados comparando con los antecedentes y bases teóricas referentes al estudio, como se menciona en las bases teóricas hoy en día existe una necesidad por parte de las cooperativas de ahorro y crédito en aplicar diferentes estrategias para averiguar si existe fraude dentro de su sistema. Debido a esta necesidad es que nace la importancia de realizar esta investigación pues permite detectar el fraude a través de la auditoría forense.

Luego de determinar a quienes se van a encuestar, se aplicó el procesamiento de datos y aplicando el estadístico de Spearman, se encontró un p-valor de 0.000, por ello cae en la zona de rechazo. Dado esto, se niega la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. Es decir, la auditoría forense y la prevención del fraude se relacionan significativamente en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018.

Al respecto podemos apoyarnos en el resultado de Sarango y Tipán (2014) quienes al aplicar la auditoría forense llegaron a la conclusión de que la auditoría forense establece información básica sobre este tipo de auditoría, la misma que nos permite determinar las herramientas, métodos y procedimientos que se utilizan para identificar un fraude, así mismo se puede observar la falta de aplicación de esta auditoría y sus ventajas al ser utilizada como método de prevención de fraudes dentro de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Por otra parte, se permite visualizar entre los hallazgos, los resultados favorables realizados en torno a las dimensiones para la primera variable, las cuales se han considerado a las siguientes: procedimientos de la auditoría forense, prueba de auditoría forense e informe de auditoría forense.

En cada caso se ha determinado el coeficiente de Spearman, que en su mayoría oscilaron entre 0.771 y 0.889 que de acuerdo a los rangos establecidos, hay una correlación considerable positiva con el fraude. De todos ellos, la prueba de auditoría forense

presentó un mayor coeficiente $p=0.853$. Para la primera dimensión de procedimientos de auditoría forense se obtuvo un coeficiente de Spearman de 0.783 y un p-valor de 0.003, lo cual demostró que existe una correlación positiva considerable de los procedimientos de la auditoría forense con el fraude.

Un trabajo semejante a los resultados que se obtuvieron es el de Ayala (2014) quien obtuvo como conclusión principal que la auditoría forense se presenta como una alternativa en las empresas de nuestro país para optimizar la detección de operaciones inusuales y sospechosas de fraude financiero, su carácter de forense es de suma importancia en las investigaciones de operaciones creadas para dificultar su detección. Se determinó que NEIPOL SAC no cumple con los procedimientos operativos que ha establecido, y más aun no tiene definido un buen sistema de control interno.

Para la segunda dimensión luego de aplicar la prueba estadística donde se obtuvo un p-valor de 0.001 y la significancia bilateral fue de 0.853. Entonces, se llega a la conclusión que la prueba de auditoría forense se relaciona significativamente con la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, 2018.

Al respecto podemos citar a Izaguirre y Soto (2016) quien tuvo resultados parecidos y concluyó en que los hallazgos habidos y detallados en el presente trabajo de investigación, describen siete hallazgos tipificados como fraude por la auditoría forense y estableciendo la incidencia positiva de la práctica de la auditoría forense en la Situación Financiera y Estado de Resultados, ya que permitirá su protección futura contra la corrupción.

Finalmente se evaluó la dimensión informe de auditoría forense en el cual se obtuvo en la prueba estadística que el p-valor es de 0.021 y el nivel de significancia es de 0.771, es decir el informe de auditoría forense se relaciona significativamente con la prevención del fraude.

Los tesisistas Camposano y Moyano (2014) en su trabajo de investigación encontraron resultados parecidos y concluyeron en que la aplicación del examen forense al sistema de créditos se obtuvo el informe donde se evidencia: Inexistencia de manual anti fraude que contenga políticas y procedimientos, falta de capacitación que permitirá prevenir actos fraudulentos, no existe una evaluación periódica al desempeño del personal, no hay un departamento que maneje asuntos relacionados con el fraude y/o anti fraude. Además la Cooperativa no cuenta con un protocolo de investigación y la aplicación de indicadores de morosidad permita conocer el manejo equitativo de las carteras.

CONCLUSIONES

Al terminar la investigación, se llegaron a las siguientes conclusiones:

- Estadísticamente sí existe relación entre la auditoría forense y la prevención del fraude de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Ayacucho, como se demostró según la prueba de correlación de Spearman, los resultados afirman una correlación positiva considerable de 0.889 y el p-valor es de 0.000.
- En cuanto a la relación de los procedimientos de la auditoría forense y la prevención del fraude, se puede decir que el p-valor y el nivel de correlación fueron 0.003 y 0.783 lo que nos lleva a decir que existe una correlación positiva considerable.
- Se concluye, que existe una correlación positiva considerable 0.853 con un nivel de confiabilidad de 95%, entre la prueba de auditoría forense y el fraude, el p-valor es de 0.001 que según la regla de decisión, si existe una considerable relación entre ambas variables.
- Se alcanzó a identificar una correlación positiva considerable de 0.771 y un p-valor de 0.021 sobre el informe de auditoría forense y la prevención del fraude, es decir, que si existe una relación significativa entre las variables.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Abad, R. (2010). Evaluación del programa antifraude de la empresa. *Revista de Contaduría Pública Instituto Mexicano de Contadores Públicos*.
- Actualicese.com. (13 de Junio de 2014). *Definición de estados financieros*. Obtenido de <https://actualicese.com/2014/06/13/definicion-de-estados-financieros/>
- Arango, C. (2012). *Diseño de políticas para el control para la prevención del fraude en la empresa DipacManta S.A. para el año 2011*. (Tesis de maestría) Quito: Universidad Técnica Particular de Loja.
- Audidores, Consultores y Asesores. (12 de Marzo de 2013). *Audidores, Consultores y Asesores*. Obtenido de <http://www.gya-audidores.com>
- Ayala, L. (2014). *Auditoría forense como la mejor herramienta para la detección de operaciones de fraude financiero en las empresas de servicios*. (Tesis de licenciatura) Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.
- Badillo, J. (2010). *Auditoría forense. mas que una especialidad profesional una misión: prevenir y detectar el fraude financiero*. Quito.
- Camposano, S., y Moyano, J. (2014). *Auditoría forense aplicada al sistema de créditos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Oficina-Cuenca*. (Tesis de Licenciatura) Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Campusano, L., y Ramos, M. (2012). *diseño de un sisema de auditoria forense que permita la detección de posibles fraudes en las pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Babahoyo*. (Tesis de licenciatura) Ecuador: Universidad Técnica de Babahoyo.
- Cano, D., Maldonado, M., Fudim, P., y Mantilla, A. (2011). *Contra el fraude: Prevención e investigación en América Latina*. Santiago: Ediciones Granica S.A.
- Cano, M. (2009). *Auditoría Forense en la investigación criminal de lavado de dinero y activos*. Bogotá: ECOE.
- Cano, M., & Lugo, D. (2005). *Auditoría Forense en la Investigación criminal del Fudim, P. Seminario de Auditoría Forense*. Obtenido de <http://www.sisepuede.com.ec>.
- Castellanos, E., Pineda, R., y Sánchez, C. (2005). *Control interno y fraudes* (Quinta ed.). Bogotá: Ediciones ECOE.

- Cressey, D. (1987). *Teoría sobre el triángulo del fraude*. EE.UU: American penologist, sociologist.
- Deobold, V., y Meyer, W. (2006). *Manual de técnica de investigación educacional*. Barcelona: Paidós Iberica.
- Estupiñán, R. (2006). *Control interno y fraudes*. Bogotá: Eco Ediciones.
- Estupiñán, R., y Cano, M. (2009). *Control interno y fraude*. Bogotá. Bogotá: ECOE Ediciones.
- Fernández, O. (2014). *Fundamentación de la auditoría forense como herramienta especializada en divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en las organizaciones*. (Tesis de Licenciatura) Guayana: Universidad Nacional Experimental de Guayana.
- Fontán, E. (03 de Noviembre de 2010). *El impacto de la auditoría forense como técnica de prevención, detección y control del fraude*. Obtenido de http://www.ideaf.org/archivos/ideaf_impacto_af_prev_det_cont_fraude.pdf
- Ganán, J. (2015). *Esquemas de fraudes*.
- George, D., y Mallery, P. (2003). *Spss for Windows step by step: A Simple Guide and Reference. 11.0 Update* (4 ed.). Boston: Allyn y Bacon.
- Gerencie.com. (22 de Setiembre de 2017). *Diferencia entre análisis horizontal y vertical*. Obtenido de <https://www.gerencie.com/diferencia-entre-analisis-horizontal-y-vertical.html>
- Gómez, S. (2008). *Fraudes corporativos y su impacto en la auditoría*. Guayaquil: Universidad Salesiana del Ecuador.
- González, S. (30 de Agosto de 2012). *Auditoría forense: Elementos generales*. Obtenido de <http://www.gonzalez-lazarini.com.mx/boletines/AUDITORIA%20FORENSE.pdf>
- Hernández, J. (11 de Noviembre de 2005). *Técnicas de análisis financiero. Los indicadores financieros*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/tecnicas-de-analisis-financiero-los-indicadores-financieros/>
- Iberley.es. (12 de Enero de 2017). *Verificación de la contabilidad: La auditoría de cuentas*. Obtenido de <https://www.iberley.es/temas/verificacion-contabilidad-auditoria-cuentas-59240>

- Izagirre, L., y Soto, S. (2016). *Auditoría forense y su incidencia en la situación financiera de la empresa Transportes Izasot S.A., distrito de Trujillo, año 2015*. (Tesis de licenciatura) Trujillo: Universidad Privada Antenor Orrego.
- Juárez, E. (26 de Julio de 2017). *Conozca cuáles son los principales fraudes financieros*. Obtenido de <https://www.economista.com.mx/finanzaspersonales/Conozca-cuales-son-los-principales-fraudes-financieros-20170726-0139.html>
- Maldonado, M. (2009). *Auditoría forense: prevención e investigación de la corrupción financiera* (1 ed.). Bogotá: Luz de América.
- Mayorga, O. (2016). *Prevención y detección del fraude en el proceso de suministro de equipos en el sector de la construcción y minero*. (Tesis de licenciatura) Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Merizalde, C., y Zapata, J. (2014). *Control interno y métodos utilizados por la auditoría forense para la prevención y detección de fraudes en las estaciones de servicio ubicadas en el distrito metropolitano de Quito periodo 2012-2013*. (Tesis de licenciatura) Quito: Universidad Politécnica Salesiana.
- Michoacán, M. (1-2 de Diciembre de 2016). *Auditoría forense*. Obtenido de http://www.asm.gob.mx/wp-content/uploads/2016/12/AUDITORIA_FORENSE_ASEY.pdf
- Mite, I., y Silva, J. (2017). *Estrategias para prevención de riesgos y fraudes en inventarios mediante técnicas de auditorías forense*. (Tesis de licenciatura) Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Norma Internacional sobre Auditoría. (2007). *Responsabilidad del Auditor NIA 240*. Obtenido de <http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA%20240%20p%20def.pdf>
- Palomino, J., y Peña, Y. (2013). *La auditoría forense y sus procesos en el fraude y corrupción en las empresas prestadoras de servicios-EPS en la región Junín*. (Tesis de licenciatura) Huancayo: Universidad Nacional del Centro.
- Ríos, E. (s.f.). *Auditoría tributaria preventiva para evitar contingencias con SUNAT*. Obtenido de <http://www.ccpll.org/attachments/article/706/Auditor%C3%ADa%20Tributaria%20Preventiva.pdf>
- Rojas, E. (2011). *La investigación Cualitativa*. Ecuador: S.E.

- Rozas, A. (2009). *Auditoría forense y mecanismos anticorrupción*. Lima: UNMSM.
- Sampieri, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación* (Quinta ed.). México: McGraw-Hill.
- Sarango, M., y Tipán, P. (2014). *Análisis de la auditoría forense como método de prevención del fraude en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Distrito Metropolitano de Quito en el 2012-2013*. (Tesis de licenciatura) Quito: Universidad Politécnica Salesiana.
- UAH. (2013). *Manual, normas y orientaciones para la elaboración del trabajo de grado(TG-UAH)*. Universidad Alejandro de Humbolt. Obtenido de <http://eddydiaz24.files.wordpress.com/2013/01/manual-seminario-tg-auh.pdf>
- Wolfe, D., y Hermanson, D. (2004). *The Fraud Diamond- Considering the Four Elements of Fraud*. EE.UU: CPA Journal.

Dirección de la autora:

marianemaytagarcia@gmail.com